

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA  
CONSOLIDADO DE SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. Y SUS SOCIEDADES  
DEPENDIENTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

A los Accionistas de Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) de Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (en adelante, la Sociedad) y sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo SATEC) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que forma parte, como Anexo, del Informe de Gestión Consolidado de 2023 del Grupo SATEC.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación.

#### **Responsabilidad del Administrador Único**

La formulación del EINF incluido como Anexo en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo el esquema de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como su correlación con los indicadores cuantitativos recogidos en el EINF que figura en el citado Anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Administrador Único de la Sociedad es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

#### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2023.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo SATEC que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo SATEC para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo SATEC y considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de muestras, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección de la Sociedad.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información no Financiera Consolidado de Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de acuerdo con los indicadores recogidos en el EINF que figura en el citado Anexo del Informe de Gestión Consolidado.

### Propósito de nuestro informe

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Eudita SUMA Auditores, S.L.P.



Pablo Rodríguez Otero

Oviedo, 5 de abril de 2024

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

EUDITA SUMA AUDITORES,  
S.L.P.

2024 Núm. 09/24/00483

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

# Estado de información no financiera 2023

Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. y Sociedades Dependientes



**satec**

# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
Estructura de la memoria .....	4
Definición de la materialidad .....	5
<b>Carta del Presidente .....</b>	<b>8</b>
<b>Nuestra identidad.....</b>	<b>11</b>
Nuestra estrategia.....	12
Gobierno Corporativo y Naturaleza Jurídica.....	13
Organigrama de Grupo SATEC.....	16
Nuestro valor diferencial.....	18
Nuestros grupos de interés .....	22
Quejas y reclamaciones .....	25
<b>Nuestra actividad .....</b>	<b>29</b>
Mercados en los que operamos .....	29
Portfolio Grupo SATEC .....	30
Nuestra experiencia por sectores de actividad .....	32
Actividades de innovación y desarrollo.....	36
Datos económicos.....	38
Gestión de riesgos vinculados a nuestra actividad .....	39
Premios y distinciones recibidas .....	42
<b>Buen gobierno, transparencia, ética e integridad, cumplimiento normativo (Compliance) y relación con grupos de interés.....</b>	<b>46</b>
Ética e Integridad .....	47
Programa de Cumplimiento Normativo.....	47
Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN) .....	48
Descripción de las políticas que aplica Grupo SATEC.....	50
Denuncias recibidas en el año 2023.....	52
Responsabilidad Fiscal .....	53
Relación con los Grupos de Interés.....	53
<b>Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas .....</b>	<b>55</b>
Derechos humanos: Principios 1 y 2 .....	55
Normas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 .....	76
Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9 .....	107
Lucha contra la corrupción: Principio 10.....	113
<b>Nuestro compromiso con los ODS .....</b>	<b>119</b>
ODS prioritarios para Grupo SATEC .....	119



# Introducción

## Introducción

La información contenida a continuación tiene como referencia la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 y el Real Decreto-Ley 18/2017 de trasposición de la Directiva de Información No Financiera y forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo SATEC correspondientes al ejercicio 2023.

Para la elaboración de este EINF, Grupo SATEC ha cumplido con los requisitos de información de la mencionada ley aportando los indicadores clave de resultados no financieros requeridos por la misma, pertinentes para la actividad empresarial concreta, y cumpliendo con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Para ello, Grupo SATEC ha utilizado los estándares de reporte del Pacto Mundial de Naciones Unidas y ha elaborado un análisis de la materialidad para conocer cuáles con los asuntos no financieros más relevantes para el negocio y los grupos de interés de la Sociedad.

A través del presente informe se da respuesta única y consolidada a la mencionada Ley 11/2018, tanto a nivel Grupo como a nivel de las empresas dependientes que, por sí mismas, de acuerdo con la Ley, reúnen los requisitos que les obligarían a tener que reportar. Por ello, a efectos de este documento la "Empresa" hace referencia a Grupo SATEC.

Este Estado de Información No Financiera, tiene como objetivo comunicar de forma responsable para contribuir a generar un marco de confianza y transparencia con todos nuestros grupos de interés y recoge la información correspondiente al año 2023, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. Incluidas las medidas que se han adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad.

La información facilitada en este informe es verificada por un prestador independiente de servicios de verificación

## Estructura de la memoria

Para la elaboración de la Memoria de Información no Financiera se han seguido, a modo de guía, los principios que define el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Principios que hemos agrupado en cuatro grandes áreas:

### ► DERECHOS HUMANOS

**Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

### ► NORMAS LABORALES

**Principio 3:** Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

**Principio 5:** Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

**Principio 6:** Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

### ► MEDIO AMBIENTE

**Principio 7:** Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.

**Principio 8:** Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

▶ LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

## Definición de la materialidad

Con el fin de definir aquellos aspectos e identificadores más relevantes a incluir en el presente informe, Grupo SATEC ha identificado y estructurado jerárquicamente sus grupos de interés y ha definido canales de comunicación estables con ellos. Además, hemos tenido en cuenta nuestra Misión, Valores, Propósito y estrategia corporativa, por lo que se recogen también aquellos aspectos de la Responsabilidad Social que son importantes o relevantes para nuestro negocio.

Con la información recabada por esas fuentes y, a partir de un proceso de reflexión interno, Grupo SATEC ha determinado los aspectos significativos considerados para la comprensión de la evolución, los resultados y la situación de nuestro Grupo, y el impacto de nuestra actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como las relativas al personal, incluidas las medidas que se han adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad.

Para identificar los aspectos materiales, se ha seguido el siguiente proceso, inspirado en las recomendaciones de GRI.

01\_

### Identificación

Identificación de asuntos relevantes para cada uno de los grupos de interés.

02\_

### Agregación

Agregación de los asuntos en un listado único de asuntos relevantes.

03\_

### Asignación

Asignación de cada uno de los asuntos relevantes a cada ODS de la agenda 2030

04\_

### Priorización

Priorización de los asuntos en función de su importancia

05\_

### Benchmarking

Análisis de benchmarking de otras sociedades del sector y del entorno Geográfico.

#### Ilustración 1: Proceso identificación materialidad

Dentro de este proceso, los aspectos materiales han sido priorizados en dos vertientes: interna y externa. Para ello, se ha contado con la valoración de diferentes perfiles profesionales y responsables del Grupo de distintos departamentos, y se ha considerado en la vertiente externa la identificación de asuntos relevantes a través de un estudio de prescriptores del sector (informes de AMETIC, Banco Mundial, empresas proveedoras, etc.)

Periódicamente se realizan reuniones internas, como el comité de operaciones o el consejo asesor, donde se pone en común las inquietudes de los diferentes grupos de interés, con el objetivo de detectar los cambios producidos en las prioridades en la sociedad en general y en las empresas clientes, valorando su impacto en nuestra organización. A través de este proceso, identificamos aquellos aspectos económicos, sociales,

ambientales y de comportamiento ético que son relevantes para los grupos de interés y para nuestra estrategia, los cuales han sido objeto de cobertura a lo largo del presente informe.

En el año 2023 el análisis de materialidad ha sido similar al de 2022, por lo que no hemos realizado cambios significativos.

Así, en el análisis de la materialidad se observó un interés creciente en lo relativo a la situación política y económica actual, especialmente en el sector de las operadoras de telecomunicaciones, así como la escasez de recursos con habilidades tecnológicas y la rotación existente en el sector.



Ilustración 2: Matriz materialidad

**Objetivos prioritarios**

- 1\_ Gestión del Talento
- 2\_ Situación Económica
- 3\_ Ética y Gobierno Corporativo
- 4\_ Transformación Digital

**Objetivos relevantes**

- 5\_ Recursos Hídricos
- 6\_ Igualdad de Género
- 7\_ Educación de Calidad
- 8\_ Trabajo Decente

**Otros objetivos relevantes**

- 9\_ Salud y Bienestar
- 10\_ Relación con Proveedores
- 11\_ Alianzas Estratégicas
- 12\_ Ciudades Sostenibles

Ilustración 3: Materialidad: Objetivos prioritarios y objetivos relevantes

Fruto del diálogo continuado con nuestros grupos de interés y conscientes de la indudable repercusión económica, social y medioambiental de todas nuestras actividades, en Grupo SATEC enmarcamos toda nuestra acción empresarial en el compromiso con una misión, unos valores y un propósito, y en el contexto

del respeto a los Derechos Humanos. Centramos nuestros esfuerzos en los 7 ODS donde nuestra contribución es más relevante y hemos definido objetivos, planes de acción e indicadores de progreso para poder alcanzar las metas identificadas.

3	<b>SALUD Y BIENESTAR</b>		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.
4	<b>EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.
5	<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>		Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
8	<b>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.
9	<b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
12	<b>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b>		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
17	<b>ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b>		Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**Ilustración 4: ODS más relevantes para Grupo SATEC**

Dentro de estos objetivos, Grupo SATEC ha definido una serie de áreas de actuación específica a las cuales se les han asociado metas, planes de actuación, indicadores de seguimiento, socios de interés, etc. El listado de estos objetivos prioritarios es el siguiente:

- ▶ **SATODS 3.1:** Soluciones Sanitarias
- ▶ **SATODS 3.2:** Salud en el trabajo
- ▶ **SATODS 4.1:** Becas para la formación de calidad
- ▶ **SATODS 4.2:** Nuevas tecnologías en la educación
- ▶ **SATODS 5.1:** Igualdad de Oportunidades
- ▶ **SATODS 8.1:** Desarrollo Territorial
- ▶ **SATODS 8.2:** Empleo Juvenil
- ▶ **SATODS 9.1:** Soluciones de Transformación Digital
- ▶ **SATODS 12.1:** Producción Responsable Medioambientalmente
- ▶ **SATODS 17.1:** Alianzas para respuestas globales e inclusivas

# Carta del Presidente



Siempre nos llena de satisfacción elaborar este Informe del Estado de la Información no Financiera que forma parte de nuestro compromiso de ofrecer una visión complementaria y transparente de Grupo SATEC y sus actividades, recogiendo tanto nuestro desempeño económico, social, medioambiental y de buen gobierno corporativo como nuestro impacto en los diferentes grupos de interés, siendo este año realmente especial por los buenos resultados conseguidos y por las mejoras alcanzadas: nuestra cifra de negocios aumentó en un 21% y nuestro EBITDA se incrementó en un 73%.

El modelo de referencia que utilizamos para la elaboración de este informe son los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el que Grupo SATEC reitera un año más su total compromiso, y como referencia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

En este año 2023 hemos sido capaces de recuperar y mejorar nuestros indicadores prepandémicos, ayudando a muchas empresas en su continuo viaje de transformación digital, tanto a nivel nacional como internacional, a la vez que hemos dado respuesta a nuestros objetivos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

No ha sido una tarea fácil ya que, en el entorno internacional, a la guerra de Ucrania se ha añadido la guerra en Oriente Próximo, creando un ambiente de inestabilidad e incertidumbre que no ha facilitado el desarrollo comercial. En clave nacional, el 2023 ha sido un año de elecciones, municipales y autonómicas en primera instancia y luego generales, donde España tuvo el privilegio de ostentar la presidencia de la Unión Europea.

En el mes de septiembre se produjo un terremoto de grandes dimensiones en Marruecos que, afortunadamente, no tuvo impacto en los más de 200 profesionales que tenemos localizados en el norte de África, pero que nos tuvo consternados por la gran destrucción que provocó.

También es importante reseñar que después de algo más de tres años de pandemia, el máximo organismo sanitario mundial retiró la emergencia sanitaria establecida en 2020, que ha causado más de 7 millones de fallecimientos y donde el Grupo Satec puso su granito de arena para ayudar en su gestión y paliar su impacto.

Siempre es agradable recibir reconocimientos y, este año, hemos tenido la fortuna de que la Secretaría de Estado de Comercio nos haya concedido la Placa al Mérito en el Comercio por nuestras actuaciones en el ámbito del comercio interior, exterior y por fomentar el papel de la mujer en la internacionalización de la economía española.

En materia de sostenibilidad, durante 2023 hemos consolidado nuestro sistema de cumplimiento normativo y canal de denuncias, hemos hecho seguimiento de los planes de igualdad definidos en años anteriores y hemos desarrollado y actualizado nuestras políticas y protocolos de acoso, igualdad y protección de ciertos colectivos.

Seguimos sensibilizando y fomentando una mentalidad sostenible en la plantilla del Grupo SATEC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como inspiración. Trasladamos nuestros principios de responsabilidad con las personas y el planeta a nuestro trabajo diario aplicando nuevas soluciones tecnológicas y ayudando a la transformación digital de nuestras empresas clientes, trabajando con ellas para que puedan convertirse en organizaciones más sostenibles y eficientes.

Nuestro grupo empresarial reconoce la importancia de abordar los desafíos globales y locales que enfrentamos en la actualidad, incluidos el cambio climático, la igualdad de oportunidades, la diversidad e inclusión, y la gestión ética de nuestra cadena de suministro.

Quiero agradecer personalmente a todos nuestros grupos de interés por su dedicación y apoyo continuo, ya que, sin su compromiso con nuestros valores fundamentales y nuestra visión a largo plazo, no podríamos lograr el progreso significativo que hemos alcanzado hasta la fecha.

Por último, como presidente del Grupo Satec, reafirmo una vez más nuestro compromiso con la mejora continua, teniendo como base de nuestro desarrollo la innovación, la ética, la privacidad y la seguridad de la información, operando de manera sostenible y responsable, sin olvidar que nuestro crecimiento tiene necesariamente que estar ligado al desarrollo de nuestra sociedad y al respeto y cuidado de nuestro entorno, ya que estamos comprometidos a seguir trabajando en colaboración con todas nuestras partes interesadas por ese mundo que imaginamos con el objetivo de construir un futuro más próspero y sostenible para toda la humanidad.



*Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso*

*Presidente*



**Nuestra identidad**

# Nuestra identidad

Grupo SATEC es una multinacional española que ha consolidado una oferta completa, extremo a extremo, de soluciones y servicios tecnológicos. El Grupo se ha especializado en desarrollar e integrar soluciones TIC para empresas clientes de sectores como el de la sanidad, las telecomunicaciones, la energía, el medio ambiente, la banca o los transportes, para mejorar los diversos aspectos de su negocio, en otros, la funcionalidad y calidad de los servicios, la experiencia de usuario, la eficacia, la eficiencia o la productividad). Nuestra vocación es conocer el negocio de nuestras empresas clientes y ayudarlas en su andadura hacia una mejor eficacia en sus sistemas de información y una mejor productividad de su negocio.

**Grupo SATEC** está formado por la empresa principal, **Sistemas Avanzados de Tecnología SA**, (SATEC), sus filiales en otros países (**Secure & Advanced Technologies UK Ltd.** en Gran Bretaña, **Intelcom SA** y **Satec Global Services SARL** en Marruecos, **Satec Algeria SPA** en Argelia, **Sistemas Arabia Information Systems Technology Co.** en Arabia saudí, e **Intelcom Côte d'Ivoire SARL Unipersonnelle** en Costa de Marfil), **Satec Hub SLU**, como centralizador de procesos de I+D+i, así como otras empresas adicionales que complementan su propuesta de valor (**SATEC Enhanced Services SLU (SES)**, **Alvatross By satec, S.L.U.**, **Servicios de Hosting en Internet SAU (Interhost)** e **Informática Catrian, S.L.U.**). Pertenecen también a Grupo SATEC otras empresas, pero no cuentan con personal propio por lo que no se incluye información respecto a ellas en el presente informe.

Esta diversificación, tanto geográfica como operativa, garantiza el camino hacia la globalización y la presencia en los mercados internacionales, así como la promoción de la actividad focal de especialización, contribuyendo así a la estabilidad y el equilibrio de la actividad económica de la compañía.

En Grupo SATEC entendemos la transformación digital como la aplicación de las tecnologías habilitadoras (*cloud*, *Big Data*, inteligencia artificial, IoT, ciberseguridad...) para resolver necesidades directas del negocio de nuestras empresas clientes, como pueden ser la mejora de la eficiencia de sus procesos productivos, la optimización en la relación con clientes y empresas proveedoras, o el enriquecimiento de su oferta con nuevos y/o mejores productos o servicios para su clientela final. Consideramos que nuestra experiencia como integradores globales TIC nos sitúa en una posición privilegiada para acompañar a nuestras empresas clientes en este camino.

Muchas organizaciones necesitan esta transformación como palanca de mejora de la competitividad y Grupo SATEC acompaña a sus empresas clientes para facilitar su adaptación a este nuevo paradigma, haciendo un foco especial en el sector industrial donde disponemos de una línea de acción estratégica para abordar proyectos innovadores de transformación en torno a la denominada Industria 4.0.

Todas estas iniciativas de acompañamiento a la transformación de nuestras empresas clientes las agrupamos dentro de una línea específica de actividad que denominamos Satec 4.0., por medio de la cual se busca aplicar los nuevos paradigmas/conceptos que promueven las tecnologías de la información a aplicaciones reales en la industria. Estos son: las tecnologías analíticas y Big Data, el procesamiento de lenguaje natural y *machine learning*, internet de las cosas, *blockchain*, realidad virtual y aumentada, etc.

Con 35 años de experiencia, más de mil empresas clientes y varios miles de proyectos en más de 20 países, nuestra estrategia actual pasa por mejorar la calidad de nuestro negocio, la satisfacción de las empresas clientes, aumentar la rentabilidad de las operaciones y racionalizar los costes de estructura, en un mercado que cada vez es más global pero que requiere empresas de confianza, con grandes profesionales, como lo es Grupo SATEC.

## Nuestra estrategia

Tradicionalmente, las empresas se centran en la definición de la misión (qué busca la compañía), de la visión (hacia dónde va la compañía) y de los valores (cómo conseguirlo) como pilares fundamentales de la cultura corporativa. Sin embargo, también es importante definir un propósito, que esté alineado con estos conceptos y refleje el valor que la empresa aporta a la sociedad. Resulta necesario establecer estrategias de rentabilidad en el corto plazo, pero con un planteamiento sostenible a largo plazo, que genere un impacto positivo en las personas, la comunidad y el medioambiente.

Además, el propósito de sostenibilidad se refleja en el ADN de aquellas empresas, como Grupo SATEC, que buscan integrar, como parte de su estrategia de negocio, su compromiso social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU.

En **satec\_** nuestro propósito es trabajar por el mundo que imaginamos.

Nuestro propósito refleja la compañía que representa Grupo SATEC y el motivo de su existencia:

- ▶ **Una empresa sostenible**, alineada con los ODS para mejorar el mundo en el que vivimos, que busca beneficios, no solo para la propia empresa, sino para toda la sociedad y su entorno.
- ▶ **Una empresa que colabora con nuestras empresas clientes**, que busca poner a su servicio, la utilidad de nuestras soluciones y servicios, siendo un apoyo claro y relevante a los distintos modelos de negocio.
- ▶ **Una empresa que cuida de todas las personas que forman parte de la compañía**, preocupada por su personal, que es el motor principal de la empresa, a través de su experiencia, creatividad e iniciativa.
- ▶ **Una empresa innovadora**, porque debe innovar constantemente, colaborando y adelantándose a lo que el mercado pueda necesitar.
- ▶ **Una empresa tecnológica**, que transforma la sociedad a través de la tecnología y la innovación digital.

### Alineamiento con los valores

Los valores de SATEC son: "el talento, la innovación, la integridad y el trabajo en equipo".

- ▶ Reflejamos estos valores en nuestro día a día, puesto que son las claves de nuestro éxito.
- ▶ El talento lo componen el personal de la compañía, que son el centro de referencia de nuestra estrategia por la construcción de un mundo sostenible. Grupo SATEC crea empleo de alta calidad y ofrece un futuro para las nuevas generaciones con formación y desarrollo empresarial.
- ▶ El trabajo en equipo lo construimos en equipo: empresa, personas trabajadoras, empresas clientes, socios, empresas proveedoras y la sociedad en su conjunto. En el propósito reflejamos esa unidad entre la empresa, su personal y nuestras empresas clientes.

- ▶ La integridad es reflejo de nuestro propósito, porque trabajamos juntos, en colaboración con muchos grupos de interés. SATEC actúa con honestidad, transparencia e independencia en sus empresas clientes, buscando la mejor solución para lo que necesitan y mejorando su negocio.

**Alineamiento con la misión**

**La misión de Grupo SATEC es:** “Crear valor y generar crecimiento mediante Soluciones y Servicios innovadores en el campo de las TIC, contribuyendo a la evolución, eficacia y productividad de nuestras empresas y entidades clientes, promoviendo el talento, la integridad y el trabajo en equipo, para ser un referente en nuestra industria y en nuestra comunidad”

- ▶ Creamos valor y generamos crecimiento con nuestro trabajo.
- ▶ Hacemos soluciones y servicios innovadores en el campo de las TIC persiguiendo el mundo que imaginamos, puesto que, solamente a través de la creatividad y la innovación, nuestra empresa será sostenible.
- ▶ Contribuimos a la evolución, eficacia y productividad de nuestras empresas clientes puesto que forman parte de la sociedad que construimos entre todos.
- ▶ Buscamos ser un referente en nuestra industria y nuestra comunidad, y por ello miramos hacia el futuro.
- ▶ Y todo ello lo hacemos sustentados en nuestros valores, que son la clave de nuestro éxito.

En este sentido, Grupo SATEC ha iniciado una labor por incorporar en nuestro día a día, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y la Agenda 2030.

Nuestra Misión, Propósito y Valores corporativos forman parte integral de la estrategia y gestión empresarial de Grupo SATEC y se recogen en nuestro Código Ético, guía de referencia en las relaciones con los distintos agentes con los que el Grupo interactúa.

Nuestra Estrategia va dirigida a mejorar los actuales Sistemas de Información y Telecomunicaciones de nuestras empresas clientes, mediante un completo Porfolio de Servicios y Soluciones de Ingeniería. Queremos ayudar a tomar las mejores decisiones a nuestras empresas clientes en un entorno complejo y siempre cambiante, con más de 30 años de experiencia en la digitalización de los operadores de telecomunicaciones, administraciones públicas y empresas más importantes del país.

Nos diferenciamos gracias a nuestra capacidad de integración de soluciones y oferta de servicios extremo a extremo, en diversos ámbitos, múltiples sectores y distintos países, todo ello basado en la experiencia adquirida en proyectos innovadores y de gran complejidad técnica, y gracias la alta cualificación y profesionalidad de nuestro personal técnico.

## Gobierno Corporativo y Naturaleza Jurídica

En Grupo SATEC no existe un órgano de administración colegiado sino un Administrador Único.



**Ilustración 5: Órganos de Gobierno de Satec**

Grupo SATEC está constituido por un conjunto de compañías, radicadas tanto en España como en diversos países extranjeros.

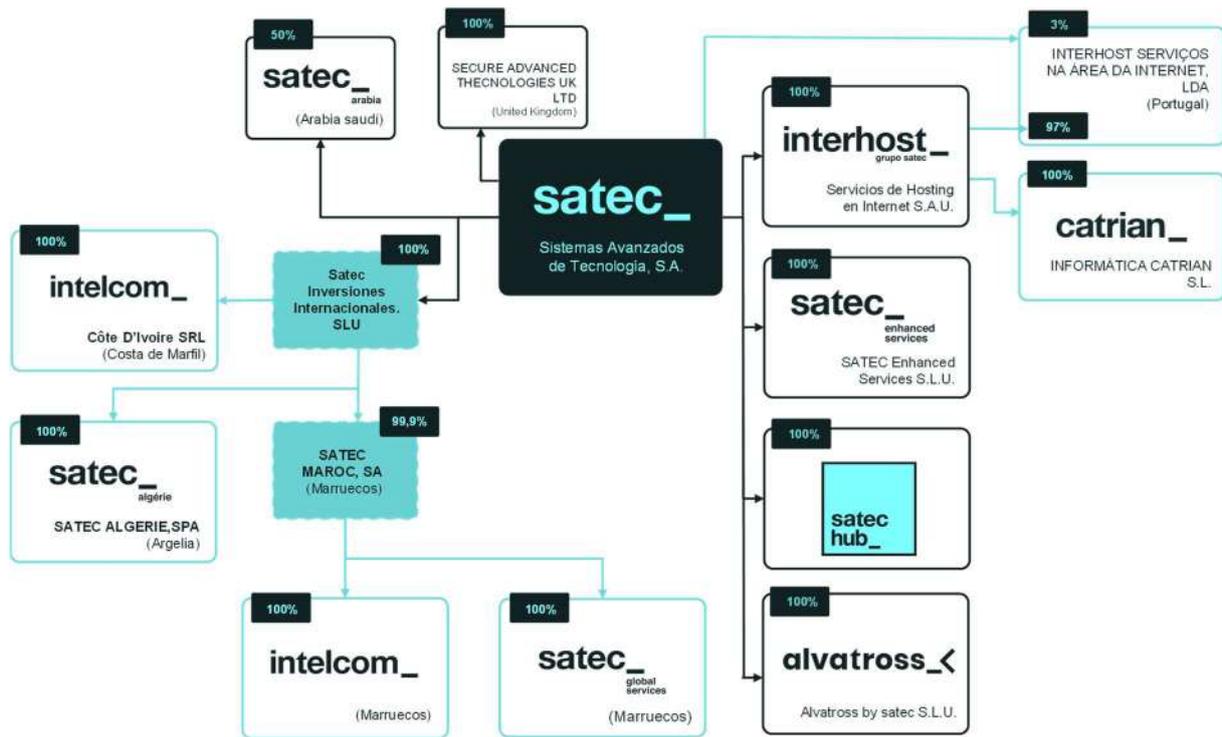


Ilustración 6: Mapa de empresas del Grupo SATEC

**Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (SATEC):** es la sociedad dominante del Grupo, de la cual dependen, directa o indirectamente, el resto de las compañías que constituyen el grupo mercantil. SATEC es una sociedad anónima cuyo órgano de administración recae en D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso, como Administrador Único. D. Luis A. Rodríguez-Ovejero es adicionalmente el accionista mayoritario de la compañía, lo que es indicativo de una activa participación de la propiedad en la gestión directa de los negocios. La compañía tiene su sede social en Oviedo (Asturias - España) aunque, desde el primer momento, estableció sus oficinas centrales en Madrid para, con posterioridad y siendo fiel a su principio de proximidad con el cliente, empezar con una amplia expansión por el territorio nacional, disponiendo en la actualidad de una cobertura geográfica completa a las diecisiete CC AA, para lo que se han creado diferentes Direcciones Territoriales que agrupan los centros de trabajo existentes en las distintas zonas de la geografía española, y actúan capilarizando la actividad en su área de influencia buscando actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus empresas clientes en los territorios y negocios en que está presente. Paralelamente, desde SATEC se centralizan los negocios en terceros países en los que no existe una presencia fiscal o societaria, existiendo Direcciones específicas para cada ámbito geográfico.

Las otras compañías que forman Grupo SATEC, son:

- ▶ **Satec Inversiones Internacionales, S.A.U.:** con domicilio social en España (Oviedo-Asturias) se constituye como sociedad anónima unipersonal, al depender al 100% de SATEC. Su objeto es ser tenedora de participaciones de otras compañías del Grupo, no ejerciendo ninguna otra actividad económica ni de negocio. No cuenta con personal. Su órgano de administración es un Administrador Único, actualmente D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso. No existe remuneración por este cargo.
- ▶ **Sistemas Avanzados de Tecnología Algeria Spa (Satec Algeria Spa):** con domicilio social en Argel, Argelia, y naturaleza jurídica equivalente a sociedad anónima. Centraliza el negocio en Argelia, bien directamente o bien como soporte a proyectos realizados en territorio argelino desde España. Su

órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente, D<sup>a</sup>. María Teresa Taubmann Urquijo como administradora y D<sup>a</sup>. Ana Soldevilla Vilar como directora general. No existe remuneración por los cargos de administradores.

- ▶ **Sistemas Avanzados de Tecnología Maroc, S.A. (Satec Maroc):** con domicilio social en Rabat, Marruecos, y naturaleza jurídica equivalente a sociedad anónima. Su objeto es ser tenedora de participaciones de otras compañías del Grupo radicadas en Marruecos. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores D. Luis Rodríguez-Ovejero Gómez, D<sup>a</sup>. María Teresa Taubmann Urquijo y D<sup>a</sup>. María Victoria Orasio López. No existe remuneración por los cargos de administradores.
- ▶ **Societe D'Ingenierie des Telecommunications Intelcom, S.A. (Intelcom):** con domicilio social en Rabat, Marruecos, y naturaleza jurídica equivalente a sociedad anónima. Su objeto es el desarrollo del negocio propio del grupo en Marruecos y países limítrofes de África. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores D. Luis Rodríguez-Ovejero Gómez y D<sup>a</sup>. María Teresa Taubmann Urquijo (en su propio nombre y en representación de Satec Maroc). No existe remuneración por los cargos de administradores.
- ▶ **Satec Global Services, S.A.R.L.:** con domicilio social en Tetuán, Marruecos, y naturaleza jurídica equivalente a sociedad de responsabilidad limitada. Su objeto es la prestación de servicios en los proyectos de las diferentes compañías del Grupo y especialmente para SATEC, así como para clientes ajenos al mismo radicados en Marruecos. Su órgano de gobierno es una Administradora Única, D<sup>a</sup>. María Teresa Taubmann Urquijo, sin retribución por el cargo.
- ▶ **Intelcom Côte d'Ivoire SARL Unipersonnelle:** con domicilio social en Abidjan, Costa de Marfil, y naturaleza jurídica equivalente a sociedad de responsabilidad limitada. Su objeto es el desarrollo del negocio propio del Grupo en Costa de Marfil. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores D. Luis Rodríguez-Ovejero Gómez y D<sup>a</sup>. María Teresa Taubmann Urquijo. No existe remuneración por los cargos de administradores.
- ▶ **Servicios de Hosting en Internet, S.A.U. (Interhost):** con domicilio social en Madrid, España, se constituye como sociedad anónima unipersonal, al depender al 100% de Satec. Su objeto principal es el desarrollo de servicios de hosting y housing en el mercado español y portugués. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Félix Díez Sacristán, sin retribución por el cargo.
- ▶ **Satec Hub, S.L.U.:** con domicilio social en Asturias, España, y constituida como sociedad de responsabilidad limitada unipersonal, al estar participada al 100% por Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. En 2020 se transforma en Centro de I+D+i para el grupo, con un objetivo de focalizar actividades de innovación desde el Principado de Asturias. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso, sin retribución por el cargo.
- ▶ **Interhost, Servicios na Area de Internet, Lda. (Interhost Portugal):** con domicilio social en Lisboa, Portugal, y constituida como sociedad de responsabilidad limitada. Actualmente desarrolla un negocio muy reducido en Portugal vinculado al hosting, puesto que ha traspasado la mayoría de sus clientes a Interhost. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Félix Díez Sacristán, sin retribución por el cargo.
- ▶ **Satec Enhanced Services, S.L.U.:** con domicilio social en Madrid (España), y constituida como sociedad de responsabilidad limitada unipersonal, al estar participada al 100% por Satec. Su objeto principal es la prestación de servicios en los proyectos de las diferentes compañías del Grupo y especialmente para SATEC, así como para clientes ajenos al mismo. Su órgano de gobierno es una Administradora Única, D<sup>a</sup>. María Teresa Taubmann Urquijo, sin retribución por el cargo.
- ▶ **Secure and Advanced Technologies UK Ltd. (Satec UK):** con domicilio social en Grosvenor Street, Londres, United kingdom, y naturaleza jurídica equivalente a sociedad de responsabilidad limitada. Su objeto es el desarrollo del negocio propio del grupo en el mercado inglés. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores D. Carlos San Narciso Sosa y D<sup>a</sup>. María Teresa Taubmann Urquijo, junto con

otras dos personas de nacionalidad inglesa en calidad de representantes locales. No existe remuneración por los cargos de administradores. Esta compañía se encuentra en proceso de disolución, estimándose se producirá en el primer trimestre de 2024.

- ▶ **Sistemas Arabia Information Systems Technology Co (Satec Arabia):** con domicilio social en Khobar, Arabia Saudí, y naturaleza jurídica equivalente a sociedad anónima. Participada en un 50% por Satec. Su objeto es el desarrollo del negocio propio del grupo en Arabia Saudí. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores dos representantes del resto del accionariado. No existe remuneración por los cargos de administradores.
- ▶ **Informática Catrian, S.L.U.:** con domicilio social en Madrid, esta compañía ha sido adquirida en el ejercicio 2022. Se constituye como sociedad limitada unipersonal, dependiendo al 100% de Servicios de Hosting en Internet. Su objeto principal es el desarrollo de servicios cloud en el mercado español. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Félix Díez Sacristán, sin retribución por el cargo.
- ▶ **Alvatross by Satec, S.L.U.:** con domicilio social en Asturias, esta compañía ha sido constituida en el ejercicio 2022. Se constituye como sociedad limitada unipersonal, dependiendo al 100% de Satec. Su objeto principal es el desarrollo y comercialización de soluciones para operadoras de telecomunicaciones, con un ámbito mundial. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Luis Rodríguez-Ovejero Gómez, sin retribución por el cargo.

Adicionalmente SATEC opera en Portugal, para su negocio usual de integrador de telecomunicaciones, a través de un establecimiento permanente, sin naturaleza jurídica independiente. El órgano de administración es una Dirección General, ejercida por D<sup>a</sup>. María Teresa Taubmann Urquijo, sin retribución por el cargo.

## Organigrama de Grupo SATEC

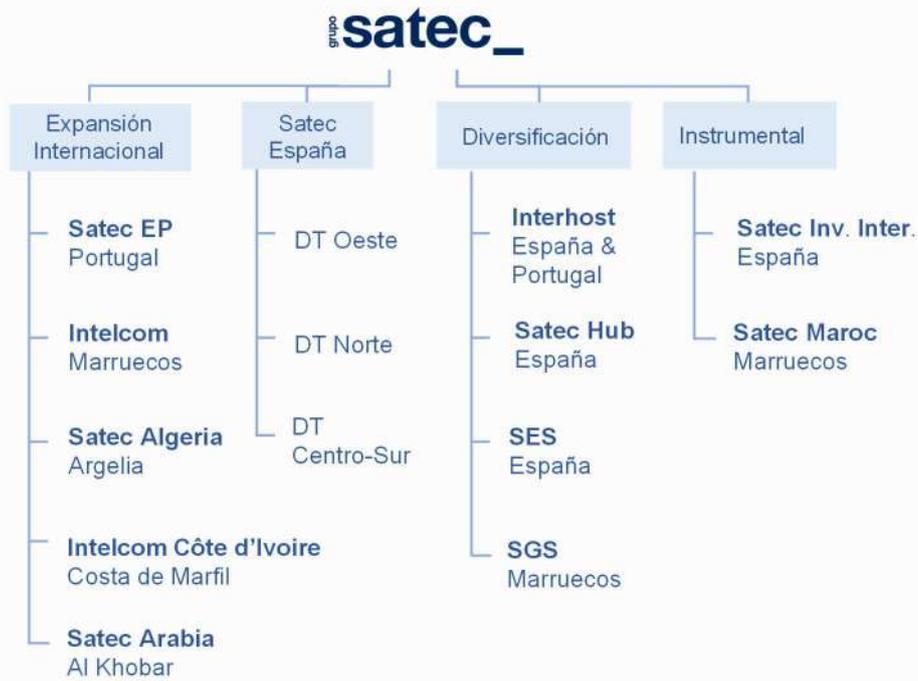
Como informábamos en el punto anterior, Grupo SATEC se compone principalmente de la empresa Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. y de un conjunto de empresas participadas en mayor o menor porcentaje. Estas empresas se pueden agrupar siguiendo dos ejes estratégicos fundamentales de SATEC, la internacionalización y la diversificación.

Partiendo del negocio tradicional de SATEC que es la integración de sistemas TIC, se ha realizado una expansión internacional, extendiendo esta actividad a otros países como Portugal, Marruecos, Argelia, Costa de Marfil, Arabia Saudí, Namibia y Angola, y sus áreas de influencia, además de proyectos puntuales en diferentes áreas geográficas.

Por otro lado, el Grupo ha diversificado su actividad natural con empresas como Servicios de Hosting en Internet (InterHost), especializada en alojamiento de Sistemas de Información y alojamiento web o como Satec Enhanced Services (SES) o Satec Global Services (SGS), focalizadas en la prestación de servicios TI y Business Process Outsourcing (BPO).

Dentro de SATEC, se han organizado Direcciones Territoriales, que capilarizan la actividad y dan soporte local a sus clientes, en las distintas zonas geográficas nacionales.

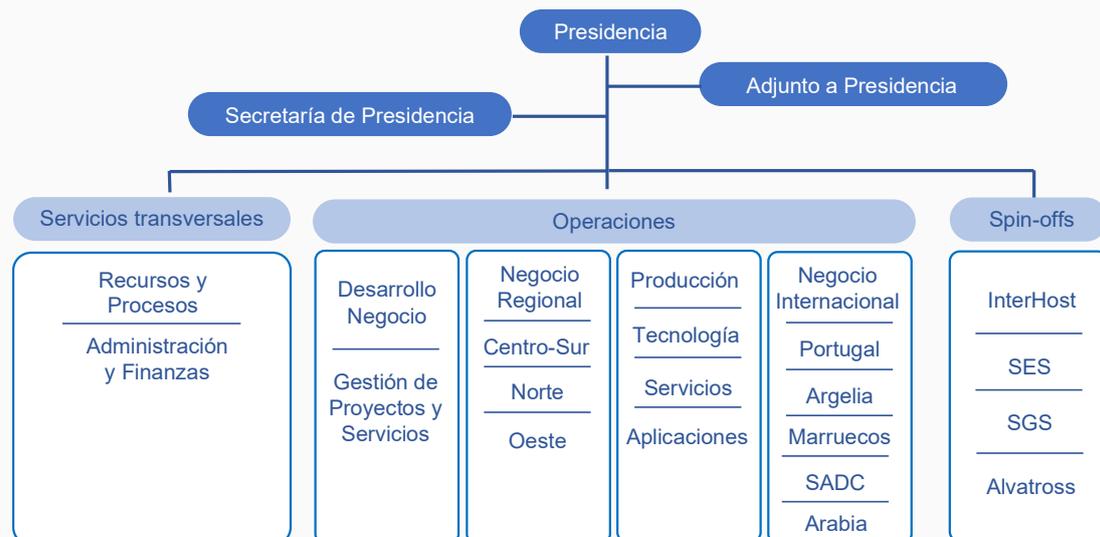
El resultado de Grupo SATEC es, por tanto, el consolidado de todas estas empresas diversificadas geográficamente o en propuesta de valor.



**Ilustración 7: Organigrama general Grupo SATEC**

Dentro de Grupo SATEC se distinguen tres grandes bloques organizativos:

- ▶ Las Direcciones Transversales que ofrecen servicios corporativos a la organización.
- ▶ Las Direcciones de Operaciones que gestionan la función comercial y de producción.
- ▶ Los spin-offs que agrupan las empresas de diversificación como InterHost, Catrian, Satec Enhanced Services, Satec Hub y Satec Global Services.



**Ilustración 8: Organigrama detallado Grupo SATEC**

A nivel interno, la información respecto a la composición de los órganos directivos se encuentra disponible en la intranet, donde se detallan los cargos y nombres de las personas integrantes del organigrama de la Compañía. También aparece dicha información recogida en el Manual de Bienvenida que se entrega a las personas de nueva incorporación.

## Nuestro valor diferencial

Grupo SATEC, con un enfoque eminentemente práctico y una profunda convicción de que la tecnología debe ser motor de cambio, reúne los factores necesarios para capitalizar tecnologías complejas y convertirlas en herramientas accesibles y resolutivas para sus clientes. Entre dichos factores destacamos, a la vez, como nuestros valores diferenciales los que describimos a continuación.

### Integradores globales



Ilustración 9: Nuestro valor diferencial

### Nuestro equipo humano, nuestro mayor activo

**+86%**

Personal técnico

**39**

Edad media

**+15%**

>15 años de antigüedad

**+27%**

Talento femenino

### Nuestro compromiso con la calidad

Nuestro compromiso con la excelencia se refleja en nuestras certificaciones en los estándares de calidad más reconocidos y las mejores prácticas del mercado. En el año 2023 hemos mantenido todas nuestras certificaciones dentro de su ciclo de mejora continua, elevando la certificación según el ENS a categoría alta con una inversión importante en equipamiento certificado, y ampliando el alcance de las certificaciones ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 20000 a la delegación en Valladolid.

En seguimiento del plan de continuidad implementado a raíz de la situación de pandemia y los ajustes derivados del mismo, se ha conseguido asegurar el mantenimiento de los niveles de calidad ofrecidos por parte de SATEC.



### Ilustración 10: Certificaciones de calidad

Siendo los alcances actuales de las certificaciones los siguientes:

- ▶ **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:** La comercialización, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de equipos de:
  - Comunicación y seguridad en redes de telecomunicaciones.
  - El diseño y desarrollo de software.
  - Sistemas y Almacenamiento.
- ▶ **Sistema de Gestión Ambiental- ISO 14001:** La comercialización, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de equipos de comunicación y seguridad en redes de telecomunicaciones.
- ▶ **SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-ISO/IEC 27001):** El sistema de gestión de seguridad de la información que incluye el Centro de Atención a Clientes (SPOC) y Servicio al Puesto de Trabajo (USD), Soporte (MANT), Operación y Supervisión (MON) y CyberSOC (CYBER), prestados por el Centro de Servicios de SATEC en las ubicaciones de Madrid, Vigo, Valladolid y Rabat, de acuerdo con la Declaración de Aplicabilidad APO-INF-Declaración de Aplicabilidad\_2023, ver. 5.0, de 16-Mar-2023.
- ▶ **SGSTI (Sistema de Gestión de Servicios TI-ISO/IEC 20.000-1):** El sistema de gestión de servicios que incluye el Centro de Atención a Clientes (SPOC) y Servicio al Puesto de Trabajo (USD), Soporte (MANT), Operación y Supervisión (MON) y CyberSOC (CYBER), prestados por el Centro de Servicios de SATEC en las ubicaciones de Madrid, Vigo, Valladolid y Rabat. Detallado en el Catálogo de Servicios ver. 5.5, de 12-Dic-2022.
- ▶ **ENS (Esquema Nacional de Seguridad) Categoría Alta:** Sistemas que dan soporte a los servicios de Helpdesk y Soporte, Asistencia Técnica y CyberSOC.

## Estrategia de innovación y desarrollo

Grupo SATEC siempre ha realizado una fuerte apuesta por la innovación como parte de la estrategia corporativa, dado gran el dinamismo del sector TIC, en el que desarrolla su actividad, que requiere un proceso continuo de investigación, desarrollo e innovación tecnológica sobre las últimas tecnologías e incluso adelantarse al desarrollo de las mismas. Así el desarrollo de las nuevas soluciones, productos herramientas, procesos o cualquier servicio que pueda surgir dentro de los equipos de la compañía, dedicados a este tipo de actuaciones, debe estar a la cabeza de las novedades existentes en el mercado.

La estrategia del Grupo en el ámbito de la I+D+i se basa en la búsqueda de diferenciación y oferta amplia y de calidad, a través del desarrollo de productos y soluciones innovadoras que proporcionen crecimiento en la posición de mercado, la obtención de nuevos clientes, la fidelidad de los existentes, la adaptación dinámica al mercado, la credibilidad tecnológica, etc.

La dirección de innovación y desarrollo de Grupo SATEC, además de sus áreas de proyectos de innovación y de promoción de la innovación, lidera y gestiona un comité de innovación de carácter transversal que reúne a todos los directores de primer nivel del Grupo para analizar y aprobar nuevas iniciativas de innovación y para realizar el seguimiento sobre la gestión dinámica de las iniciativas en curso. También gestiona un instrumento denominado “red de innovación” que permite gestionar el conocimiento heterogéneo interno, de socios, de clientes, de organismos de investigación, etc., como medio de impulsar la generación de ideas de innovación y el desarrollo de las mismas.

Las iniciativas y proyectos de innovación en Grupo SATEC están organizados y gestionados siguiendo la metodología corporativa (BPMM) basada en los conceptos desarrollados y definidos en el estándar de facto “Project Management Body of Knowledge” PMBOK (metodología desarrollada por el “Project Management Institute” (PMI) en la que Grupo SATEC tiene certificados a más de 15 Jefes de proyecto), por lo que están sujetos a un control riguroso en alcance, plazo, presupuesto, etc., además de prestar especial atención a la transferencia de resultados de las iniciativas de innovación (a todas las áreas de la compañía) y el impulso en la explotación de tales resultados.

Para armonizar la realización de las tareas de I+D+i Grupo SATEC ha tomado como norma base de referencia los estándares UNE-166000/166001/166002 y aplicado la gestión de calidad respecto de tales estándares.

La dirección de innovación y desarrollo cuenta con un equipo propio de recursos humanos que asegura la gestión y desarrollo sostenido de las iniciativas y se nutre de todos los recursos necesarios del resto de Direcciones en un modelo de estructura matricial que permite la constitución flexible de equipos de trabajo, tanto pequeños como grandes, con los recursos más adecuados para cada proyecto.

Cabe destacar, también, el interés de Grupo SATEC en dar respuesta a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por Naciones Unidas y el compromiso manifiesto de nuestro grupo de empresas con la Agenda 2030 que se ha materializado en proyectos desarrollados en el ámbito nacional e internacional.

Con estas bases de partida la estrategia de innovación propone una estructura en dos áreas de trabajo coordinadas y con objetivos concretos y alineados con la consecución de los objetivos definidos y el apoyo a la estructura de proyectos Multilaterales. Las dos áreas han sido denominadas **BusinessLab y SATEC I+D+i**.

**Satec BusinessLab** desarrolla soluciones en forma de proyectos piloto, pruebas de concepto y demostradores sobre la base de las tecnologías emergentes que son o van a ser de interés para nuestros clientes. La colaboración con los clientes son el motor de estos desarrollos de modo que, bajo un modelo de innovación abierta, se crean grupos de trabajo conjuntos y colaborativos. Satec BusinessLab, además, estará reforzado por la acción continuada de Desarrollo de negocio, para dar continuidad comercial a las iniciativas y proyectos realizados junto con nuestros clientes.

El modelo desarrolla diferentes tipos de acciones, pero siempre realizadas con clientes que se involucran en las iniciativas las apoyan económicamente. En muchos casos los clientes necesitan innovaciones tecnológicas concretas y bien especificadas, pero su interés no está en el desarrollo, sino en los resultados. En otros casos se trata de dar soluciones avanzadas a problemas actuales de nuestros clientes. Este proceso parte de la identificación de un problema complejo en un cliente concreto. Este problema se acota y se propone al cliente una solución en forma de prueba de concepto o piloto que demuestre su viabilidad. Los retos se lanzan bien dentro de proyectos en marcha (dentro de los cuales se identifican los nuevos problemas y necesidades a resolver) y por lo tanto se financian dentro de tales proyectos, se proponen al cliente como extensiones y se ofertan como tales o se proponen a riesgo con un presupuesto de coste muy limitado para que sirvan como germen de una propuesta más completa de mayor volumen (retos BusinessLab).

Cabe destacar que la iniciativa BusinessLab también trabaja, en paralelo, en la financiación de este tipo de proyectos a través de fondos FEDER asignados a entidades regionales (a las que ayudamos a solicitar estos fondos con los que nos contratan los proyectos) o directamente a través de líneas de subvención de desarrollo industrial.

**SATEC I+D+i** centra su foco en la búsqueda y experimentación de nuevas soluciones que sean son las semillas de nuestra oferta en el futuro cercano. El centro de la actividad estará dirigido por nuestras líneas tecnológicas estratégicas coincidentes con algunos de los habilitadores digitales de la industria 4.0 (Realidad Virtual y Aumentada, IoT, BigData y Analítica avanzada basada en Inteligencia Artificial, Automatización IT y DevOps, Ciberseguridad, etc).

Para agilizar el desarrollo de los proyectos, SATEC I+D+i colabora con consorcios nacionales e internacionales y participa en la elaboración de propuestas dirigidas a programas españoles y europeos de Investigación, desarrollo e innovación y consigue incentivos financieros y fiscales que ayudan a su financiación.

De la misma manera que BusinessLab, y de forma coordinada, SATEC I+D+i también orienta toda su actividad a las necesidades futuras de los clientes y la colaboración con los mismos, además de capitalización del valor de las colaboraciones con partners y proveedores.

Además de todo lo anterior SATEC I+D+i realiza labores de transferencia de resultados de I+D+i a las estructuras de producción de la compañía y proporciona apoyo a las direcciones de Desarrollo de Negocio y Comercial en la preparación de ofertas que tienen aspectos de carácter innovador. La estrategia de innovación en este ámbito es la transferencia de resultados de las actividades de SATEC SATEC I+D+i y BussinessLab a SATEC Essentials en forma de soluciones y servicios de mercado que puedan ser ofertadas a clientes. De forma similar se colabora en la preparación de cursos de formación técnica para la iniciativa interna SATEC Academy.

También como parte de la estrategia de Innovación y Desarrollo SATEC realiza una actividad de comunicación y márketing participando en diversos eventos en los que se presentan ponencias de tipo técnico, así como publicando artículos en revistas especializadas.

Por último, durante 2023 se ha continuado el apoyo a la iniciativa **SATEC Hub** tanto en las líneas de proyectos abiertas como en las tareas de emprendimiento local y en las de comunicación y diseminación.

La dirección de innovación ha dado apoyo durante 2023 a las siguientes iniciativas:

- ▶ Creación de la red de centros empresariales de I+D+i de Asturias
- ▶ Colaboración con el nuevo laboratorio 5G del Principado de Asturias
- ▶ Cartera de servicios de I+D+i para clientes
- ▶ Análisis de empresas en el ámbito de emprendimiento

## Nuestros grupos de interés

Definimos a nuestros grupos de interés como a aquellos colectivos y entidades de la sociedad que afectan, o que pueden contribuir significativamente, a la actividad y a las decisiones de nuestro Grupo empresarial, o respecto de los cuales las acciones y el desarrollo de nuestra práctica profesional conllevan o pueden producir efectos asociados significativos.

Somos conscientes de la importancia que tienen los grupos o personas relacionadas con nuestro desarrollo estratégico y sostenible, por lo cual creemos en la construcción de relaciones sólidas y duraderas, basadas en la ética y la integridad, al entender que su retroalimentación y participación son elementos esenciales para nuestro crecimiento y éxito.

Nos esforzamos por comprender las necesidades, expectativas y preocupaciones de nuestros grupos de interés, para integrarlos en las decisiones de nuestro negocio y poder responder a sus intereses legítimos, creando valor compartido para todos, asegurando la transparencia en las relaciones y en la comunicación financiera y no financiera, compartiendo información veraz, adecuada, relevante, completa, clara, fiable y útil.

La relación de Grupo SATEC con cualquier parte interesada se mantiene de dos maneras: desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta sus expectativas y necesidades, y desde el punto de vista de la reputación, gestionando la percepción que estos grupos tienen de Grupo SATEC con el objetivo de seguir generando su confianza y así construir relaciones duraderas y estables.

## Criterios para la selección de los grupos de interés

Nuestros grupos de interés son identificados mediante un proceso interno de reflexión a partir de las relaciones establecidas con los colectivos estratégicos, de cara a satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de Grupo Satec. Interacción que se ve favorecida por nuestra proximidad geográfica, que nos permite generar estrechos vínculos de confianza en la relación con los diferentes grupos de interés.

## Modo de incorporación a la estrategia de Grupo SATEC de las sugerencias de sus grupos de interés

En el caso de la plantilla, además de directamente, pueden hacerlo por medio de los distintos Comités en que participan, a través de la intranet corporativa o por medio de los buzones de sugerencias: [sugerencias@satec.es](mailto:sugerencias@satec.es); [notequedesconladuda@satec.es](mailto:notequedesconladuda@satec.es) y [meeting\\_point@satec.es](mailto:meeting_point@satec.es)

En el caso de nuestras empresas clientes y empresas proveedoras, a través de los encuentros periódicos que se mantienen con ambos grupos; por medio de las encuestas de satisfacción; por medio de los buzones: [info@satec.es](mailto:info@satec.es); [reclamaciones@satec.es](mailto:reclamaciones@satec.es) o a través de las secciones de “Soporte” y “Contactar” de nuestra web corporativa.

Siendo la calidad de nuestros servicios y la satisfacción de nuestras empresas clientes uno de los factores clave de nuestra actividad, Grupo SATEC hace un esfuerzo continuado por identificar los asuntos más importantes para cada Grupo de Interés. Así, desde el año 2020, disponemos de un nuevo proceso automático y totalmente integrado con nuestros sistemas de información, que ha facilitado la optimización del proceso de gestión continua de la calidad y satisfacción de las empresas clientes en todo el ciclo de vida de nuestra actividad (venta, entrega y postventa), al permitimos disponer de indicadores en tiempo real, identificar de forma temprana aquellas áreas de mejora demandadas por nuestras empresas clientes y poner en marcha planes para responder a dichas demandas.

La información recibida por las distintas vías, en función de su naturaleza, es posteriormente estudiada por los distintos Comités existentes en el Grupo.

Una vez identificados, hemos procedido a su jerarquización en función de los siguientes criterios:

- ▶ **Responsabilidad:** personas o grupos con los que Grupo SATEC tiene responsabilidades (legales, financieras, políticas, operativas, etc.)
- ▶ **Cercanía:** personas o grupos que se relacionan más a menudo con Grupo SATEC y con los que más confianza hay. Incluimos en esta categoría, tanto a grupos internos, (la plantilla) como a grupos externos al Grupo Satec.
- ▶ **Dependencia:** personas o grupos que tienen una mayor dependencia de Grupo SATEC como, por ejemplo, un cliente.

Como resultado de este proceso, Grupo Satec ha obtenido la siguiente priorización de sus grupos de interés desde el punto de vista de su relevancia para las actividades empresariales:



**Ilustración 11: Grupos de interés**

Esta priorización permite a Grupo SATEC establecer los canales de relación más apropiados para cada grupo de interés.

## Canales de comunicación

Grupo SATEC tiene establecidos canales de comunicación preferentes con estos colectivos, con el fin de identificar los asuntos más relevantes y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas. Estos canales tienen sus propias características específicas en cuanto al formato, las responsabilidades, la intensidad de la relación y la frecuencia de uso, que van desde los medios de participación disponibles permanentemente, como buzones y portales, hasta medios anuales o plurianuales, como el presente informe, encuestas, publicaciones en redes sociales, etc.

Grupos de interés	Canales de comunicación	Frecuencia de uso
1. Equipo Humano: Plantilla y personas y entidades colaboradoras externas que forman parte del Grupo.	Herramientas colaborativas O356 (Teams, Streams, SharePoint...) Intranet Corporativa Distintos Comités en que participan personas de la plantilla Buzones de sugerencias Meeting Point (revista digital mensual) Newsletter interna (noticias mensuales sobre la actividad de negocio)	Constante

	<p>Newsletter de innovación (noticias mensuales sobre nuestra actividad en innovación, proyectos y retos)</p> <p>About Technology (artículos propios sobre diversos ámbitos de interés)</p> <p>About Services (artículos propios sobre nuestra actividad en torno a los servicios)</p> <p>Evaluación de desempeño</p> <p>Representantes legales de las personas trabajadoras.</p> <p>Canales externos como nuestra memoria de sostenibilidad, página web, redes sociales</p>	
2. Accionistas de la sociedad y Entidades Financieras	<p>Informes anuales</p> <p>Junta General de Accionistas</p> <p>Webs de Grupo SATEC: <a href="http://www.satecgroup.com">www.satecgroup.com</a>; <a href="http://www.satec.es">www.satec.es</a>; <a href="http://www.intelcom.co.ma">www.intelcom.co.ma</a></p>	Periódica
3. Empresas Proveedoras de mercancías y servicios	<p>Asistencia a ferias especializadas</p> <p>Jornadas y encuentros con proveedores</p> <p>Secciones de la web corporativa "Contacto"</p> <p>Buzones de correo a: <a href="mailto:info@satec.es">info@satec.es</a>; <a href="mailto:reclamaciones@satec.es">reclamaciones@satec.es</a></p> <p>Encuestas de satisfacción</p> <p>Webs de Grupo SATEC: <a href="http://www.satecgroup.com">www.satecgroup.com</a>; <a href="http://www.satec.es">www.satec.es</a>; <a href="http://www.intelcom.co.ma">www.intelcom.co.ma</a></p> <p>Redes sociales</p>	Periódica
4. Empresas Clientes	<p>Red comercial: Visitas periódicas a nuestros clientes</p> <p>Actos presenciales (eventos, desayunos, jornadas técnicas, ferias especializadas, foros o reuniones, entre otros)</p> <p>Presencia activa en asociaciones y organismos empresariales</p> <p>Webs de Grupo SATEC: <a href="http://www.satecgroup.com">www.satecgroup.com</a>; <a href="http://www.satec.es">www.satec.es</a>; <a href="http://www.intelcom.co.ma">www.intelcom.co.ma</a></p> <p>Encuestas de satisfacción</p> <p>Boletines, Casos de Éxito, Promociones, etc.</p> <p><a href="mailto:Reclamaciones@satec.es">Reclamaciones@satec.es</a></p> <p>Herramientas colaborativas O356 (Teams, Streams, SharePoint...)</p> <p>Redes sociales</p>	Constante
5. Medios de comunicación	<p>Notas de prensa</p> <p>Entrevistas específicas</p> <p>Encuentros con medios</p> <p>Webs de Grupo SATEC: <a href="http://www.satecgroup.com">www.satecgroup.com</a>, <a href="http://www.satec.es">www.satec.es</a>, <a href="http://www.intelcom.co.ma">www.intelcom.co.ma</a>; <a href="http://www.alvatross.io">www.alvatross.io</a>; <a href="https://www.interhost.com/">https://www.interhost.com/</a></p> <p>Redes sociales</p>	Periódica
6. Sociedad	<p>Asistencia y participación en congresos, eventos y foros del sector.</p> <p>Pertenencia a distintas asociaciones, plataformas, etc. del sector.</p> <p>Información pública y puntual de todos los hechos relevantes.</p> <p>Informe anual</p> <p>Webs de Grupo SATEC: <a href="http://www.satecgroup.com">www.satecgroup.com</a>, <a href="http://www.satec.es">www.satec.es</a>, <a href="http://www.intelcom.co.ma">www.intelcom.co.ma</a>; <a href="http://www.alvatross.io">www.alvatross.io</a>; <a href="https://www.interhost.com/">https://www.interhost.com/</a></p> <p>Redes sociales</p>	Constante

Ilustración 12: Canales de comunicación por grupos de interés

## Plan de comunicación interna

Nuestro Plan de Comunicación a la plantilla comprende distintas comunicaciones y canales: intranet corporativa; mail; presentaciones y eventos; webs corporativas; revistas mensuales con contenidos especializados; comunicados de la representación legalde las personas trabajadoras.

## Compartiendo nuestro conocimiento con nuestros grupos de interés

Como parte del objetivo de divulgación de nuestro conocimiento y actividad, Grupo SATEC realiza publicaciones y entrevistas en diferentes medios de comunicación, en sus webs corporativas y en redes sociales.

## Quejas y reclamaciones

Grupo SATEC cuenta con una política y un proceso definido y documentado para la gestión de quejas y reclamaciones provenientes de clientes, proveedores, personal o cualquier parte interesada sea externa o interna.

Tanto el proceso, como cualquier comunicación recibida y registrada en este sentido, son revisados anualmente por una entidad certificadora externa en el marco del cumplimiento de la norma de calidad ISO 9001:2015.

## Política de tratamiento de reclamaciones y quejas

La Dirección General de Grupo SATEC considera su obligación garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales y otras normativas aplicables en toda actividad relacionada directa o indirectamente con el proceso de tratamiento de quejas o reclamaciones realizables por parte de cualquier cliente de la Organización.

Grupo SATEC dispone de recursos suficientes, tanto financieros como humanos, para dar respuesta eficaz a cualquier queja o reclamación realizada por clientes o cualquier otra parte interesada y la Dirección General es consciente de que el proceso de reclamación de quejas debe contribuir a la continua mejora en la innovación y la calidad de los productos y servicios prestados, en definitiva, debe ofrecer información base para el aumento de la satisfacción de las empresas clientes.

La Dirección General valorará y tendrá en cuenta todas las opiniones tanto de las empresas clientes, el personal y cualquier parte interesada, asegurando que toda reclamación cumplirá con los siguientes principios:

- ▶ Visibilidad- difusión de cómo y dónde reclamar.
- ▶ Accesibilidad.
- ▶ Respuesta diligente.
- ▶ Objetividad.
- ▶ Acceso al proceso de tratamiento de quejas sin coste por parte de clientes.
- ▶ Confidencialidad.
- ▶ Enfoque a la empresa cliente, demostrando por las acciones que se adoptan el compromiso para la resolución de las quejas o reclamaciones.

- ▶ Se definen claramente las responsabilidades de quién debe responder sobre las acciones y decisiones de la organización y quién debe informar sobre las quejas.

La Dirección de Grupo SATEC fija como objetivo permanente la mejora continua del proceso de tratamiento de reclamaciones y quejas.

## Proceso de tratamiento de quejas y reclamaciones

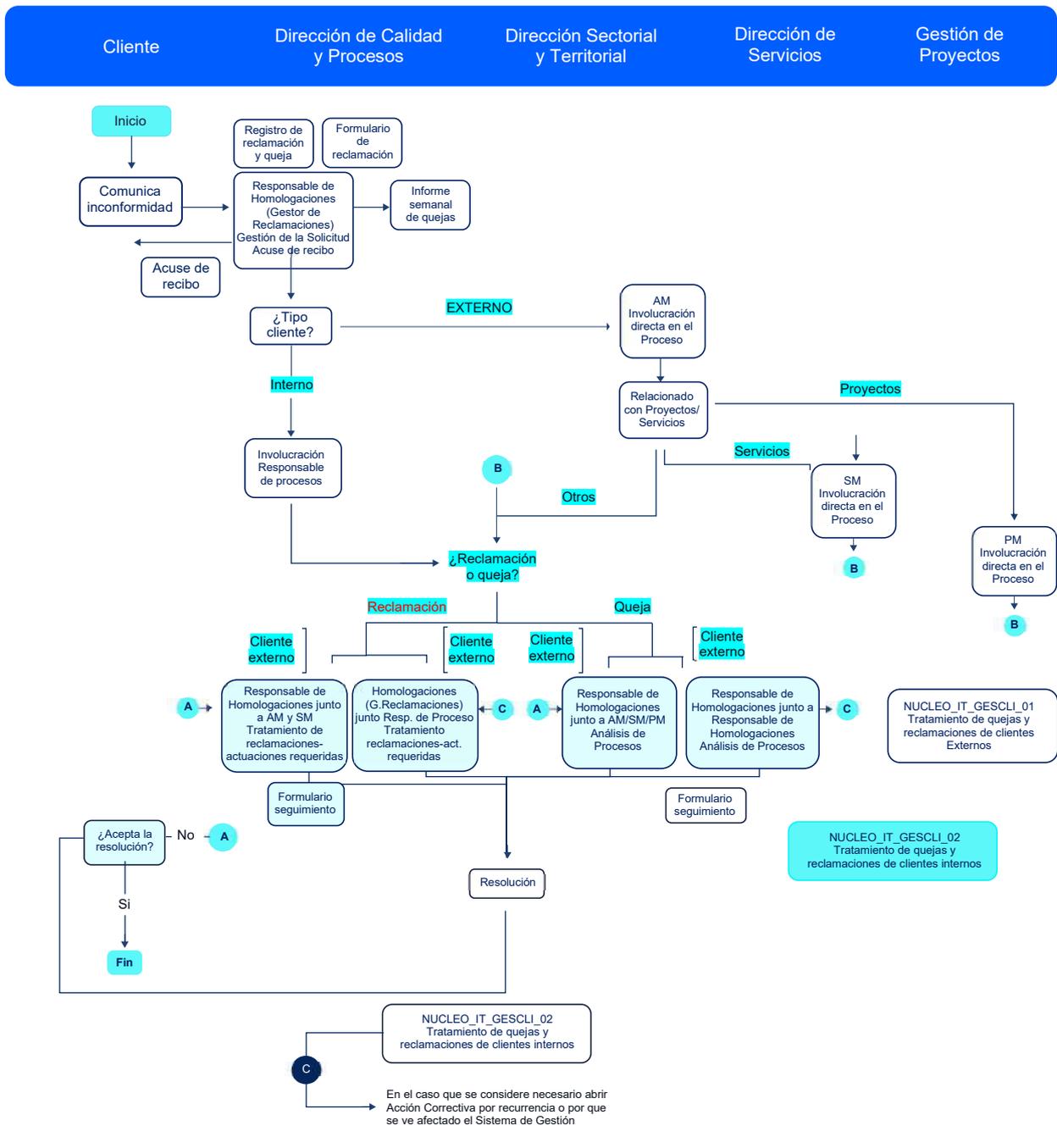


Ilustración 13: Proceso genérico de gestión de quejas y reclamaciones

## Comunicación de quejas y reclamaciones

Las vías de comunicación por parte de las empresas clientes **externas** de Grupo SATEC de quejas o reclamaciones son las siguientes:

### Canal ético

<https://satecgroup.et-hic-channel.com>

### Correo electrónico

[calidad@satec.es](mailto:calidad@satec.es);  
[reclamaciones@satec.es](mailto:reclamaciones@satec.es)

### Teléfono

91 708 90 00

### Correo postal

Departamento de Reclamaciones  
Avenida de Europa, 34, Edif. A  
28023 Madrid

#### Ilustración 14: Vías comunicación quejas y reclamaciones para empresas clientes externas

Además, será responsabilidad del *Account Manager*, *Project Manager* o *Service Manager*, asignado a la empresa cliente, comunicar al Responsable de Homologaciones y Procesos cualquier reclamación o queja recibida.

Las vías de comunicación por parte de los clientes **internos** de Grupo SATEC de quejas o reclamaciones son las siguientes:

**Correo electrónico:** [calidad@satec.es](mailto:calidad@satec.es); [reclamaciones@satec.es](mailto:reclamaciones@satec.es)

#### Ilustración 15: Vías comunicación quejas y reclamaciones para clientes internos

Las personas trabajadoras deberán comunicar si quieren que se guarde confidencialidad en cuanto a su identidad. El o la Gestora de Reclamaciones será la única que en todos los casos conocerá la identidad de la persona trabajadora.

En la intranet se indica la posibilidad de trasladar cualquier sugerencia a través del envío de un correo electrónico a [sugerencias@satec.es](mailto:sugerencias@satec.es).

## Quejas y reclamaciones recibidas por Grupo SATEC

En los años 2022 y 2023 no se han recibido quejas o reclamaciones formales ni de fuentes externas ni de fuentes internas que hayan precisado activar el proceso de gestión y tratamiento definido.



**Nuestra actividad**

## Nuestra actividad

Grupo SATEC sostiene la visión fundacional de promover la innovación para competir, convirtiendo tecnologías complejas en herramientas accesibles y resolutivas, ayudando a impulsar la transformación digital de sus clientes. El Grupo opera en sectores verticales muy diversos donde cuenta con referencias de primera línea en las administraciones públicas, operadoras de telecomunicaciones y grandes corporaciones, y ofrece soluciones transversales para la administración pública, transporte, salud, energía, medio ambiente, industria, banca y otros.

Los principios que rigen nuestras actuaciones son: una **sólida base tecnológica** y la **alta cualificación de nuestros profesionales**, con una atención constante a la **calidad** del producto o servicio, una innovación permanente, una dilatada **experiencia** en la implantación de soluciones y una **relación privilegiada** con nuestros socios tecnológicos. Siempre enfocados hacia el cliente, con un compromiso firme de ofrecer soluciones y servicios innovadores que se adapten a sus necesidades.

## Mercados en los que operamos

Siendo Grupo SATEC una multinacional española, es España uno de nuestros principales mercados de operación. Nuestra sede social se encuentra en Oviedo (Asturias, España), nuestras oficinas centrales están situadas en Madrid y, fieles a nuestro principio de proximidad con el cliente, disponemos de presencia física en otras muchas Comunidades Autónomas como son actualmente Galicia, País Vasco, Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Canarias, si bien ofrecemos cobertura geográfica completa en todo el territorio español. Este despliegue geográfico nos ha permitido trabajar localmente con nuestros principales clientes y cooperar estrechamente con las administraciones autonómicas y locales a lo largo de nuestra trayectoria.

Desde nuestros inicios, la internacionalización ha estado planteada como una opción estratégica que favoreciera nuestro crecimiento. Tanto es así que nuestra andadura comienza paralelamente en España y Portugal. Desde siempre, hemos puesto especial énfasis en:

- ▶ La búsqueda de nuevos mercados, con alto potencial de crecimiento en los que operar
- ▶ El diseño de nuestra estrategia de internacionalización
- ▶ El desarrollo de las habilidades de nuestro equipo humano, imprescindible para que los proyectos internacionales lleguen a buen puerto.

Y, todo ello, intentando siempre que nuestro trabajo estuviera marcado por la calidad, la excelencia tecnológica y el valor añadido aportados a nuestros clientes a través de los proyectos para ellos desarrollados. Además, la expansión, tanto nacional e internacional del Grupo, se ha planteado siempre en base a la proximidad de las personas al territorio, por lo que se promueve la incorporación de personas con origen y/o residencia en cada localización.

Una parte de nuestra apuesta de expansión internacional está orientada a países del tercer mundo, donde Grupo SATEC está ejerciendo la corresponsabilidad y desarrollando un trabajo de calidad, dando lo mejor de nosotros mismos para multiplicar la creación de valor. De este modo Grupo SATEC incorpora objetivos sociales en su estrategia empresarial y promueve la innovación social para resolver muchos de los problemas actuales gracias al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tan necesarias para el desarrollo de estos países.

Nuestra expansión internacional ha tenido como foco prioritario África, comenzando con anterioridad al año 2.000 en el Magreb, donde nos hemos convertido en uno de los principales integradores TIC, y continuando posteriormente en otros muchas países y regiones.

La internacionalización continúa siendo uno de los objetivos estratégicos de Grupo SATEC, que actualmente cuenta con presencia efectiva en los siguientes países:



Ilustración 16: Mapa mercados en los que opera Grupo SATEC

## Portfolio Grupo SATEC

Grupo SATEC tiene por objetivo el ofrecer a sus clientes servicios tecnológicos de alto valor, orientados a sus necesidades y requerimientos, diseñando e implantando soluciones diferenciadas con un alto compromiso de excelencia y calidad. El conjunto de soluciones y servicios que ofrecemos abarcan desde la **definición** y **consultoría** de la solución, pasando por la **optimización** de los procesos de negocio y/o el **diseño** de las arquitecturas de los sistemas de información asociados, hasta su **implementación** y **operación**, basados en la utilización de la **tecnología como aliada del cambio**, dentro de la organización.

	TELECOM	GOBIERNO	UTILITIES	TRANSPORTE	SALUD	...
<b>CONSULTORÍA</b>	Procesos de negocio · Gobierno, Riesgos y Compliance · Tecnología					
<b>SOLUCIONES</b>	Comunicaciones · Colaboración · Datacenter · Seguridad · OSS/BSS · Desarrollo a medida · UX					
<b>SERVICIOS</b>	Soporte · Operación & Monitorización · Evolución & Explotación · BPO · Cloud, Hosting & Housing					
<b>SATEC 4.0</b>	IoT · Big Data · Analítica · AI / ML · Automatización TI · RPA · Blockchain · VR / AR					

Ilustración 17: Porfolio Soluciones Grupo SATEC

Nuestra capacidad técnica y el compromiso personal de nuestros profesionales, ingenieros y consultores expertos, unidas a nuestro interés por entender las necesidades de nuestros clientes, nos lleva a proponer y diseñar soluciones a medida que integran distintas tecnologías y herramientas disponibles en el mercado. La experiencia adquirida a lo largo de los años y nuestra vocación por estar siempre al día de las últimas propuestas del mercado nos permite ofrecer un completo Porfolio de Soluciones y Servicios de Ingeniería, que se estructura en torno a cuatro grandes ejes:

- ▶ **Consultoría.** La transformación digital es una reinención del negocio a través de la utilización de la tecnología e implica un cambio cultural profundo que ha de ser liderado desde el vértice, pudiendo tener diferentes objetivos, como puede ser hacer las cosas mejor (cambio operacional), hacer las cosas de forma diferente (disrupción por desplazamiento tecnológico) y/o hacer cosas distintas (transformación del modelo de negocio). En Grupo SATEC proporcionamos servicios profesionales de consultoría para la adopción de las tecnologías habilitadoras de la transformación, y visualizamos casos de uso, activos, procesos, y metodologías que permitan a los responsables de las organizaciones avanzar en la transformación. Adicionalmente, nuestros más de 35 años integrando soluciones tecnológicas punteras, nos permiten ofrecer a nuestros clientes asesoramiento experto para el diseño de arquitecturas avanzadas en el mundo de la ingeniería y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Destacamos en este punto el ámbito de la consultoría de seguridad y, en particular, el área de gobierno, riesgos y cumplimiento, lo que resulta clave para definir una visión estratégica en el aseguramiento y protección de los activos de cualquier organización.
- ▶ **Soluciones tecnológicas.** Nuestra amplia experiencia y cobertura nos permite ofrecer soluciones complejas en los más diversos ámbitos tecnológicos, entre ellos el diseño, implementación e integración de:
  - redes de comunicaciones, tanto fijas como inalámbricas;
  - sistemas de colaboración, trabajo remoto y comunicaciones unificadas;
  - nuevos centros de proceso de datos, con una visión integrada y convergente, incluyendo estrategias de despliegue en la nube;
  - nuevos paradigmas de virtualización, despliegue e integración continua dentro del mundo de los contenedores, microservicios y DevOps;
  - herramientas orientadas a la automatización de procesos;
  - herramientas de monitorización, gestión y operación de activos y servicios;
  - aplicaciones de soporte a la operación y al negocio;
  - soluciones que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad de todos los anteriores.

Adicionalmente en Grupo SATEC contamos con un área específico de desarrollo software que nos permite tanto llevar a cabo desarrollos de sistemas de información a medida como integraciones avanzadas, lo cual nos ofrece una alta capacidad de diferenciación frente a otros integradores tecnológicos de nicho. Una de las áreas de especialización de nuestra área de desarrollo son las aplicaciones de gestión y gobierno de grandes volúmenes de datos, así como su análisis y prestación, para múltiples sectores.

- ▶ **Servicios avanzados de soporte, operación y mantenimiento.** Todas las organizaciones tienen hoy día la obligación de prestar un servicio continuo y estable, predecible en costes y de alta calidad. Grupo SATEC actúa no solo como proveedor, sino también como socio tecnológico del cliente jugando un papel de facilitador, proporcionando amplia oferta de servicios avanzados de soporte, monitorización remota, administración delegada y evolución de infraestructuras y aplicaciones de negocio, todo ello tanto para infraestructuras on-premise, como cloud o entornos híbridos. Disponemos de gran experiencia e importantes referencias en la implantación y gestión completa de centros de operación de infraestructuras TIC, centros de atención a usuarios, e incluso la externalización de procesos de negocio (BPO). Destacamos también nuestro compromiso con la protección de las infraestructuras y servicios de nuestros clientes, para lo que disponemos de un centro dedicado de

operaciones de seguridad (CyberSOC). En todos nuestros servicios apostamos por la calidad y la eficiencia, que conseguimos a través de la optimización de los procesos y su automatización, además de contar con las mejores herramientas de operación, y ofrecer total visibilidad de los mismos a través de cuadros de mando avanzados de seguimiento y control.

- ▶ **SATEC 4.0.** A través de esta línea de actividad ponemos a disposición de nuestros clientes las soluciones más innovadoras para acompañarlos en su proceso de transformación digital, aplicando tecnologías como Internet of Things (IoT), Big Data, analítica avanzada, inteligencia artificial (IA) y machine learning (ML), realidad virtual y aumentada, o blockchain, entre otros, todas ellas aplicables tanto al ámbito empresarial (IT) como industrial (OT).

## Nuestra experiencia por sectores de actividad

Además de nuestras capacidades transversales, Grupo SATEC ofrece también un conjunto variado de **soluciones verticales** que cubren de forma específica las necesidades funcionales y tecnológicas en sectores particulares, todo ello gracias a la experiencia adquirida a través de la colaboración con diversos clientes en distintos ámbitos a lo largo de los años.

### Operadoras de Telecomunicaciones

Durante más de 25 años venimos proporcionando soluciones que ayuden a las operadoras a poner en valor su negocio y optimizar sus operaciones en base a la eficiencia y eficacia. Ofrecemos tanto servicios de diseño, despliegue, evolución, supervisión, operación y mantenimiento de sus infraestructuras, así como de apoyo para el desarrollo de sus clientes corporativos, a través de la participación en el ciclo de preventa, entrega y soporte de dichos clientes. Destacamos en este ámbito nuestras soluciones propias desarrolladas para clientes del sector, alineadas con las mejores prácticas del TM Forum y comercializadas bajo la marca alvatross.

#### Consultoría

##### Consultoría de negocio

- Planes estratégicos
- Análisis competitivo
- Diseño de servicios

##### Consultoría de procesos

- Diseño e implantación
- Mejora de procesos
- Desarrollo de servicios

##### Consultoría de tecnológica

- Diseño de infraestructuras
- Planes de implantación
- Cloud computing
- Adecuación a IPv6

#### Despliegues

##### Redes de nueva generación

- Despliegue de grandes redes e infraestructuras

- Servicios de ingeniería, planificación, operación y soporte

- Soluciones OSS/BSS

- Seguridad y optimización de tráfico
- Calidad de servicio

- Homologación de equipamiento M2M

- Desarrollo de aplicaciones a medida y soluciones en movilidad

#### Ingeniería

##### Oficina preventa de soluciones para clientes corporativos

- Diseño, despliegue y operación de servicios nacionales e internacionales

- Servicios de Helpdesk Corporativo

Ilustración 18: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Operadoras telecomunicaciones

## Gobierno

Colaboramos en la **modernización del gobierno electrónico** para optimizar los procesos internos de **Gobiernos Centrales, Autonómicos y Locales** y los servicios que ofrecen las Administraciones Públicas, tanto a la ciudadanía como a la industria.

### Soluciones G2G

#### Aplicaciones con lógica de negocio específica (Gestión):

- ▶ Tasas y Subvenciones
- ▶ Registros e Inspecciones
- ▶ Atención al ciudadano y CRM
- ▶ BackOffice

#### Mecanización de procesos administrativos (Tramitación):

- ▶ Análisis y mejora de procedimientos administrativos
- ▶ Implantación de procedimientos
- ▶ Despliegue de soluciones BPM
- ▶ Tramitadores específicos

#### Acceso universal a datos de la Administración:

- ▶ Transparencia
- ▶ Open Data

#### Interacción entre aplicaciones de diferentes entidades (Interoperabilidad):

- ▶ Framework de interoperabilidad
- ▶ Despliegue de ESB

### Soluciones G2C

#### Punto de entrada de los ciudadanos a los servicios:

- ▶ Oficina virtual
- ▶ Sede Electrónica
- ▶ Registro E/S
- ▶ Notificación Telemática
- ▶ Compulsa electrónica

Ilustración 19: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Gobierno

## Sanidad

Ofrecemos soluciones en ámbitos sanitarios tan diversos como el de la prevención y promoción, la teleconsulta, teleasistencia y telediagnóstico, la historia clínica o la interoperabilidad de sistemas médicos, así como plataformas de almacenamiento y analítica avanzada de datos clínicos.

### Prevención y promoción

Evaluaciones médicas presenciales al ciudadano en su domicilio, con equipamiento médico conectado por vía remota a redes telemáticas, permitiendo seguimiento preventivo de los pacientes identificados como grupos de riesgo.

### Teleconsulta

**HealthPoint: Sistema Inmersivo de teleconsulta**, de ambiente clínico y colaborativo, que soporta la integración con sistemas de información HIS y PACS, y múltiples dispositivos electromédicos.

### Telediagnóstico

Sistemas de almacenamiento y envío que recogen la información clínica mediante dispositivos electrónicos y permiten que los profesionales la analicen y emitan diagnóstico en remoto.

### Teleasistencia

Simplificación de la gestión y control de los servicios asociados a la Hospitalización a Domicilio, proporcionando un modelo ágil de acceso a la información, tanto de forma local (hospital) como remota (domicilios de los pacientes). Incluye un interfaz específico de movilidad y capacidad de captura de dispositivos electromédicos.

Ilustración 20: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Sanidad

## Medioambiente y recursos naturales

Comprometidos con las actividades tecnológicas relacionadas con el desarrollo sostenible, y el control y promoción de proyectos de sostenibilidad ambiental, contamos con amplia experiencia en proyectos ligados a la captación, almacenamiento, análisis y visualización de fenómenos y procesos medioambientales, así como en la gestión de recursos naturales. Entre otros, hemos implementado grandes proyectos para importantes clientes sobre tratamiento y gestión de datos meteorológicos e hidrológicos, despliegue de sensores para la monitorización de procesos naturales en entornos protegidos, desarrollo de sistemas de información para la explotación de recursos naturales (electricidad, agua, minerales, petróleo, gas...), etc.

### Monitorización de procesos ambientales

Monitorización eficiente de procesos naturales, que permite definir los indicadores que miden el estado de dichos procesos, recoge las medidas, analiza la calidad de los datos, genera alarmas y avisos, y proporciona interfaces comunes de consulta y explotación de información

### Gestión del proceso de información meteorológica

Consultoría meteorológica  
Sistemas de Alerta Temprana  
Diseño, despliegue y gestión de redes de observación  
Análisis de datos de observación y predicción  
Herramientas de apoyo al proceso de predicción  
Sistemas de explotación e intercambio de mensajería meteorológica  
Herramientas de consulta final de productos meteorológicos y aeronáuticos

### Sistema de información geológica

Desarrollo de planes estratégicos geológicos a nivel nacional  
Desarrollo e implantación de soluciones específicas en el ámbito de la geología y minas  
Plan integral de capacitación

Ilustración 21: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Medioambiente y recursos naturales

## Energías renovables

Comprometidos con las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible, y el control y promoción de proyectos de sostenibilidad medioambiental.

### Monitorización de procesos ambientales

Operación y monitorización de plantas fotovoltaicas, permitiendo el cumplimiento de normativa (RD 1565/2010 en España) de acuerdo con los requisitos de las compañías eléctricas, como el envío de datos en tiempo real de la energía producida, datos meteorológicos o el envío remoto a la planta de tele-comandos. Integración automática entre Grid y planta, incluyendo forecasting.

### Integración con Sistemas externos

Integración automática entre Grid y planta, incluyendo forecasting  
Integración de información de múltiples fuentes (ERP, Inventario, TTS, O&M...)  
Integración de múltiples sistemas de planta (SCADA, Subestación...)  
Gestión unificada de la configuración de múltiples sistemas SCADA

### Cuadro de mando de Instalaciones energéticas

Visión de alto nivel de instalaciones energéticas, tanto fotovoltaicas como eólicas, proporcionando un repositorio único centralizado e integrado con herramientas de BI, definición de KPIs y seguimiento de SLAs

Ilustración 22 : Nuestra experiencia por sectores de actividad: Energías renovables

## Transporte

Hemos acompañado a clientes clave del sector transporte en el **diseño y construcción de soluciones y servicios de soporte al negocio**, adaptando los últimos avances tecnológicos a las necesidades TI específicas del sector. Nos hemos especializado en la gestión de comunicaciones tren-tierra, extracción de información en tiempo real de los buses de datos del material rodante, diseño de plataformas de almacenamiento y explotación de datos, así como la construcción de aplicaciones para la mejora de la operación, mantenimiento y experiencia de usuario.

### Consultoría estratégica

Análisis de necesidades de negocio respecto a los sistemas TI y propuestas de mejoras organizativas, en procesos, sistemas y servicios TI.

### Consultoría tecnológica

Soporte a departamentos técnicos en la toma de decisiones respecto a los servicios a ofrecer a sus usuarios y las inversiones a realizar en tecnología a medio plazo.

### Servicios

Outtasking servicios TI  
Soporte y mantenimiento de infraestructuras  
Consultoría de procesos de operación

### Proyectos de implantación TI

Implantación soluciones TI  
Redes MPLS  
Redes de servicios críticos  
Data Center  
Seguridad  
Sistemas de virtualización  
Gestión de infraestructura  
Comunicaciones inalámbricas  
Integración de soluciones (IoT, M2M, Big Data)

Ilustración 23: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Transporte

## Banca y seguros

**Acompañamiento** en el diseño y despliegue de soluciones tecnológicas avanzadas de soporte al negocio.

### Consultoría estratégica

Análisis de necesidades de negocio respecto a los sistemas TI y propuestas de mejoras organizativas, en procesos, sistemas y servicios TI.

### Consultoría tecnológica

Soporte a departamentos técnicos en la toma de decisiones respecto a los servicios a ofrecer a sus usuarios y las inversiones a realizar en tecnología a medio plazo.

### Servicios

Outtasking servicios TI  
Soporte y mantenimiento de infraestructuras  
Consultoría de procesos de operación

### Proyectos de implantación TI

Implantación soluciones TI  
Redes MPLS  
Redes de servicios críticos  
Data Center  
Seguridad  
Sistemas de virtualización  
Gestión de infraestructura  
Com. Inalámbricas  
Integración de soluciones (IoT, M2M, Big Data)

Ilustración 24: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Banca y Seguros

## Actividades de innovación y desarrollo

### Iniciativas de innovación actuales

#### Actuaciones en torno a la línea de BusinessLab:

- ▶ Casos de uso de análisis inteligente (con métodos de inteligencia artificial) de datos industriales.
- ▶ Arquitecturas de plataformas de datos e IoT
- ▶ Gemelo digital basado en realidad virtual y aumentada.
- ▶ Casos de uso de formación relativa a drones: emergencias, policía, ejército, vuelo civil, etc.
- ▶ Sistema de localización y gestión de personas en interiores para gestión de riesgos laborales.

#### Líneas de actividad en torno a SATEC I+D+i:

- ▶ **Propuestas de nuevos retos a BusinessLab:** aunque los retos de innovación parten de todas las áreas de SATEC I+D+i tiene una implicación muy activa en estas propuestas. I+D+i propone nuevos retos a BusinessLab, colabora en retos lanzados desde otras fuentes para enriquecerlos y colaborar en la propuesta de solución innovadora, ayuda a buscar la colaboración externa (principalmente socios de proyectos previos de I+D). Ejemplos de esta actividad en 2023 son: desarrollo de pilotos de analítica de datos basados en inteligencia artificial para el ciclo integral de agua, desarrollo de aplicaciones de supervisión automática e inteligente, modelado formal de procesos de software, extensiones de DevOps con nuevas prácticas definidas en los estándares, soluciones de plataformas de datos, etc.
- ▶ **Proyectos de I+D:** los proyectos de I+D+i tecnológica siguen siendo una palanca de evolución y diferenciación para la compañía, pero como en toda esta estrategia, cambiamos hacia el modelo de alineamiento y foco en la empresa cliente y desarrollamos estos proyectos de varias formas:
  - **Proyectos con fondos nacionales y regionales de I+D:** dado que las políticas internas de I+D colocan a las empresas grandes como tractoras y por lo tanto fuentes de inversión nos posicionamos, bien como empresa proveedora de innovación (subcontratada por socios de los consorcios), o como empresa socia siempre que, en paralelo, tengamos una oferta concreta e independiente a socios o a empresas clientes. Ejemplo de este tipo de proyectos es, RIS-3 Empresa con proyectos de I+D+i de diversa tipología
  - **Gestión de fondos de recuperación, transformación y resiliencia:** en este caso SATEC desarrolla proyectos de I+D bajo subcontratación. En 2023 destaca el desarrollo del proyecto UNICO 5G para la monitorización y supervisión de las nuevas redes 5G y 6G aplicando técnicas de inteligencia artificial comenzado en 2022.
  - **Proyectos de I+D+i europeos:** el posicionamiento actual de SATEC, de alineamiento con mercado, propone entrar en los consorcios como líderes de paquetes de trabajo de casos de uso. Nuestra labor es, por tanto, proponer en grandes proyectos de investigación, ejemplo de uso que tenemos planificado llevar al mercado, en lo que intentamos integrar resultados de investigación y, en cualquier caso, desarrollo de soluciones cercanas al mercado con nuestra aportación de innovación. Estos proyectos, además generan resultados derivados para marketing (publicaciones técnicas, participación en eventos, artículos en medios, participación en programas de postgrado universitario, etc.), atracción de talento (becas a estudiantes de grado o máster para trabajar en los proyectos que luego pasan a la Dirección de Producción), acuerdos con socios complementarios en nuevos proyectos, etc. Durante 2023 se han desarrollado cuatro propuestas dirigidas a distas llamadas del programa Horizonte Europa: BALANCER (diseño e implementación de un

marco de gestión cognitivo y confiable "Computing Continuum" que permite una gestión de recursos inteligente y consciente de la energía, equilibrando los requisitos de aplicaciones, ambientales, de seguridad y del sistema de las aplicaciones alojadas. Circumat\_II (digitalización de la caracterización de materiales reciclado y sistemas de fabricación circular), HUMANLY (transformar positivamente la comercialización de ML desde su enfoque principal en la optimización y los parámetros de rendimiento, hasta centrarse en el ML centrado en el ser humano), REBIRTH (demostrar el alto potencial de los procesos de remanufactura para construir soluciones de Economía Circular en sectores industriales, replicando la filosofía de renovación, con el objetivo de lograr una reducción del 40% en las emisiones de gases de efecto invernadero, la movilización de 100 millones de euros en actividades de Economía Circular y la generación de 1.000 puestos de trabajo en 2030).

### Cursos SATEC Academy

Durante el año 2023 SATEC I+D+i ha definido y un programa de formación interna en Inteligencia Artificial y analítica de datos.

## Proyectos de I+D relevantes

Algunos de los proyectos de I+D+i realizados en el último año en Grupo SATEC son:

- ▶ MONITOR\_IA-5G: sistema de supervisión inteligente de redes de próxima generación (Redes NGN), basado en Inteligencia artificial

Fechas de realización: 2022-2024. Presupuesto SATEC: 220.000 €

- ▶ VIDEXPERT: sistema de diagnóstico inteligente de huella de carbono en viñedos y bodegas.

Fechas de realización: 2022-2024. Presupuesto SATEC: 273.000 €

## Datos económicos

Año 2023				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	3.979.069 €	10.672 €	2.427.698 €	6.417.439 €
Impuesto sobre beneficios pagados	1.787.509 €	4.668 €	348.449 €	2.140.626 €
Subvenciones públicas reconocidas	48.523 €	- €	- €	48.523 €
Importe neto cifra de negocios	115.894.810 €	20.740 €	22.297.195 €	138.212.745 €

**Ilustración 25: Datos económicos por empresa año 2023**

Año 2022				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	670.433 €	(1.277) €	1.828.481 €	2.497.637 €
Impuesto sobre beneficios pagados	869.072 €		1.224.147 €	2.093.219 €
Subvenciones públicas reconocidas	249.442 €			249.442 €
Importe neto cifra de negocios	93.654.921 €	72.730 €	20.658.579 €	114.386.230 €

**Ilustración 26: Datos económicos por empresa año 2022**

Año 2021				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	740.823 €	159.181 €	1.686.734 €	2.586.738 €
Impuesto sobre beneficios pagados	1.049.796 €	1.493,00€	819.709 €	1.870.997 €
Subvenciones públicas reconocidas	13.909 €			13.909 €
Importe neto cifra de negocios	84.116.105 €	4.387.872 €	18.580.641 €	107.084.618 €

**Ilustración 27: Datos económicos por empresa año 2021**

Año 2020				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	-500.363 €	-12.241 €	1.712.419 €	1.199.816 €
Impuesto sobre beneficios pagado	395.159 €		2.023.578 €	2.418.737 €
Subvenciones públicas reconocidas	74.485 €			74.485 €
Importe neto cifra de negocios	82.441.871 €	32.343 €	15.538.891 €	98.013.105 €

**Ilustración 28: Datos económicos por empresa año 2020**

Año 2019				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	946.618 €	-21.476 €	2.873.516 €	3.798.358 €
Impuesto sobre beneficios pagado	468.919 €	4.560 €	1.607.158 €	2.080.637 €
Subvenciones públicas reconocidas	108.500 €			108.500 €
Importe neto cifra de negocios	76.076.087 €	124.659 €	24.845.903 €	101.046.649 €

Ilustración 29: Datos económicos por empresa año 2019

## Gestión de riesgos vinculados a nuestra actividad

### Política de gestión de riesgos

Grupo SATEC es consciente de la relevancia que, para la consecución de sus objetivos estratégicos, tiene la identificación y gestión de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta y que pueden afectar a la actividad del Grupo y la definición de medidas a implantar para mitigar el impacto de los riesgos identificados. La gestión de dichos riesgos permite establecer un marco de control interno y velar por el futuro del Grupo. De esta manera se puede realizar la correspondiente prevención, evaluación y seguimiento de los factores de riesgo identificados.

Por ello, tiene implantado un sistema interno de gestión de riesgos, en todas las áreas de actividad de la empresa, basado en los objetivos de negocio definidos y que incorpora las acciones diseñadas para minimizar o eliminar el riesgo identificado y poder así alcanzar los objetivos estratégicos marcados.

En base a la metodología de análisis de riesgos definida, periódicamente, por parte de la dirección de Grupo SATEC, y con la colaboración de los equipos directivos de las distintas áreas y departamentos, se valoran las informaciones que se transmiten sobre los aspectos asociados al seguimiento financiero, al de las operaciones y la estrategia, así como el cumplimiento normativo, llevándose a cabo una supervisión y control de los riesgos identificados y del grado de implantación y eficacia de las medidas definidas para paliar dichos riesgos.

### Análisis de riesgo sobre los objetivos de negocio

Grupo SATEC realiza anualmente un análisis de riesgos sobre los principales objetivos de negocio, comunes a las empresas del Grupo SATEC. Se analizan las amenazas identificadas en función de la experiencia comercial adquirida, así como fruto del análisis de las tendencias del mercado. Una vez identificados los niveles de riesgo, se determinan los planes de mitigación de estos de manera anual.

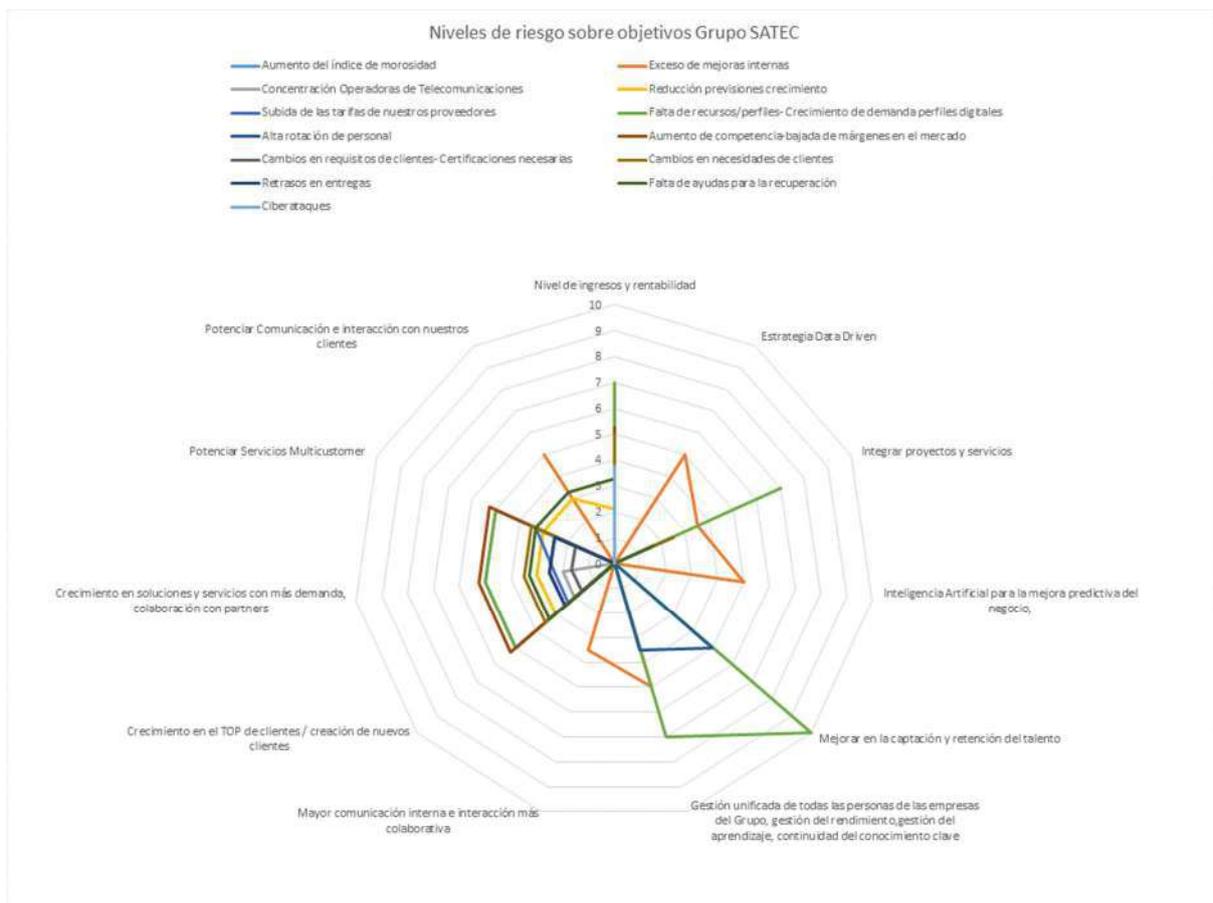
El objetivo es guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas de modo que la dirección de la empresa pueda definir con precisión el nivel de riesgo aceptable, de modo que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos y a establecer revisiones periódicas de los mismos. Abarca los principales riesgos tanto financieros como no financieros a los que la compañía está expuesta, y en una doble vertiente: endógenos

(por factores internos) y exógenos (por factores externos), reflejándose el resultado de dicho análisis en un mapa anual que recoge los principales riesgos identificados.

El análisis de riesgo se realiza partiendo del análisis del contexto y las partes interesadas. En este sentido, en el año 2023 se revisó el contexto actualizándolo a la situación actual. Teniendo en cuenta los criterios revisados y un posible impacto en el funcionamiento de la organización, se detectaron varias cuestiones que podrían suponer un riesgo, así como oportunidades surgidas por la situación sobre los objetivos de negocio. Los resultados del análisis no varían significativamente para el año 2023 con respecto al año anterior, se prevé un mantenimiento en las previsiones de crecimiento frente al pesimismo del año 2022.

Los resultados del Análisis de Riesgo se revisaron en las auditorías externas realizadas en el año 2023 y se consideró adecuado.



**Ilustración 30: Niveles de riesgo sobre objetivos de negocio – SATEC 2023**

Los riesgos y oportunidades reflejadas en el mapa de riesgos se traducen principalmente en el aumento del nivel de las siguientes amenazas, que se analizaron pormenorizadamente:

- ▶ **Falta de recursos/perfiles:** Los perfiles técnicos especializados y principalmente en Seguridad son cada vez más demandados en el sector, lo que se traduce en una alta rotación en este grupo de especialistas.
- ▶ **Exceso de mejoras internas:** Los objetivos para conseguir ser una empresa “Data Driven” son muy ambiciosos y requieren la implementación y adaptación de herramientas específicas para lo cual hay que habilitar recursos adicionales.

- ▶ Aumento de la competencia: Se prevé para el año 2024 un aumento de la competencia que puede tener como consecuencia una bajada de márgenes, principalmente en relación a los servicios remotos prestados, tendencia que se detectó ya en años anteriores, por lo que se optó por cambiar y adecuar el Catálogo de Servicios a las nuevas demandas del mercado.

## Medidas de atenuación de riesgos

- ▶ Nuestro objetivo estratégico es un grupo empresarial que crezca y sea cada vez más rentable y sostenible en el tiempo. Para ello queremos construir diferenciación y dar valor añadido a la empresa cliente, ayudándola en la optimización de su negocio, convirtiéndonos en su socio IT de referencia, y apostando por nuestros profesionales, dándoles desarrollo profesional en un entorno laboral seguro y consiguiendo alineamiento y **productividad**.

Los ejes fundamentales diseñados para minimizar los riesgos identificados y poder alcanzar los objetivos estratégicos definidos son:

- ▶ Mejora de la rentabilidad global de Grupo SATEC:
  - Diversificación en distintas actividades para mejora de la sostenibilidad.
  - Focalización en proyectos tecnológicos en donde somos expertos reconocidos: redes, gestión, sistemas...
- ▶ Nueva plataforma de gestión de servicios.
  - Mejora en la gestión de procesos gracias a la Analítica de Datos.
- ▶ Mejora en la gestión de nuestros proyectos (Agile, DevOps)
  - Avanzar en la Industria 4.0. y en entornos colaborativos reforzando nuestra oferta.
  - Hacer proyectos de integración: aplicaciones, seguridad, etc.
- ▶ Mejora de la gestión de la cartera de empresas clientes:
  - Foco en empresas clientes relevantes.
  - Consolidación de nuestra posición en la empresa cliente. Esta medida se refleja de manera positiva en una mejora del índice de satisfacción de nuestros clientes.
  - Optimización de la gestión de los servicios (Dedicated, Multicustomer y creación de cultura de optimización).
  - Venta de servicios recurrentes.
  - Encuestas de satisfacción automatizadas que nos permiten una visión conjunta e integrada de la satisfacción de las empresas clientes con las que trabajamos.
  - Venta especializada y personalizada (SATEC 4.0)
- ▶ Crecimiento en ventas:
  - Focalización en sectores de actividad.
  - Focalización en territorios a nivel nacional e internacional.
  - Gestión de proyectos de tecnologías convergentes: aplicaciones + tecnología.
- ▶ Control de gastos:
  - Política de contención de gastos, mayor seguimiento y control ante la situación de crisis.
  - Racionalización de inversiones.
- ▶ Gestión de las personas:

- Modernizar e integrar nuestras herramientas y HRIS.
- Nueva plataforma de gestión de nuestro capital humano
- Atraer y fidelizar el talento
- ▶ Mejorar y personalizar la experiencia de las personas trabajadoras y la interactividad. Facilitar el desarrollo y mejorar el grado de fidelización del capital humano de Grupo Satec.
- ▶ Otros:
  - Promoción de la automatización como factor de eficiencia.
  - Puesta en funcionamiento herramientas varias: Gestión Oportunidades Comerciales, Gestión Recursos Técnicos, Colaboración para mejora trabajo en equipo, Mejoras Oracle y Portal del Empleado, etc.
  - Implementación de tecnología y de un CiberSOC para la detección temprana de posibles ciberataques.

## Premios y distinciones recibidas

### Intelcom reconocida entre las 500 mayores empresas marroquíes

Gracias a su capacidad de adaptación, la búsqueda de la excelencia y el compromiso de su equipo humano, INTELCOM sigue, un año más, formando parte de este prestigioso club. El 500 es el barómetro oficial de los resultados de las mayores empresas marroquíes en función de nivel económico y sectorial

INTELCOM ocupa el puesto 389 en la 22ª edición del Top "500", la clasificación anual de las mayores empresas marroquíes que organizan cada año la revista Economie Entreprises y Kompas Maroc, con el objetivo de promover el rendimiento de las empresas marroquíes.



Ilustración 31: Reconocimiento a Intelcom 2023

**Alvatross by Satec** – durante el evento Digital Transformation World (organizado por TM Forum en Copenhague) Alvatross recibió el **Trofeo ODIE** que simboliza el logro de la empresa al obtener el estatus **“Ready for ODA”**. Este reconocimiento no solo distingue a Alvatross by Satec como líder en la industria, sino que también posiciona a la empresa como una fuerza impulsora en el mercado de las telecomunicaciones en constante evolución.

**Cisco España Partner Awards**

SATEC recibe el premio "Cisco Capital Partner of the Year" para Sur de Europa por su innovación, liderazgo, y mejores prácticas como partner de Cisco.

**SATEC entre las 100 primeras empresas líderes en el año 2023**

Satec en el puesto 66 de las 150 empresas líderes del sector TIC en España 2023 habiendo ascendido 12 posiciones desde el puesto 78 que ocupaba en el año 2022.



2023	Empresa	Fact. 22*	Fact. 21*	Incremento	Plantilla 22	Plantilla 21	Incremento	País
51	G+D	166,0	141,5	17,3	885	854	3,6	Alemania
52	Intelia	161,0	149,0	8,1	4.500	4.450	1,1	Francia
53	DMI Computer	160,0	166,0	-3,6	100	101	-1,0	España
54	Globomatik	151,0	164,0	-7,9	97	100	-3,0	España
55	Nunsys	148,0	54,0	174,1	1.561	679	129,9	España
56	Babel	142,0	104,7	35,6	1.925	1.743	10,4	España
57	GFT	140,9	128,5	9,6	1.998	1.816	10,0	Alemania
58	Sage	140,0	141,0	-0,7	1.100	1.100	0,0	Reino Unido
59	Canon	138,0	143,0	-3,5	900	890	1,1	Japón
60	ArSistemas	128,3	97,3	31,9	2.300	1.800	27,8	España
61	Plexus Tech	124,0	101,8	21,8	2.625	1.812	44,9	España
62	Valorista	120,1	117,8	2,0	102	95	7,4	España
63	Exclusive Networks	120,0	117,0	2,6	70	67	4,5	Francia
64	Equinox	119,0	116,0	2,6	270	234	15,4	EEUU
65	Sermico	112,8	116,9	-3,5	2.021	2.283	-11,5	España
66	Satec	110,0	107,0	2,8	1.150	1.110	3,6	España

**Ilustración 32: SATEC en el puesto 66 de las empresas líderes en el año 2023**

**Placa al Mérito en el Comercio.**

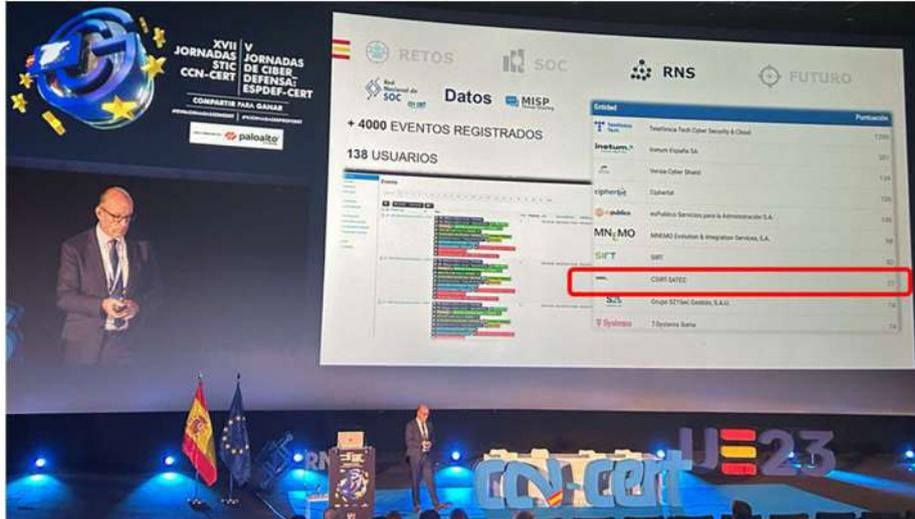
La Secretaría de Estado de Comercio ha concedido la Placa al Mérito en el Comercio al Grupo SATEC por sus actuaciones destacadas en el ámbito del comercio interior, exterior y por su fomento del papel de la mujer en la internacionalización de la economía española.



**Ilustración 33: Grupo SATEC recibe la Placa al Mérito en el Comercio**

**Satec en el Top 10 empresas que contribuyen a la Red Nacional de SOC**

Satec entre las 10 de principales empresas que contribuyen a la Red Nacional de SOC según el Centro Criptológico Nacional y el Mando Conjunto del Ciberespacio.



**Ilustración 34: SATEC entre las 10 principales empresas que contribuyen a la Red Nacional de SOC**

**Premio Vantage Towers**

Satec recibe el Premio Vantage Towers otorgado por el Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones de Galicia por su proyecto de I+D+i “Vid-Expert” como Mejor proyecto TIC para la sostenibilidad y el cuidado de la tierra.

**Premio ASLAN al Liderazgo en la Transformación Digital**

Satec recibe el Premio ASLAN al Liderazgo en la Transformación Digital por el Plan Integral de Monitorización de Sistemas de Información, en el que SATEC y Micro Focus son partners tecnológicos en la categoría de Sanidad.

**Premio al mejor proyecto de implementación Rancher 2023**

Satec recibe el premio al mejor proyecto de implementación de Rancher 2023.



**Ilustración 35: SATEC premio al mejor proyecto Implementación Rancher 2023**



**Buen gobierno, transparencia,  
ética e integridad, cumplimiento  
normativo (Compliance) y  
relación con grupos de interés**

# Buen gobierno, transparencia, ética e integridad, cumplimiento normativo (Compliance) y relación con grupos de interés

En Grupo Satec ponemos nuestro mejor empeño en aplicar las mejores prácticas de gobierno corporativo y las recomendaciones e iniciativas de los diferentes organismos internacionales al respecto y en proporcionar información financiera y no financiera rigurosa que responda a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

Grupo SATEC cuenta con un sistema de gobierno corporativo basado en la legalidad vigente y orientado a promover un comportamiento ético a través de su Código Ético y de su Código de Conducta y a regular las relaciones internas y con terceros a través de las diferentes normas y políticas corporativas.

La cultura corporativa de Grupo SATEC queda definida a partir de:

- ▶ **Nuestra Visión y Misión:** crear valor y generar crecimiento mediante Soluciones y Servicios innovadores en el campo de las TIC, contribuyendo a la evolución, eficacia y productividad de nuestras empresas clientes, promoviendo el talento, la integridad y el trabajo en equipo, para ser un referente en nuestra industria y en nuestra comunidad.
- ▶ **Nuestros Valores:** innovación, talento, integridad y trabajo en equipo.
- ▶ **Nuestro Propósito:** El propósito de una empresa es su razón de ser, el nuestro es “*trabajar por el mundo que imaginamos*”. Trabajamos por y para construir un mundo mejor, más solidario y sostenible, siempre mirando hacia el futuro y sin ponernos límites. Con esfuerzo sabemos que podemos conseguir todo aquello que imaginamos.

El Órgano de Administración de Grupo SATEC asume la responsabilidad de aprobar las políticas y las estrategias generales, así como la de supervisar los sistemas de control interno y está involucrado en la implantación de la cultura ética y de cumplimiento normativo en todos los niveles de la organización, y su interiorización y aplicación por parte de todas las Personas Sujetas, dando ejemplo de su compromiso y respeto a la misma.

**Los principios fundamentales del Gobierno Corporativo de SATEC son:**

- ▶ Proteger los derechos del accionariado
- ▶ Asegurar el tratamiento equitativo para todo el accionariado, incluyendo a los minoritarios y a los extranjeros.
- ▶ Brindar a todo el accionariado la oportunidad de obtener una efectiva reparación de los daños por la violación de sus derechos.
- ▶ Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y las sociedades en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresas financieras sostenibles.
- ▶ Asegurar que haya una revelación adecuada y a tiempo de todos los asuntos relevantes de la empresa, incluyendo la situación financiera, su desempeño, la tenencia accionarial y su administración.
- ▶ Asegurar la guía estratégica de la Compañía.

## Ética e Integridad

El **Código Ético** de Grupo Satec establece el marco de referencia, los principios de actuación y las normas de conducta que han de observar todos los profesionales y colaboradores de la compañía promoviendo el principio de tolerancia cero ante cualquier acto ilícito o incumplimiento de los principios de comportamiento ético y responsable, tanto dentro de la empresa como en nuestras relaciones con clientes y proveedores o cualquier otro tercero. Compromisos que, por ello, también aparecen recogidos en el en el Código de Conducta para nuestras Empresas Proveedoras. Ambos documentos toman como referencia los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Código ético forma parte del Programa de Cumplimiento Normativo

En materia de gobernanza, Satec tiene implantado un **Programa de Cumplimiento Normativo** (Compliance Penal) al objeto de impedir y prevenir la posible comisión de irregularidades o delitos en el seno Grupo SATEC e incorporar una cultura de ética, de cumplimiento normativo y transparencia consecuente con sus valores corporativos. El Modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales se describe en el Manual de Cumplimiento Normativo en el que se establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de Grupo Satec.

Grupo Satec se compromete a cumplir la legalidad que le sea aplicable, haciendo hincapié en prevenir, concienciar y evitar conductas que sean contrarias a la ley, y en colaborar con la justicia ante las posibles infracciones cometidas por alguna de las partes que entran dentro del entorno de Grupo Satec, que puedan llegar a derivar una responsabilidad tanto directa como indirecta para Grupo Satec y en su caso para su plantilla, conforme a lo recogido en el Código Penal Español.

La Unidad de Cumplimiento Normativo (en adelante la UCN) ha sido designada como el órgano de control específico del Programa de Cumplimiento Normativo de Grupo Satec siendo por tanto responsable de velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del Programa de Cumplimiento Normativo, para lo que tiene atribuidas amplias competencias, autonomía presupuestaria e independencia de actuación.

## Programa de Cumplimiento Normativo

El Programa de Cumplimiento Normativo lo integra todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales para garantizar la actuación de Grupo SATEC conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética o a la ley que sus profesionales puedan cometer en el seno de la organización.

El Programa de Cumplimiento Normativo abarca el modelo de organización, prevención, gestión y control de los riesgos penales de Grupo Satec, y cuenta para ello con los siguientes elementos:

- ▶ Una **Política de Cumplimiento Normativo** cuyo objetivo es, no sólo cumplir con las leyes y las normas externas e internas que resulten de aplicación, sino promover una cultura de tolerancia cero a incumplimientos normativos y de integridad corporativa en la actividad del día a día de todas las personas que trabajan por y para el Grupo Satec, estableciendo para ello los principios y compromisos de Grupo Satec en materia de cumplimiento normativo, en especial de sus órganos de gobierno y de la alta dirección, y extender al equipo directivo, las personas trabajadoras y colaboradores del Grupo Satec un mensaje claro y transparente de oposición a la comisión de cualquier ilícito, y la voluntad firme y determinante de combatir cualquier ilícito y de prevenir la comisión de conductas delictivas, así como actuar ante las mismas, defendiendo los valores, principios, imagen y reputación de Grupo Satec.

- ▶ **Designación de una Unidad de Cumplimiento Normativo** por el Órgano de Administración, a la que se le ha dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, y se le ha confiado la responsabilidad de controlar y supervisar el funcionamiento del Programa de Cumplimiento Normativo.
- ▶ Un **mapa de cumplimiento penal**, en el que se identifican y evalúan los riesgos de cumplimiento penal de Grupo SATEC y los controles internos clave que los mitigan.
- ▶ El proceso de identificación y evaluación periódica y continua de los riesgos de comisión de ilícitos penales que pueden ser imputados eventualmente a Grupo SATEC en función de su actividad es uno de los principales elementos del Programa de Cumplimiento Normativo, así como la identificación de los controles existentes y el establecimiento de nuevos controles para su prevención; incluyéndose en dicha evaluación la valoración de la probabilidad de materialización de cada de los riesgos y del impacto que tendría dicha materialización y ello con el objetivo de adaptarse a las más últimas modificaciones del Código Penal español, tras la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que Grupo SATEC desarrolle sus actividades.
- ▶ **Políticas, procedimientos y controles mitigantes de los riesgos penales identificados.** Se incluyen de una manera específica, las políticas, procedimientos y controles financieros, que conforman el sistema de gestión de los recursos financieros de Grupo Satec, y que permiten prevenir la comisión de delitos.
- ▶ Entre los controles generales asociados a estos delitos destacan: (i) el Código ético, (ii) la Política Anticorrupción, (iii) la Política de Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo iv) la Política Fiscal Corporativa; v) la Política de Donaciones y Patrocinios, Además, se cuenta con una serie de controles específicos para este tipo de delitos identificados igualmente en la evaluación de riesgos.
- ▶ **Recursos humanos, materiales y financieros suficientes** para un correcto y eficaz funcionamiento del Programa de Cumplimiento Normativo.
- ▶ Un **sistema para el control y la supervisión** que permite al Grupo Satec: (i) la monitorización del proceso de vigilancia de los controles; (ii) la monitorización de cambios en los riesgos penales y (iii) la elaboración de propuestas de mejora de los controles o de creación de nuevos controles para reforzar la cobertura del riesgo penal.
- ▶ Un **canal ético** (<https://satecgroup.ethic-channel.com/home>) establecido para la comunicación de actuaciones sospechosas e incumplimientos, que permita al Grupo SATEC conocer y reaccionar ante posibles situaciones irregulares y/o ilícitas.
- ▶ Este es otro de los elementos esenciales del Programa de Cumplimiento Normativo. El canal Ético es una herramienta que los distintos grupos de interés pueden utilizar para realizar consultas y/o denunciar conductas que puedan implicar la comisión de algún ilícito y constituye, por tanto, un mecanismo de detección y/o monitorización que permite comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en Grupo Satec.
- ▶ **Sistema disciplinario** de Grupo Satec, de aplicación conforme a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, los convenios colectivos de aplicación y la normativa interna de Grupo Satec.
- ▶ **Verificación periódica** del Programa de Cumplimiento Normativo, con especial incidencia cuando se hayan puesto de manifiesto infracciones relevantes, se produzcan cambios en la Organización, en su estructura de control o en la actividad que desarrolla.

## Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN)

La Unidad de Cumplimiento, designada por el órgano de Administración el 15 de marzo de 2022, se encuentra regulada por su propio Reglamento, así como por las normas legales y las demás Normas de Gobierno Corporativo de Grupo SATEC que le resulten aplicables y es la responsable de la supervisión y el seguimiento

del Programa de Cumplimiento Normativo del Grupo Satec, con el objetivo de que los principales riesgos penales se identifiquen, gestionen y se den a conocer en el ámbito interno adecuadamente.

La Unidad de Cumplimiento Normativo cuenta con independencia y autonomía propia, está dotada de los medios y de los recursos adecuados y necesarios para llevar a cabo sus funciones y reporta al Órgano de Administración, de las actividades desarrolladas, así como sobre la adecuación y eficacia del Programa de Cumplimiento Normativo.

La UCN está integrada por los siguientes cargos, nombrados por tiempo indefinido por acuerdo del Órgano de Administración de Grupo Satec:

- ▶ La directora general (que actúa como presidenta),
- ▶ El director de Administración y Finanzas (que actúa como director de cumplimiento),
- ▶ El director de Recursos y Procesos y la responsable del área de RSC que actúan como vocales.

Además, y según necesidad, la Unidad de Cumplimiento Normativo podrá estar asistida por personas expertas de las áreas de gestión en cuyo seno es susceptible de producirse la comisión de un ilícito:

ÁREAS DE RIESGOS
Ámbito Societario
Competencia/Mercado/Contratación/ Publicidad
Relación Administración Pública
Hacienda y Financiero
Blanqueo Capitales
Laboral
Seguridad Social
Seguridad Información/Protección Datos
Gestión Ambiental
Seguridad Laboral

**Ilustración 36: Áreas de riesgos**

Los miembros de la UCN han sido nombrados por contar con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que se fundamentan en disponer de:

- ▶ Formación en el Sistema de Supervisión y Control del Cumplimiento Normativo.
- ▶ Conocimientos de los procesos vinculados a las áreas de evaluación de riesgo (acreditado mediante una experiencia en el área del proceso de al menos 2 años y/o la función como responsable de dicha área).

La participación de mujeres en este órgano es del 50%.

La UCN tiene como función principal la de controlar y supervisar la eficacia del Programa de Cumplimiento Normativo. Las funciones específicas relacionadas con el control y la supervisión del Programa de Cumplimiento Normativo incluyen las siguientes:

- ▶ Promover una cultura ética y de cumplimiento basada en el rechazo hacia todo acto ilícito y el apoyo hacia las conductas éticas de los miembros de Grupo Satec.
- ▶ Garantizar la difusión de los principios y directrices del Programa de Cumplimiento Normativo, contando para ello con la colaboración de las áreas con competencias al efecto.
- ▶ Promover el diseño e implementación de planes de formación adecuados para las personas sujetas al Programa de Cumplimiento Normativo, sobre las obligaciones y responsabilidades que conllevan los compromisos de Grupo SATEC en materia de ética y cumplimiento, con una periodicidad que garantice un conocimiento actualizado sobre esta materia.

- ▶ Tramitar e investigar las denuncias formuladas a través de los canales establecidos al efecto en el ámbito del Programa de Cumplimiento Normativo, sin perjuicio de las decisiones que corresponda adoptar a los órganos o áreas de Grupo SATEC atendiendo a sus competencias.
- ▶ Supervisar que se adoptan medidas disciplinarias proporcionadas contra aquellas personas que incumplen los principios y directrices del Programa de Cumplimiento Normativo.
- ▶ Supervisar el funcionamiento del Programa de Cumplimiento Normativo y proponer la modificación del mismo cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus principios y directrices, o se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.
- ▶ Velar porque las personas sujetas al Programa de Cumplimiento Normativo tienen acceso a los recursos y medios necesarios para cumplir con los principios y directrices de este.
- ▶ Elaborar un informe anual sobre el seguimiento y la eficacia del Programa de Cumplimiento Normativo, para elevar al Órgano de Administración, donde se definirán las acciones de mejora relacionadas con dicho Programa.
- ▶ Informar al Órgano de Administración y a los Órganos de Dirección cuando sea requerida a tal fin.
- ▶ Desempeñar labores de interlocución con las autoridades judiciales y coordinar la colaboración con las mismas, en el ámbito del Programa de Cumplimiento Normativo.

A lo largo del ejercicio 2023, y desde su designación en marzo de ese año, la UCN ha mantenido 3 reuniones. El porcentaje de asistencia de los miembros de la UCN a las reuniones ha sido del 100%.

## Descripción de las políticas que aplica Grupo SATEC

Las principales políticas del Grupo SATEC con impacto sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas a nuestras personas, respeto a los derechos humanos, lucha contra la corrupción y relativas a la sociedad y a otros grupos de interés) se resumen a continuación:

- ▶ **Política de RSC:** Sirve de base para la integración de la responsabilidad social en el modelo de negocio de Grupo SATEC y en su estrategia.
- ▶ **Política Marco de RRHH:** establece las pautas que rigen las relaciones laborales en Grupo Satec, alineando los intereses de nuestros profesionales con nuestros objetivos estratégicos e impulsando una cultura de respeto, inclusión, colaboración, seguridad y salud en el lugar de trabajo, reflejo de nuestros valores corporativos y de nuestro propósito como grupo empresarial. De esta política, emanan otra serie de políticas que la desarrollan:
  - Política de Reclutamiento y Selección.
  - Política de Prácticas no Laborales.
  - Política de Formación.
  - Política de Evaluación Integral.
  - Política de Promoción Profesional.
  - Política de Comunicación Interna.
  - Política de Desconexión Digital
  - Política de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
  - Acuerdo Marco de Teletrabajo.
- ▶ **Política de Seguridad y Salud:** recoge el compromiso de la Alta Dirección con el bienestar de la plantilla y su objetivo principal es mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo para

salvaguardar la salud mental, física y el bienestar social de las personas trabajadoras. A su vez complementada por otras políticas, principios y protocolos como son:

- Seguridad en el trabajo: Nuestros principios básicos.
  - Política de Parada de Trabajos por Motivos de Seguridad.
  - Política de Tolerancia cero respecto a la violencia interna en el trabajo.
  - Protocolo de Prevención del Acoso Sexual y por Razón de Género.
  - Política de Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- ▶ **Política de Diversidad, Inclusión e Igualdad de Oportunidades:** establece el compromiso de SATEC con la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Su objetivo final conseguir una plantilla plural y diversa, que potencie la diferenciación y especialización de Grupo Satec.
- ▶ **Política de Protección de los Derechos Humanos:** su objetivo es impulsar el respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, definiendo para ello los principios que deben guiar las actuaciones de Grupo SATEC y el comportamiento de todas las personas que forman parte de él.
- ▶ **Política de Cumplimiento Normativo:** describe los principios de gestión para velar por el cumplimiento normativo interno y externo de Grupo Satec; define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos para tal finalidad; y sistematiza los controles existentes con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo de incumplimiento en el seno de nuestra organización. Esta política se complementa con otras políticas, protocolos y reglamentos, como son:
- Manual de Cumplimiento Normativo.
  - Protocolo de Toma de Decisiones.
  - Reglamento de funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo.
  - Reglamento de Uso del Canal Ético.
  - Régimen Disciplinario.
  - Integridad: principios rectores
- ▶ **Política Anticorrupción:** establece normas básicas y un marco para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de Grupo Satec.
- ▶ **Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo:** establece los objetivos para el cumplimiento de la legislación vigente en relación a la prevención y detección del blanqueo de capitales, así como para impedir que Grupo SATEC pueda ser utilizado en la financiación del terrorismo u otras actividades delictivas.
- ▶ **Política de Atenciones y Regalos:** complementa y desarrolla algunos de los puntos recogidos en nuestro Código Ético. Refleja nuestros valores compartidos y busca contribuir a garantizar la transparencia de nuestras actividades y actuaciones. Está diseñada para asegurar la uniformidad en las actuaciones de la plantilla de Grupo SATEC y ayudarles a tomar las mejores decisiones en sus actividades diarias.
- ▶ **Política Fiscal Corporativa:** su objetivo es asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades del Grupo Satec, con el objetivo de apoyar la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.
- ▶ **Política de Donaciones y Patrocinios:** establece un proceso coherente sobre patrocinios y donaciones para garantizar que dichas actividades sean transparentes y alineadas con el Código de Conducta, el Código Ético y la Política Anticorrupción de Grupo Satec y que se mitiguen los riesgos que surgen de estas actividades.
- ▶ **Política de Compras Sostenibles:** tiene como objetivo promover la adopción de criterios de sostenibilidad social y ambiental, asociados a los económico-financieros, en el proceso de adquisición

de bienes y contratación de servicios por parte del Grupo Satec, estableciendo para ello directrices orientadas, además, a estimular la adopción de prácticas sostenibles entre sus empresas proveedoras.

- ▶ **Código de Conducta para empresas Proveedoras:** recoge los principios éticos y normas de conducta que deben mantener nuestras empresas proveedoras o subcontratistas para el adecuado desarrollo de su actividad.
- ▶ **Política de Calidad:** refleja la línea de acción de Grupo SATEC para la mejora de sus procesos internos.
- ▶ **Política Ambiental:** pretende promover la sensibilización hacia la preservación del medio ambiente con actuaciones que permitan el uso eficaz y responsable de los recursos disponibles en Grupo SATEC y respetando la normativa de aplicación.
- ▶ **Política de Gestión de los Recursos TI:** busca la excelencia en la prestación de sus servicios de TI, como factor diferencial y define los principios que permitan alcanzar los objetivos marcados.
- ▶ **Política de Protección de Datos de Carácter Personal:** recoge las directrices para cumplir con la normativa de protección de datos, y cómo Grupo SATEC realizará los tratamientos de datos personales durante el ciclo de vida de estos.
- ▶ **Políticas Generales de Seguridad:** tienen como objetivo realizar un adecuado tratamiento de la información para conseguir un grado óptimo de calidad, seguridad, disponibilidad y continuidad en los servicios prestados a sus clientes.
  - Política de seguridad de la información: define la estructura, funciones y responsabilidades de los órganos de control y supervisión establecidos para la gestión de riesgos.
  - Política de continuidad de negocio: garantiza que los servicios críticos del negocio se presten adecuadamente, cumpliendo los principios de disponibilidad, continuidad, calidad y confiabilidad para asegurar la prestación de servicios contratados por nuestras empresas clientes.
- ▶ **Políticas Corporativas de Ciberseguridad:** enfocadas a establecer las medidas de ciberseguridad a aplicar por Grupo SATEC tanto a nivel organizacional, personal, seguridad física y tecnológica.

Por encima de las diferentes políticas se sitúan el **Código Ético** y el **Código de Conducta**, que recogen el compromiso de Grupo SATEC con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidas a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales de Grupo SATEC en el desarrollo de su actividad.

## Denuncias recibidas en el año 2023

A través del Canal Ético de Grupo SATEC se han recibido cinco denuncias de ilícitos en el año 2023. Tampoco se ha registrado ningún incidente que haya motivado la cancelación de pedidos o contratos con empresas proveedoras.

DETALLE DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS EN EL CANAL ÉTICO EN LOS AÑOS 2022 Y 2023			
Tipo de irregularidad	N.º de casos		Tipo de medidas adoptadas
	2022	2023	
Protección de los datos personales y privacidad	0	5	Ninguna de las denuncias ha generado ningún tipo de sanción o amonestación internas ni ha requerido de acciones correctoras en los procesos internos.

Ilustración 37: Detalle de las comunicaciones recibidas en el Canal Ético en los años 2022 y 2023

Las denuncias recibidas a través del Canal Ético garantizan la confidencialidad y prohíbe represalias contra quien de buena fe comunique a Grupo Satec una posible vulneración del Código Ético, una conducta contraria a la legalidad y/o, si implica materialización de un riesgo penal, o colabore en su investigación. No obstante, se podrán tomar las medidas oportunas frente a aquellos que actúen de mala fe con ánimo de difundir información falsa o de perjudicar a otras personas.

## Responsabilidad Fiscal

Grupo SATEC cuenta con una Política Fiscal Corporativa (Ver apartado sobre corrupción) en la que se definen los principios básicos de actuación y cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades del Grupo Satec, con el objetivo de apoyar la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Política que complementa nuestra Política de Cumplimiento Normativo, alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas de Grupo SATEC y con su determinación de no tolerar en su seno ninguna conducta que pueda ser constitutiva de delito.

## Relación con los Grupos de Interés

En el Análisis de Materialidad de este documento, Grupo SATEC ha identificado sus Grupos Interés y evaluado cuál es y cuál debe ser su relación, entendiendo como tales a aquellas personas y colectivos que influyen en la consecución de objetivos corporativos o se ven afectados por las actividades de Grupo Satec.

Una vez identificados, se clasifican y priorizan de acuerdo con nuestro propio modelo de negocio (Ver apartado "Nuestros Grupos de Interés")

Grupo SATEC se esfuerza por establecer con cada uno de ellos relaciones de transparencia, confianza y mutua colaboración. Dialogo que consideramos fundamental para afrontar los retos y oportunidades que surgen en el desarrollo de nuestra actividad y poder así crear valor de forma sostenible.



# Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas

# Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas

## Derechos humanos: Principios 1 y 2

### 01

#### Principio

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

### 02

#### Principio

Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

Grupo SATEC mantiene un compromiso firme y permanente con el respeto y la promoción de los derechos humanos, en la organización y en su área de influencia y se ha dotado de herramientas que garantizan y promueven la protección y respeto de las personas para prevenir, mitigar y reparar cualquier impacto negativo a los derechos humanos que pudiera derivarse de nuestras actuaciones.

Para cumplir con nuestra responsabilidad definimos unos **principios básicos en relación con los derechos humanos**:

- ▶ No toleramos el uso o la amenaza de violencia ni de ninguna otra forma de coerción.
- ▶ Prohibimos estrictamente el uso, el apoyo o la aprobación de la explotación infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- ▶ Apoyamos la igualdad de oportunidades y tomamos una postura clara contra la discriminación en todas sus formas.
- ▶ Respetamos la libertad sindical y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, así como los derechos reconocidos por la legislación y por los convenios colectivos vigentes.
- ▶ Prohibimos la imposición de condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que los profesionales tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual que resulten en cada caso de aplicación.
- ▶ Prohibimos la contratación de personas extranjeras que carezcan de permiso de trabajo; el tráfico ilegal de mano de obra o la emigración fraudulenta.

Por ello, y de cara a garantizar su efectivo respeto y protección, en Grupo SATEC asumimos como propios los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas y los 10 principios del Pacto Mundial.

Este compromiso queda reflejado en nuestras políticas corporativas, particularmente en nuestra **Política de Protección de los Derechos Humanos**, aprobada e implantada en el año 2018. Política que se basa, por un lado, en el marco normativo internacional y, por otro, en la integridad, principio rector que guía nuestra actividad empresarial y que se traduce en un escrupuloso respeto a los legítimos derechos de todas las personas físicas y jurídicas con las que Grupo SATEC interrelaciona, y asentada en dos pilares básicos de la política de RSC de Satec:

1. Nuestros **Valores Corporativos**: Innovación, Talento, Integridad y Trabajo en Equipo; y
2. Nuestro **Código Ético**, norma de obligado cumplimiento para toda la plantilla, que recoge los principios básicos que deben guiar la actuación de Grupo SATEC y de las personas que la integran, partiendo de una base de respeto mutuo entre todas las personas con las que se relacionan; el compromiso con su trabajo y con la empresa; la responsabilidad de realizar su trabajo lo mejor posible; la solidaridad y la cooperación con los compañeros y compañeras y la sociedad; y la integridad y el respeto a la legalidad; de forma que nuestro entorno laboral se caracterice por ser un entorno de confianza, inclusivo, que permita el desarrollo personal y profesional, y esté libre de ofensas, explotación de cualquier naturaleza, intimidación, acoso y discriminación.

Respeto a las personas y reconocimiento y defensa de sus derechos que el Grupo define con claridad cuando declara que “Las personas trabajadoras de Grupo SATEC deben de ser tratadas de forma justa y con respeto por parte de personas en puestos superiores e inferiores y por sus iguales y no será tolerada ninguna conducta abusiva, hostil u ofensiva, ya sea verbal o física”.



**Ilustración 38: Misión, estrategia, valores corporativos y competencias.**

Igualmente, nuestra política de Protección de los Derechos Humanos busca impulsar el respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, definiendo los principios que deben guiar las actuaciones de Grupo SATEC y el comportamiento de quienes lo forman. Compromiso que se dirige a asegurar:

- El respeto a los derechos humanos de nuestra plantilla: cumpliendo con la normativa vigente; estableciendo y desarrollando las políticas necesarias para integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el seno de nuestra Organización; apoyando la diversidad e impulsando la conciliación de la vida personal y profesional; definiendo los procedimientos

necesarios para evitar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, y haciendo público el compromiso de tolerancia cero ante conductas que atenten contra tales derechos; garantizando la libertad sindical, la libertad de asociación, el derecho de huelga y el derecho de negociación colectiva; asegurando un entorno libre de riesgos contra la salud y la seguridad en nuestros centros de trabajo y garantizando el derecho a la privacidad de toda la plantilla.

- ▶ El impulso a los derechos humanos en nuestro entorno: asumiendo la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades en que desarrollamos nuestra actividad; apoyando el desarrollo socioeconómico de nuestro entorno generando empleo estable y de calidad y contribuyendo, de un modo ético, a la creación de valor a través de iniciativas relacionadas con nuestra experiencia y saber profesional; aplicando la tecnología, como herramienta que permita disminuir las desigualdades basadas en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educación, acceso a la salud, etc., impulsando el respeto a los derechos humanos y y fomentando proyectos que favorezcan la sostenibilidad medioambiental.
- ▶ El rechazo rotundo al trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio o cualquier otra forma de esclavitud moderna.
- ▶ El respeto a los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde Grupo SATEC desarrolle su actividad.
- ▶ La promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos y la sensibilización de nuestras plantillas en esta materia.

Respeto a las personas que se plasma en compromisos externos adquiridos voluntariamente como son la **Firma de la Carta de la Diversidad**, compromiso que hemos renovado este año; la adhesión a la iniciativa **“El Empoderamiento de las Mujeres”**, o nuestra adhesión a la **“Responsible Business Alliance”**, código de conducta que establece normas para garantizar que las condiciones de trabajo, en la cadena de suministro de la industria electrónica, sean seguras; que las personas trabajadoras son tratadas con respeto y dignidad; y que las operaciones comerciales sean ambientalmente responsable y llevadas a cabo de forma ética.

Este marco se ve desarrollado por nuestro Código Ético y el Código Ético para Proveedores, así como por otras políticas Protocolos y Procedimientos del Grupo Satec que abordan la protección específica de los derechos reconocidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la OIT, como son:

- ▶ **Plan de Igualdad:** el II Plan de Igualdad de SATEC aprobado en septiembre de 2022. También fue aprobado en marzo del mismo año el I Plan de Igualdad de SATEC Enhanced Services.
- ▶ **Medidas de fomento de la igualdad**, implantadas en aquellas otras empresas del Grupo en que, por su tamaño, no hay definido un Plan de Igualdad.
- ▶ Protocolo de Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo, definido e implantado en todas las compañías españolas.
- ▶ Política de Tolerancia Cero frente a la Violencia Interna en el Trabajo, implantada en las compañías españolas.
- ▶ Protocolo de Protección y Apoyo a Trabajadoras Víctimas de la Violencia de Género, implantado en las compañías españolas.
- ▶ **Políticas y procedimientos de actuación específicos de cada área**, como son la Política Marco de RRHH; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Política de Diversidad, Inclusión e Igualdad de Oportunidades; Política de Protección de los Derechos de las Personas LGTBI+; o la ya mencionada Política de Protección de los Derechos Humanos.

Y ello teniendo como fin último el reforzar nuestro compromiso en el ámbito de la responsabilidad social, de forma que Grupo SATEC potencie los comportamientos éticos y responsables y defienda el cumplimiento de todos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en todos los niveles del Grupo y en toda su cadena de valor.

**En Grupo Satec nunca se ha producido una denuncia por la realización de trabajos forzados u obligatorios o por trabajo infantil.**

Tanto de los Planes de Igualdad como de los Protocolos de Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo, se emiten y publican en nuestra intranet corporativa informes anuales, con el objetivo de informar y compartir con nuestra plantilla la evolución y medidas adoptadas, buscando con ello la mejora de la comunicación y, por ende, de nuestras actuaciones. Asimismo, y a través de nuestra revista digital interna "Meeting Point", de publicación mensual, cada año buscamos reforzar nuestros Valores Corporativos mediante artículos, en ella publicados, y relacionados con los principios que de ellos se derivan.

Finalmente hay que señalar que el contexto jurídico en que Grupo SATEC desarrolla sus actividades, contempla y supera las distintas disposiciones en materia de Derechos Humanos. No obstante, tanto nuestro equipo directivo, como el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Personal, el personal del Área de RSC y el personal del Área de Prevención de Riesgos Laborales, gozan del conocimiento necesario de aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades y velan por su aplicación y cumplimiento, contando además con el apoyo y asesoramiento especializado de nuestros Servicios Jurídicos, caso de ser necesario.

## Derechos Humanos y nuestra plantilla

Un pilar fundamental para la sostenibilidad de nuestro negocio son nuestras personas, a las que consideramos un activo estratégico ya que sus conocimientos, competencias y capacidades son claves para garantizar nuestra competitividad, siendo el departamento de recursos humanos el que coordina todo lo relacionado con las políticas de gestión de las personas que trabajan en Grupo SATEC. Por ello, nuestros objetivos en este ámbito están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, con foco sobre el ODS 5 Igualdad de género y el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

Trabajamos para lograr un modelo de gestión, más transparente y participativo, que fomente la capacidad de iniciativa, creatividad e innovación de nuestros profesionales, la participación y el trabajo en equipo, su capacidad de conseguir objetivos y añadir valor, la actitud positiva al cambio y a la mejora continua. En un entorno laboral en el que primen unas relaciones profesionales de calidad, basadas en el respeto a la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

El enfoque de gestión relativo a estos aspectos se recoge tanto en el Código Ético de Grupo Satec, donde se definen claramente las directrices a seguir dentro del Grupo y en su relación con terceros, así como en la Política Marco de Recursos Humanos cuyo objetivo es definir, un modelo de gestión de recursos humanos del Grupo que permita captar, impulsar y retener el talento y fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen a nuestro equipo humano, haciéndoles partícipes de nuestro proyecto empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro. Dicha política se desarrolla, a su vez, en otras políticas específicas, como son: la política de reclutamiento y selección; la política de promoción profesional; la política de retribución, la política de seguridad y salud; o las ya mencionadas políticas relacionadas con la protección de los derechos humanos, la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Igualmente, contamos con varios mecanismos, puestos en marcha en los últimos años, que permiten el seguimiento de dichas políticas. Destacan entre ellos, el propio Departamento de Recursos Humanos, el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, los Comités de Seguridad y Salud, los Comités de Empresa, la Representación Legal de las Personas Trabajadoras y los informes anuales de seguimiento que se publican en la intranet y se divulgan a través del Meeting Point, nuestro boletín de información interno.

**Hay que destacar que, en el año 2023 no se ha recibido ninguna queja relacionada con los derechos humanos y nuestra plantilla.**

## Recursos Humanos

Las Evaluaciones de Desempeño, las Encuestas de Clima Laboral anuales, y el buzón de sugerencias [noteguedesconladuda@satec.es](mailto:noteguedesconladuda@satec.es) son otros mecanismos útiles de seguimiento de nuestras políticas de Derechos Humanos entre nuestra plantilla.

La **Evaluación de Desempeño**, que ahora denominamos Feedback2Grow, de las personas trabajadoras y la comunicación de su resultado a las personas evaluadas es un mecanismo útil de seguimiento de nuestras políticas de Derechos Humanos entre nuestra plantilla y una herramienta fundamental para su desarrollo profesional, a través de un *feedback* específico y apoyándose en la definición de un plan de acción personalizado que les permita mejorar el desempeño en sus puestos de trabajo.

La **Encuesta de Clima Laboral**, llamada Feedback2Know, es otro mecanismo útil para el seguimiento de nuestras políticas de Recursos Humanos, en su sentido más amplio. La última encuesta de clima llevada a cabo fue en el año 2022. En el año 2023 se estaba en pleno proceso de implantación de una nueva solución de gestión del talento lo que ha imposibilitado que se llevara a cabo la encuesta de clima laboral.

Hay que destacar que el 100% de las personas trabajadoras de Grupo SATEC están informadas de todas las políticas por las que se rige la entidad, incluida la postura del Grupo respecto a los Derechos Humanos ya que, desde el mismo momento de su incorporación, todas las personas reciben un Manual de Bienvenida, en el que se hace hincapié en la Misión y los Valores Corporativos de nuestro Grupo. Teniendo, además, a su disposición en la intranet, documentos en que dichos principios éticos, las políticas de RRHH, la Misión y los Valores de Grupo SATEC aparecen reflejados, como es el Código Ético o el Código de Conducta, y recibiendo información puntual, a través de nuestro boletín interno (Meeting Point), de cualquier nueva directriz, así como recordatorios de las ya existentes.

Fieles a nuestro objetivo de continuar avanzando para lograr un modelo de gestión, más transparente y participativo, en que primen unas relaciones laborales de calidad, a lo largo del **año 2023** hemos centrado **nuestro foco** en:

- ▶ Implementar el nuevo sistema de información de RRHH (HRIS).
- ▶ Mantener escenarios de teletrabajo adaptados a las necesidades operativas de cada área y facilitar la conciliación familiar, personal y laboral de nuestra plantilla.
- ▶ Mejorar el proceso de incorporación (Onboarding) de nuevas personas, ofreciéndoles más información y acompañamiento desde el proceso de selección hasta su integración en la compañía. Para ello, en el proceso de bienvenida hemos incluido la figura de SATEC Buddy. El buddy es un@ facilitador@ que ayuda los primeros días/semanas a la persona que se incorpora y le brinda acompañamiento.

Nuestro **objetivo de cara al año 2024** será lanzar la encuesta de clima laboral y avanzar en la evolución de nuestros sistemas de información.

## Salud y Seguridad

Nuestra aspiración es que todas las personas estén libres de daños durante cada proyecto y actividad que emprendan. Creemos que trabajar en equipo es la mejor forma de conseguir nuestro objetivo de cero accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, y adoptamos un enfoque holístico y centralizado para apoyar la salud y el bienestar de todas nuestras personas trabajadoras. Por ello, el sistema de gestión de la salud da cobertura a todas las personas trabajadoras de Grupo SATEC, en todas sus actividades y en todos los centros de trabajo, tanto en los propios como en las áreas donde se desarrolla actividad subcontratada, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación aplicable en materia de seguridad y salud laboral, desarrollando una política activa y participativa de Prevención de Riesgos Laborales y teniendo como objetivo último la mejora continua de los niveles de seguridad y salud. Compromiso que Grupo

SATEC hace extensivo tanto personal propio como al de nuestras empresas subcontratadas, exigiendo los mismos índices de responsabilidad sin distinción del personal vinculado con la organización. Asimismo, nuestra Política de Seguridad y Salud destaca la responsabilidad de toda la plantilla de Grupo SATEC de cumplir con rigor las normas de salud, higiene y seguridad en el trabajo, para evitar los riesgos y accidentes laborales. Exigencia recogida en nuestros Principios Básicos de Seguridad y Salud, que prohíben realizar tareas bajo la influencia del alcohol u otras sustancias legales o ilegales que pudieran afectar al nivel de seguridad necesario para la actividad desarrollada. En esos principios se insta al personal a no proceder ni a priorizar el desempeño de algún trabajo que conlleve un riesgo, sin tener los medios y conocimientos necesarios para paliar o eliminar los efectos del riesgo en sí. Así, en aplicación de nuestra **Política de Parada de Trabajos por Motivos de Seguridad** en todas las ubicaciones, nuestro personal tiene derecho a parar un trabajo o retirarse del mismo si sienten que la situación no es segura.

Estos Principios Básicos de Seguridad y Salud constituyen los cimientos que nos llevan a entender lo imprescindible considerar a priori para mantener una seguridad física y mental idónea y resumen de forma integrada la secuencia lógica que cada persona trabajadora debe seguir para asegurarse de que, antes de empezar su trabajo, se ejecute con la mejor garantía para evitar accidentes, ayudando a que cada persona adopte una actitud personal responsable, tanto para sí misma como para otras personas que trabajen en su entorno y que puedan verse afectadas por su trabajo. Los Principios Básicos de Seguridad, no solo son de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras, sino que suponen el compromiso de Grupo SATEC de proveerlas de los medios necesarios para reducir el riesgo en el desempeño de sus tareas.

En España, las sociedades del Grupo disponen de un sistema de gestión de la seguridad y salud laboral diseñado conforme a los requisitos legales que son de aplicación: Artículo 16.1 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, y Artículo 2. Plan de prevención de riesgos laborales, del R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

La modalidad de organización preventiva de cada una de las empresas es la siguiente:

Empresa	Modalidad de organización preventiva
Alvatross by Satec	Servicio de Prevención Ajeno
Satec Enhanced Services	Servicio de Prevención Propio
Satec HUB	Servicio de Prevención Ajeno
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Servicio de Prevención Ajeno
Servicios de Hosting en Internet (Interhost)	Servicio de Prevención Ajeno

**Ilustración 39: Modalidad de Organización Preventiva**

El área de prevención de riesgos laborales de Grupo SATEC, en colaboración con los Comités de Seguridad y Salud y de los Delegados y Delegadas de Prevención, y en coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno y con la Mutua, desarrolla el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que se aplica tanto en nuestros centros de trabajo como en el desarrollo de los trabajos para las empresas-cliente, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, referente a la Coordinación de Actividades Empresariales, extendiéndose todos los procesos de evaluación y prevención de riesgos laborales a las relaciones con empresas contratistas y proveedoras con el fin de garantizar que estas cumplen con los requisitos exigidos en materia de salud y seguridad.

En cumplimiento del artículo 16 de la ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales y capítulo II del R.D. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención, la **identificación de posibles peligros laborales y evaluación de los riesgos**, tanto de nuestros centros de trabajo como de los puestos de trabajo desempeñados por nuestra plantilla, es llevada a cabo por el Servicio de Prevención Ajeno en todas las empresas salvo en Satec Enhanced Services en la que es el personal del Servicio de Prevención Propio quien los identifica y evalúa.

De los resultados de estos procesos se deriva la **Planificación Anual de la Actividad Preventiva** que es objeto de consulta, participación y seguimiento de su cumplimiento y eficacia desde el área de prevención de riesgos laborales, en colaboración con los comités de seguridad y salud y los delegados y delegadas de prevención. Las Evaluaciones de Riesgos y la Planificación de Actividad Preventiva se revisan y actualizan sistemáticamente una vez al año y siempre que hay cambios en los puestos de trabajo, en los procesos productivos o en los equipos de trabajo.

Hay que destacar que **en ninguna de las sociedades que componen Grupo SATEC se han detectado puestos específicos con riesgo alto de accidentabilidad.**

En cuanto a **puestos susceptibles de enfermedad profesional, no se han identificado actividades profesionales o puestos de trabajo que tengan una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad sobre las personas trabajadoras.**

Caso de producirse un incidente o un accidente de trabajo, se aplicará el **Procedimiento de Investigación de Accidentes** definido a tal efecto. El objetivo de dicho procedimiento es analizar y documentar las causas de los incidentes/accidentes, mediante un previo conocimiento de los hechos, para diseñar e implantar acciones correctivas, preventivas y mejoras continuas, encaminadas a eliminar las causas, y evitar la repetición del mismo accidente o similares, aprovechando la experiencia para mejorar la prevención en la organización. Los delegados y delegadas de prevención han recibido formación en la aplicación de dicho procedimiento.

En nuestra intranet corporativa, las personas trabajadoras tienen a su disposición toda la información necesaria y de aplicación en el ámbito de la prevención: la Política de Prevención de Riesgos Laborales y El Plan de Prevención de la empresa, Planificación Preventiva para cada centro de trabajo de cada empresa, el protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo, el protocolo de investigación de accidentes de trabajo, los distintos cursos de Formación en Prevención disponibles para cada persona trabajadora en función de su puesto de trabajo y de la empresa a la que pertenece, distintas recomendaciones y campañas de concienciación y sensibilización relacionadas con la ergonomía, seguridad vial y el concepto de Empresa Saludable; información relativa al embarazo y la lactancia y el protocolo de protección a la maternidad, así como documentación específica de su centro de trabajo: evaluación de riesgos del centro de trabajo y del puesto de trabajo desempeñado y sus correspondientes revisiones; medidas preventivas a adoptar, medidas de emergencia y evacuación, detalle de los equipos de emergencia y evacuación de cada centro de trabajo y sus funciones y competencias e información del Comité de Seguridad y Salud, su composición, competencias y facultades, o de los Delegados y Delegadas de Prevención y sus competencias y facultades.

**Las consultas y participación de la representación legal de las personas trabajadoras** se canalizan precisamente a través de los Comités de Seguridad y Salud y de los delegados y las delegadas de Prevención. Con todos se mantienen reuniones que se realizan con una periodicidad variable, que oscilan desde un mínimo anual a una trimestral o incluso con mayor asiduidad, si así lo requieren en un momento dado las circunstancias. De todas las reuniones se levantan las actas pertinentes. Siendo en ese marco en el que se planifican las medidas a adoptar, se hace seguimiento de los indicadores pertinentes, se recogen propuestas de mejora, dudas y consultas varias, y se toman las medidas necesarias para corregir posibles deficiencias detectadas, y todo ello con el fin último de mejorar el Sistema de Seguridad y Salud de Grupo SATEC.

Se detallan a continuación los centros de trabajo que cuentan con comités de seguridad y salud y/o delegados o delegadas de prevención:

Empresa	Centro de trabajo	Representación
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Asturias	Delegada de prevención
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Bilbao	Delegado de prevención
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Madrid	Comité de Seguridad y Salud
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Toledo	Delegado de prevención
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Vigo	Comité de Seguridad y Salud
Satec Enhanced Services	Avilés	Delegado de prevención
Satec Enhanced Services	Bilbao	Comité de Seguridad y Salud
Satec Enhanced Services	Vigo	Comité de Seguridad y Salud

**Ilustración 40: centros que cuentan con comités SyS y/o delegados y delegadas de prevención**

En el resto de los centros de trabajo se cuenta con personas que ejercen la función de coordinadores y colaboradores con el área de prevención de riesgos laborales.

Respecto del **personal de nuestras contratadas**, están sujetos a los requisitos de seguridad y salud determinados legalmente por nuestras empresas contratistas en sus sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, realizando Grupo SATEC una labor de coordinación que permite asegurar que las actividades y operaciones de nuestras empresas contratistas se desarrollan de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones de seguridad acordados y legalmente exigibles, así como que éstas cumplen con todas las obligaciones en materia preventiva que les son aplicables; todo ello con el fin de proteger la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

En cuanto a los índices de accidentabilidad de Grupo Satec, hay que señalar que en el año 2023 han sido ligeramente superiores al año anterior. En el año 2023 se han producido un total de 4 accidentes, si bien dos de ellos han sido accidentes en itinere. A pesar de ello, nuestros índices de frecuencia y de gravedad, así como la duración media de los procesos continúan estando por debajo de la media del sector.

## Índices

Indicador	Empresa	Sector(*)	Descripción
Índice de Incidencia	<b>1,84</b>	1,27	$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores/as}} \times 1.000$ <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores/as expuestos/as al riesgo.</p> <p>Accidentes con baja: 2 Trabajadores/as: 1.089</p>
Índice de Frecuencia	<b>1,05</b>	0,71	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^6$ <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los/as trabajadores/as expuestos al riesgo.</p> <p>Accidentes con baja: 2 Horas totales trabajadas: 1.905.750</p>
Índice de Gravedad	<b>0,01</b>	0,03	$I_g = \frac{\text{Jornadas periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$ <p>Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos in itinere.</p> <p>Jornadas periodo: 26 Horas totales trabajadas: 1.905.750</p>
Duración Media	<b>13,00</b>	36,80	$DM = \frac{\text{Jornadas periodo}}{\text{Accidentes con baja}}$ <p>Número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos in itinere.</p> <p>Jornadas periodo: 26 Accidentes con baja: 2</p>

Ilustración 41: Índices de accidentabilidad 2023

Índices

Indicador	Empresa	Sector(*)	Descripción
Índice de Incidencia	0,00	0,88	$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores/as}} \times 1.000$ <p>Accidentes con baja 0 Trabajadores/as 1.011</p> <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes en itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores/as expuestos/as al riesgo.</p>
Índice de Frecuencia	0,00	0,49	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^6$ <p>Accidentes con baja 0 Horas totales trabajadas 1.769.250</p> <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes en itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los/as trabajadores/as expuestos al riesgo.</p>
Índice de Gravedad	0,00	0,04	$I_g = \frac{\text{Jornadas perdidas en periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$ <p>Jornadas periodo 0 Horas totales trabajadas 1.769.250</p> <p>Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos en itinere.</p>
Duración Media	0,00	31,22	$DM = \frac{\text{Jornadas perdidas en periodo}}{\text{Accidentes con baja}}$ <p>Jornadas periodo 0 Accidentes con baja 0</p> <p>Número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos en itinere.</p>

(\*) Índice medio de las empresas asociadas a Ibermutua en el periodo analizado que pertenecen al mismo sector de actividad.

Ilustración 42: Índices de accidentabilidad 2022

Indicador	Empresa	Sector(*)	Descripción
Índice de Incidencia	0,00	0,53	$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores}} \times 1.000$ <p>Accidentes con baja 0 Trabajadores 912</p> <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes en itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo.</p>
Índice de Frecuencia	0,00	0,29	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^6$ <p>Accidentes con baja 0 Horas totales trabajadas 1.595.562</p> <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes en itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.</p>
Índice de Gravedad	0,00	0,02	$I_g = \frac{\text{Jornadas perdidas en periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$ <p>Jornadas periodo 0 Horas totales trabajadas 1.595.562</p> <p>Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos en itinere.</p>
Duración Media	0,00	26,86	$DM = \frac{\text{Jornadas perdidas en periodo}}{\text{Accidentes con baja}}$ <p>Jornadas periodo 0 Accidentes con baja 0</p> <p>Número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos en itinere.</p>

(\*) Índice medio de las empresas asociadas a Ibermutua en el periodo analizado que pertenecen al mismo sector de actividad.

Ilustración 43: Índices de accidentabilidad 2021

Indicador	Empresa	Sector (*)	Descripción	
Índice de incidencia	0,00	0,67	$I_t = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores}} \times 1.000$ Accidentes con baja: 0 Trabajadores: 849	Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes <i>in itinere</i> y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo.
Índice de frecuencia	0,00	0,38	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^6$ Accidentes con baja: 0 Horas totales trabajadas: 1.490.140	Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes <i>in itinere</i> y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.
Índice de gravedad	0,00	0,04	$I_\sigma = \frac{\text{Jornadas perdidas en periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$ Jornadas periodo: 0 Horas totales trabajadas: 1.490.140	Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen los procesos <i>in itinere</i> .
Duración media	0,00	35,87	$DM = \frac{\text{jornadas perdidas en periodo}}{\text{Accidentes con baja}}$ Jornadas periodo: 0 Accidentes con baja: 0	Número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las recaídas y se excluyen las de los procesos <i>in itinere</i> .

(\*) Índice medio de las empresas asociadas a Ibermuta en el periodo analizado que pertenecen al mismo sector de actividad.

#### Ilustración 44: Índices de accidentabilidad 2020

Indicador	Empresa	Sector (*)	Descripción	
Índice de incidencia	1,22	2,22	$I_t = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores}} \times 1.000$ Accidentes con baja: 1 Trabajadores: 821	Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes <i>in itinere</i> y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo.
Índice de frecuencia	0,70	1,24	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^6$ Accidentes con baja: 1 Horas totales trabajadas: 1.436.167	Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes <i>in itinere</i> y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.
Índice de gravedad	0,02	0,12	$I_\sigma = \frac{\text{Jornadas perdidas en periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$ Jornadas periodo: 1 Horas totales trabajadas: 1.436.167	Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen los procesos <i>in itinere</i> .

#### Ilustración 45: Índices de accidentabilidad 2019

Cada centro de trabajo tiene definido un **Plan de Emergencias**, contando todos ellos además con equipos de emergencia y evacuación formados para hacer frente a una posible emergencia en cualquiera de las dependencias de la empresa hasta la llegada de auxilios externos (bomberos, policía, etc).

Los miembros del equipo de emergencias tienen la formación necesaria (en uso de medios de extinción de incendios y en primeros auxilios), son suficientes en número y disponen del material adecuado. La formación se realiza a través de nuestro Servicio de Prevención Ajeno. En aquellos centros de trabajo que cuentan con desfibrilador los equipos de emergencia también cuentan con formación específica en su uso.

Con carácter general, los equipos de emergencia están constituidos por:

- ▶ Jefe de Emergencia (titular y suplente)
- ▶ Jefe de Intervención (titular y suplente)
- ▶ Equipo de Intervención (titulares y suplentes)
- ▶ Equipo de Evacuación (titulares y suplentes)
- ▶ Equipo de primeros auxilios (titulares y suplentes)

Además, en todos los centros de trabajo se realizan **simulacros de evacuación** una vez al año para así entrenar a todo el personal y comprobar el procedimiento de actuación y la eficacia de la organización para realizar la evacuación. A la realización de los simulacros en cada centro de trabajo asiste un técnico del SPA que levanta acta del desarrollo de estos.

En cuanto al mantenimiento y revisión de los medios de protección contra incendios lo realizan empresas especializadas en cada centro de trabajo. Adicionalmente a dicho mantenimiento, los jefes de intervención de cada centro de trabajo realizan trimestralmente una inspección ocular de los extintores.

A modo de resumen, nuestra actuación en el año 2023 se ha centrado en seis áreas fundamentales:

1. **Formación:** Los cursos de formación en prevención de riesgos laborales asociada al puesto de trabajo cubren todos los identificados en la evaluación de riesgos, y se complementan con campañas específicas diseñadas por el área de prevención de riesgos laborales de Grupo SATEC según las necesidades de refuerzo detectadas así como con formación e información adicional, asociadas a tareas específicas que nuestro personal pudiera tener que llevar a cabo, por ejemplo, formación en operador telco, formación como recurso preventivo, etc.

La totalidad de la formación es gratuita para las personas trabajadoras y se imparte en horario laboral.

En el año 2023 se han llevado a cabo, en las distintas empresas españolas, 441 acciones formativas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y un total de 2.433,5 horas de formación en temas relacionados con la seguridad y la salud, conforme al siguiente detalle:

Acciones formativas 2023	N.º Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo	337
Buenas prácticas en prevención riesgos generales de seguridad	1
Formación en prevención frente al COVID19	1
Formación nivel básico PRL	13
Formación recursos preventivos	1
Formación en uso medios extinción incendios y primeros auxilios	38
Formación en investigación de accidentes	18
Prevención de la violencia laboral	11
Mediación y resolución conflictos	1
Prácticas preventivas en acoso laboral	16

Soft Skills para profesionales de la SyS	1
Técnicas de comunicación	2
Seguridad aeroportuaria	1
Seguridad operacional peatones	1
<b>Total de acciones formativas</b>	<b>441</b>

**Ilustración 46: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2023**

Acciones formativas 2022	Nº Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo	252
Formación en prevención frente al COVID19	1
Formación recursos preventivos	1
Formación en incendios y primeros auxilios	20
Formación Operador Telco	7
Formación en trabajos en altura	2
Curso básico de PRL	1
Formación en uso desfibrilador	21
Formación en mindfulness	3
Taller sobre gestión del estrés	1
Formación en seguridad vial	2
<b>Total de acciones formativas</b>	<b>311</b>

**Ilustración 47: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2022**

Acciones formativas 2021	N.º Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo	187
Formación en prevención frente al COVID19	3
Formación recursos preventivos	2
Formación en incendios y primeros auxilios	18
Formación Operador Telco	65
Formación en seguridad aeroportuaria	1
<b>Total de acciones formativas</b>	<b>276</b>

**Ilustración 48: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2021**

Acciones formativas 2020	N.º Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo.	128
Formación en prevención frente al COVID19	172
Formación recursos preventivos	1
Formación en incendios y primeros auxilios	6
Formación Operador Telco	5
<b>Total de acciones formativas</b>	<b>312</b>

**Ilustración 49: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2020**

Acciones formativas 2019	N.º Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo.	68
Formación en incendios y primeros auxilios	5
Formación recursos preventivos	1
Formación en uso desfibrilador	10
Formación uso carretillas elevadoras	1
Formación Operador Telco	45
Formación en seguridad aeroportuaria	5
<b>Total de acciones formativas</b>	<b>135</b>

**Ilustración 50: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2019**

2. **Actualización de las evaluaciones de los centros de trabajo:** anualmente se hacen inspecciones de todos los centros de trabajo de nuestras empresas en España. Con la información recogida en esas visitas de inspección se actualizan las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo y se planifican mejoras en los que se detectó alguna deficiencia que pudiera suponer un riesgo para la plantilla.
3. **Actualización de las evaluaciones de los puestos de trabajo:** anualmente se revisan y actualizan las evaluaciones de riesgos de todos los puestos de trabajo de las distintas empresas de Grupo SATEC incluyendo en las mismas los riesgos derivados del teletrabajo y la perspectiva de género.
4. **Refuerzo de nuestros protocolos y procedimientos de trabajo.** Se ha hecho un esfuerzo importante para reforzar la integración de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud:
  - a. Definición en implantación de nuevos protocolos:
    - i. Protocolo de Protección del embarazo y la lactancia natural.
  - b. Revisión de protocolos y procedimientos aplicando la perspectiva de género:
    - i. Procedimiento de gestión y uso de equipos de protección individual.

- ii. Procedimiento de trabajo para uso de herramientas manuales.
  - iii. Procedimiento para la correcta manipulación de cargas.
5. **Vigilancia de la salud:** Para evaluar el posible impacto de los riesgos laborales sobre la salud de nuestra plantilla, se realizan reconocimientos médicos anuales, adaptados a los riesgos específicos de cada persona trabajadora. En función de los resultados obtenidos, se decide sobre la aptitud de la persona trabajadora para el desempeño de la actividad a la que se dedica. Además, estos datos médicos sirven para realizar una memoria anual donde se reflejan las actividades preventivas que se han realizado por parte de nuestro servicio de prevención ajeno en la especialidad de medicina del trabajo. La cobertura es universal y conforme a los protocolos médicos, garantizando la confidencialidad de los datos personales. En el caso de nuestras subcontratas, la aptitud médica de sus trabajadores forma parte del conjunto de acreditaciones de cumplimiento legal exigidas por Grupo SATEC, en el marco de la coordinación de actividades empresariales y en cumplimiento de la legislación de aplicación.

Analizada la actividad de SATEC no se considera que por esta se deriven enfermedades graves que puedan afectar a sus personas trabajadoras, sus familiares o la comunidad en general. No obstante, la atención a la salud de las personas contempla el aspecto preventivo y la atención en caso de accidente. Desde el punto de vista preventivo, SATEC anualmente oferta, a toda la plantilla, reconocimientos médicos, de carácter voluntario, con protocolos específicos en función de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo.

A pesar de su carácter voluntario, en torno al 70% de la plantilla de nuestras empresas en España participa anualmente en el programa de Vigilancia de la Salud y realiza su examen médico, lo que redundará en un mejor seguimiento de la evolución de su salud de la plantilla.

Finalmente, desde el año 2022, y gracias a nuestro servicio de medicina del trabajo, hemos puesto a disposición de la plantilla, de forma gratuita, la Tarjeta misalud. Una tarjeta que les permite acceder a los centros, servicios y profesionales de Quirónsalud en unas condiciones preferentes.

6. **Campañas de sensibilización en prevención:** se realizan mensualmente y pretenden mejorar nuestra concienciación en relación con la seguridad y salud y así hacer de la prevención un hábito diario, tanto en el trabajo como en el resto de nuestras actividades. Se divulgan a todas las empresas del Grupo a través de nuestra publicación interna "Meeting Point" y se ponen a disposición de la plantilla de las distintas empresas a través del Portal del Empleado.

En estas campañas de sensibilización en prevención se abordan anualmente tres líneas fundamentales:

- ▶ Campaña de Seguridad Vial: dado que la mayoría de los pocos accidentes laborales que se producen en Grupo SATEC son fundamentalmente por esta causa. El objetivo es que, a través de estas campañas, podamos reducir significativamente los accidentes asociados a este riesgo.
- ▶ Campaña de sensibilización hacia los riesgos asociados a nuestros puestos de trabajo. El objetivo es conseguir que la prevención se convierta en la actitud imperante en cada una de las personas que forman parte de Grupo Satec.
- ▶ Campaña Empresa Saludable, centrada en la divulgación de hábitos saludables, tanto en el entorno de trabajo como en nuestro entorno personal.

**De cara al 2024,** esperamos poder continuar avanzando en la consecución de los siguientes **objetivos:**

- ▶ Aumentar los niveles de conocimiento y aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en Grupo SATEC, tanto internamente como en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales cuando interactuamos con otras empresas.
- ▶ Mejorar la concienciación en materia de prevención para conseguir que toda nuestra plantilla conozca y entienda, se adhiera y respete la normativa vigente y nuestros protocolos y procedimientos de trabajo.
- ▶ Fomentar la cultura preventiva en todos los niveles de la organización a partir de una mayor concienciación en materia de prevención y de la promoción de la adecuada percepción del riesgo

- ▶ Conseguir un entorno de trabajo y unas condiciones de trabajo cada vez más seguras que no entrañen riesgos para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.
- ▶ Asimismo, seguiremos trabajando en la mejora de la comunicación con nuestra plantilla y en conseguir que la prevención se convierta en la actitud imperante en cada una de las personas que forman parte de Grupo Satec.

En las empresas del Grupo ubicadas en África, las actuaciones del Grupo en este ámbito se circunscriben al cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo la información a las personas trabajadoras sobre los riesgos de sus puestos de trabajo y en cuanto a procedimientos de emergencia y evacuación.

## Fuerzas de seguridad

Por último, no consta que las fuerzas de seguridad contratadas por Grupo SATEC hayan realizado ninguna actuación que vulnere los Derechos Humanos. Bien es cierto, que las únicas personas contratadas por el Grupo, mínimamente relacionadas con el ámbito de la seguridad, son personal de vigilancia nocturna o personal de seguridad en los edificios del Grupo.

Dado que no se contratan fuerzas de seguridad, salvo al mencionado personal de seguridad de los edificios y el de vigilancia nocturna de nuestras oficinas centrales, este aspecto se considera no material y, por tanto, no tenemos objetivos marcados a este respecto.

## Derechos Humanos y nuestras empresas clientes

Nuestras empresas clientes son fundamentalmente empresas y entidades reconocidas por sus actuaciones en el ámbito de la Responsabilidad Social, adheridas a iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y que emiten reporte anual de sus actuaciones. Por ello, Grupo SATEC considera que los Derechos Humanos, en general son respetados por sus empresas clientes.

Empresas clientes que, además y en cumplimiento de sus propios compromisos con la sostenibilidad y mejores prácticas, nos someten, a su vez, a auditorías de homologación. A modo de ejemplo, compartimos el resultado de una de las auditorías de homologación de una de nuestras empresas clientes:

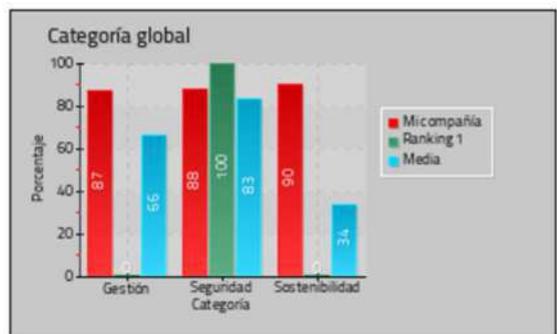
SATEC ocupa el N.º 28 de ranking en tipología Gran Empresa y N.º 45 en el ranking global de 677 empresas.

Nº 30 de ranking en tipología Gran Empresa ( Nº 46 en el ranking global de 647 empresas)



Nº 28 de ranking en tipología Gran Empresa. (Nº 46 en el ranking global de 657 empresas)

Resumen Gran Empresa			
Categoría	Puntos disponibles	Puntos otorgados	Porcentaje
Gestión	43	32	87.47
Seguridad	98	73	87.50
Sostenibilidad	24	19	89.79
<b>Resumen</b>	<b>165</b>	<b>124</b>	<b>87.82</b>



### Ilustración 51: Resumen ranking gran empresa

De cara a sus empresas clientes, Grupo SATEC considera que su principal responsabilidad es la Creación de Valor de un modo ético, que contribuya al crecimiento de nuestro Grupo y garantice su sostenibilidad en el tiempo. Esto exige una atención constante a la calidad del producto o servicio, una innovación permanente, una gestión experta de las empresas proveedoras y el desarrollo de una estrecha relación con nuestras empresas clientes que garantice su satisfacción:

- ▶ Profundizando en el conocimiento de sus necesidades y las de los mercados en que actúan.
- ▶ Generando una relación con nuestra empresa Cliente basada en la integridad y la ética profesional.
- ▶ Estableciendo el compromiso de ofrecer productos y prestar servicios que cubran las expectativas de nuestras empresas Clientes.
- ▶ Asegurando la Protección de la Información confidencial de nuestras empresas Clientes. Por un lado, ajustándonos a las disposiciones establecidas en el Marco Legal actualmente vigente (Privacidad, RGPD/LOPD y LSSICE) y, por otro, a través de la firma por parte de nuestro equipo de profesionales de un Código de Confidencialidad en los negocios y prácticas profesionales. Grupo SATEC no ha tenido ninguna reclamación de terceros sobre el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de empresas clientes.
- ▶ Potenciando el uso eficaz de los recursos humanos y tecnológicos a fin de asegurar la calidad de los proyectos, ofreciendo un alto grado de fiabilidad y calidad de servicio.
- ▶ Impulsando nuestras actividades en el campo de la innovación.
- ▶ Esta forma de orientar las actividades es verificada por entidades acreditadas que certifican que los sistemas de gestión de la organización cumplen las normas internacionales, como la ISO 9001.
- ▶ Consecuentemente, Grupo SATEC en su Código Ético, norma de obligado cumplimiento para toda la plantilla en España, establece entre sus Principios la actuación ética y socialmente responsable en relación con sus empresas clientes y proveedoras, exigiendo entre otros: veracidad, confidencialidad y transparencia en las ofertas de productos y servicios y en las informaciones que se les facilite. En las empresas establecidas en Marruecos, la plantilla firma un documento de compromiso y respeto ético hacia nuestros socios y empresa clientes.
- ▶ Por otro lado, desde los inicios de Grupo Satec, la tecnología ha formado siempre parte de su propuesta de valor, siendo uno de los valores diferenciales que ofrecemos a nuestras empresas clientes.
- ▶ Esta vinculación y conocimiento en detalle de la tecnología, implica mantener una estrecha relación con nuestros socios tecnológicos, que se ve reflejada en el desarrollo conjunto de las mejores propuestas hacia nuestras empresas clientes, complementando los servicios de valor añadido de Grupo SATEC e integrando la mejor tecnología disponible en cada momento. La suma de nuestro capital humano, su capacitación tecnológica, el conocimiento de nuestro sector y nuestra apuesta por la innovación, nos permiten convertir tecnologías complejas en herramientas accesibles y resolutivas para nuestras empresas clientes.

Para lograrlo, estamos en permanente contacto con nuestras empresas clientes, a través de diversos canales que nos permiten recabar y analizar la información relevante y actuar en consecuencia. Entre esos canales cabría destacar:

- ▶ Visitas periódicas a nuestras empresas clientes.
- ▶ Presencia activa en asociaciones y organismos empresariales relacionados con nuestra actividad.
- ▶ **Organización y participación en jornadas técnicas y foros de debate** en las distintas áreas de actividad de la Compañía y asistencia a ferias especializadas, lo que nos permite interactuar con los principales agentes de cambio generando valor compartido entre la empresa y su entorno,

aprender y compartir buenas prácticas, así como fortalecer las relaciones con nuestros grupos de interés.

- ▶ Patrocinio de jornadas técnicas y otros eventos relacionados con nuestro sector de actividad.

Grupo SATEC a través de estas colaboraciones con asociaciones y organismos empresariales relacionados con nuestra actividad, empresas proveedoras de tecnología, universidades, fundaciones y centros tecnológicos, contribuye a fomentar la transferencia de conocimiento en áreas concretas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y a favorecer la formación especializada en los campos de mayor interés para nuestro Grupo.

Desde SATEC, a nuestras empresas clientes, se les ofrece un centro de servicios 24x7, al cual pueden acceder a través de diferentes medios (Herramienta Web, teléfono, fax) y reportar cualquier incidencia. Este centro de servicios tiene una política de atención al cliente, que asegura que las necesidades y requisitos que se puedan comunicar a SATEC se tratan adecuadamente, adecuando a la norma ISO/IEC 20.000-1. Además, contamos, en nuestra página web, con apartados en los que las empresas clientes nos pueden hacer llegar sus opiniones y consultas, así como cualquier reclamación, que será tratada según los procedimientos definidos por parte del Departamento de Calidad y que tiene como objetivo obtener de nuestras empresas clientes un *feedback* constructivo sobre nuestros servicios y relaciones.

Además, SATEC cuenta con diversas certificaciones: ISO 9001, ISO 20000, ISO 27001, ISO 14001 y ENS. Sistemas de Gestión que incluyen puntos importantes para cumplir la ley, por ejemplo, la Ley de Protección de Datos, la Ley de Propiedad Industrial, la LSSICE (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico), leyes medio ambientales, etc., por lo que las empresas clientes garantizan que una vez al año una entidad externa verifica que gestionamos nuestra organización, así como todos los servicios que prestamos, con criterios de calidad reconocidos.

Por otro lado, y cara a los procesos de desarrollo de aplicaciones, cabe destacar el reconocimiento del NIVEL 3 de madurez según el modelo CMMI alcanzado en 2014, reconocida, por lo tanto, la mejora en los procesos y un avance significativo en la gestión de proyectos de desarrollo. Y la certificación (nivel oro) emitida por el TM Forum y obtenida por Alvatross, marca digital de Satec, que cuenta con un portfolio de OSS alineado con la Arquitectura Digital Abierta del TM Forum. Además, en el 2023 Alvatross by Satec recibió la certificación Ready for ODA.

**En 2023 no se han producido incumplimientos de normativas sobre salud y seguridad del cliente ni se han ratificado organismos reguladores o similares para la supervisión o regulación de la salubridad y la seguridad de productos y servicios.**

**No se ha recibido notificación de incumplimiento de la normativa sobre información y etiquetado de productos recibidos**, ya que solo trabajamos con productos normalizados y empresas proveedoras reconocidas, velando por que se cumpla la legislación vigente mediante un proceso de evaluación periódica de la legislación, incluyendo la correspondiente al etiquetado y la información de los productos entregados.

De cara al año 2024, SATEC continuará haciendo una evaluación periódica de la legislación aplicable en cada caso para poder garantizar su cumplimiento.

## Derechos Humanos y nuestras empresas proveedoras

Por su actividad, Grupo SATEC entiende que el riesgo de incumplimiento de cuestiones relacionadas con los derechos humanos por parte de sus empresas proveedoras es pequeño, ya que, como hemos señalado, todas nuestras empresas proveedoras están en países de la OCDE donde las relaciones laborales están reguladas por normativa que garantiza el respeto de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras y, por tanto, la observación de los derechos humanos por su parte no es considerada como factor de riesgo.

Grupo SATEC considera a sus empresas proveedoras un grupo de interés clave para la organización y su apoyo es imprescindible para garantizar que la compañía continúe su actividad sostenible y mantiene relaciones basadas en la calidad de los servicios y productos que ofrecen, y en la integridad de sus prácticas empresariales. Relaciones que vienen marcadas por las directrices especificadas en nuestro Código Ético y que se aplican a todos nuestros grupos de interés. De igual modo, por parte de Grupo SATEC, se responde a cualquier queja o sugerencia de las empresas proveedoras, en adecuación al proceso implantado en la organización, de atención a quejas/ reclamaciones y sugerencias.

SATEC desarrolla sus actividades y la relación con sus empresas proveedoras de forma íntegra y socialmente responsable, con respecto a los estándares sociales, medioambientales y éticos, guiándose por principios de calidad, eficiencia y seguridad. Nuestro compromiso con estos principios de responsabilidad social en relación a nuestras empresas proveedoras los hemos recogido en un **Código de Conducta para Empresas Proveedoras** y en una **Política de Compras Sostenibles**, basados en la eficiencia, la transparencia y el respeto a la normativa, entendiendo a las empresas proveedoras como un grupo de interés fundamental, y cuya finalidad es definir nuestros requisitos en las áreas de derechos humanos, prácticas laborales, salud y seguridad ocupacional, gestión ambiental e integridad empresarial y promover la adopción de pautas de conducta consistentes con él. Principios generales que constituyen los cimientos para establecer relaciones fructíferas con nuestras empresas proveedoras, buscando extender el comportamiento responsable a la cadena de suministro para que el valor generado trascienda nuestra propia actividad y nuestro sector, influyendo también en la sociedad en general, en la confianza de que nuestras empresas proveedoras, colaboradores imprescindibles en nuestra actividad, establezcan y mantengan un sistema de gestión para garantizarlos, asumiendo así el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad.

Como ya informábamos en el apartado relacionado con nuestros clientes, Grupo SATEC no ha recibido ninguna notificación de incumplimiento relacionado con el etiquetado y la información sobre productos, ya que solo trabajamos con productos normalizados y empresas proveedoras reconocidas, velando por que se cumpla la legislación vigente mediante una evaluación periódica de la normativa, incluyendo la correspondiente al etiquetado y la información de los productos entregados. Indicar, no obstante, que todos los equipos de comunicaciones deben llevar obligatoriamente el marcado "CE", y que nuestro grado de cumplimiento en este ámbito es del 100%, al igual que en lo relacionado con la etiqueta ambiental: Identificación del productor y marcado de residuos, obligatorio para todos los aparatos eléctricos y electrónicos. (Real Decreto 110/2015).

SATEC sigue trabajando con empresas proveedoras que han demostrado su buen hacer y el cumplimiento de los niveles de calidad exigibles. Pero, la compañía no ha revisado los talleres de nuestra cadena de suministro, ya que nuestros proveedores son básicamente grandes mayoristas (ejemplo Cisco, F5, Fortinet, IBM, etc.) con políticas de responsabilidad social implantadas y, en muchos casos firmantes del Pacto Mundial y que, a su vez, nos someten a sus propios controles como parte de su cadena de suministro. Entendemos, por tanto, que sus talleres cumplen las condiciones necesarias. Adicionalmente, estos grandes fabricantes, a su vez nos avalan cara a la formación de nuestras personas trabajadoras y nuestros procesos de Calidad, ya que Grupo SATEC se somete de manera periódica a revisiones y auditorías llevadas a cabo por terceras entidades y encargadas por estos fabricantes.

En el **año 2023 nuestro foco** continuó siendo la actualización de los contratos con las empresas proveedoras incluyendo los compromisos cara a la Privacidad y Protección de Datos Personales y, como parte de nuestros esfuerzos para asegurar una base de empresas proveedoras responsable y sostenible, hemos continuado avanzando en la implantación del proceso de Evaluación de nuestras Empresas Proveedoras.

## Derechos Humanos y la Sociedad

Grupo SATEC define su Misión Corporativa como la creación de valor y generación de crecimiento mediante Soluciones y Servicios innovadores en el campo de las TIC, contribuyendo a la evolución, eficacia y productividad de sus empresas clientes, promoviendo el talento, la integridad y el trabajo en

equipo, para ser un referente en nuestra industria y en nuestra comunidad, por ello apoyamos el desarrollo socioeconómico de nuestro entorno en aquellos proyectos donde podemos aportar valor, es decir, través de iniciativas relacionadas con nuestra experiencia y saber profesional. Por ello trabajamos con otros organismos y entidades mediante alianzas colaborativas para alcanzar objetivos comunes en pro de la igualdad, la diversidad, la educación de calidad, el trabajo decente, la innovación y la sostenibilidad medioambiental, entre otros.

En Grupo SATEC hemos apostado por el desarrollo internacional en países del Tercer Mundo, donde los mecanismos de control están muy lejos de los elaborados procesos fiscalizadores de la economía occidental. Allí, a nuestro entender, la verdadera Responsabilidad Social de una empresa reside, sencillamente, en ejercer la corresponsabilidad y desarrollar un trabajo de calidad ante una exigencia de fiscalización mucho menos elaborada. Además, y en la medida en que nos es posible, intentamos asegurarnos de que nuestras prácticas no estén contribuyendo a quebrantar los derechos humanos en los países donde actúan.

Es más, podemos afirmar que los proyectos desarrollados por nosotros en países en vías de desarrollo contribuyen significativamente al avance del bienestar en dichos países dado su carácter de proyectos claramente de innovación social, entendida esta como la aplicación de nuevas tecnologías para contribuir a paliar problemas de la sociedad. En este sentido, Grupo SATEC pone al servicio de las políticas de inclusión social, la tecnología, como herramienta que permita disminuir las desigualdades en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educación, acceso a la salud, etc. Contribuyendo así al desarrollo social y económico de la comunidad, región o país.

De hecho, en Grupo SATEC, nos hemos marcado los siguientes retos para integrar la sostenibilidad e innovación social en nuestras estrategias corporativas:

- ▶ Contribuir a la creación de valor en el país mediante la mejora de la innovación social en comunidades rurales y colectivos vulnerables.
- ▶ Aplicar la Tecnología como medio y no como un fin.
- ▶ Identificar los principales problemas de la sociedad y encontrar soluciones comerciales que puedan resolver dichos problemas.
- ▶ Encontrar el equilibrio entre la rentabilidad económica y la responsabilidad social.
- ▶ Fomentar proyectos que favorezcan la sostenibilidad medioambiental.

A modo de resumen podemos decir que Grupo SATEC engloba, en su Política de Responsabilidad Social Corporativa, su compromiso de actuación como empresa socialmente responsable, creando riqueza a través de la actividad que le es propia, en los entornos en los que opera, y compartiendo con la sociedad parte de los beneficios obtenidos, acatando la legislación de los países en que actuamos y asumiendo la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades en que desarrolle sus actividades. Porque estamos convencidos de que, como destacó Kofi Annan, en el discurso inaugural de la primera fase de la WSIS (Ginebra, 2003)

***«Las tecnologías de la información y la comunicación no son ninguna panacea ni fórmula mágica, pero pueden mejorar la vida de todos los habitantes del planeta. Se dispone de herramientas para llegar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de instrumentos que harán avanzar la causa de la libertad y la democracia y de los medios necesarios para propagar los conocimientos y facilitar la comprensión mutua».***

Nuestro objetivo en este ámbito era y sigue siendo el de continuar promoviendo acciones que contribuyan al progreso de la sociedad de nuestro entorno. Así, en el 2023 y conscientes del problema del desempleo juvenil de nuestra sociedad y de la dificultad de los jóvenes para incorporarse al mercado laboral y de los problemas relacionados con la inclusión y la igualdad de oportunidades, SATEC ha continuado colaborando, en la medida de sus posibilidades, en proyectos impulsados por la Unión Europea, enfocados a buscar soluciones en esos ámbitos. A modo de ejemplo:

- ▶ **7ª Edición Proyecto “Enfoca Talento:** el proyecto desarrolla actuaciones que potencian la empleabilidad de las mujeres y la adaptan a los requerimientos del mercado de trabajo. SATEC participa aportando una mentora.
- ▶ **Programa Conecta Talento:** Reskilling, el reto de retener y atraer talento y el fomento de las vocaciones STEM en el que participó Satec HUB de la mano de su director.
- ▶ **Proyecto Avilés Tecnológico:** cuyo objetivo es avanzar en el desarrollo de una ciudad sostenible, capaz de generar nueva actividad económica, de fomentar la formación y el empleo de calidad, de conseguir la retención del talento, impulsar el desarrollo tecnológico y extender los procesos de innovación en todos los ámbitos de la ciudad que contribuyan a avanzar en la modernización y el liderazgo de la sociedad avilesina, así como el fortalecimiento de la cohesión social, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión. En dicho proyecto participan dos empresas de Grupo Satec: Sistemas Avanzados de Tecnología SA y Satec HUB.

Otros ejemplos de nuestra colaboración con distintos agentes de nuestra sociedad serían, nuestra participación en Foros de Empleo de distintas universidades españolas y marroquíes, tanto presenciales como virtuales, para compartir el valor de nuestra compañía con los jóvenes estudiantes, fomentando su participación en nuestros procesos de selección; en jornadas organizadas por universidades y centros de investigación, los acuerdos con las AAPP y con distintas universidades y otros centros de conocimiento a través de los cuales buscamos aunar esfuerzos y aprovechar sinergias positivas en el desarrollo de proyectos específicos. A modo de ejemplo:

- ▶ Patronazgos culturales y deportivos: que parten de nuestra visión de la cultura como pilar del desarrollo sostenible:
  - **Fundación Princesa de Asturias**, institución privada sin ánimo de lucro, entre cuyos objetivos están el contribuir a la exaltación y promoción de cuantos valores científicos, culturales y humanísticos son patrimonio universal.
  - **Fundación Opera de Oviedo:** Institución cuyo objetivo es la organización de conciertos y actividades relacionadas con la Ópera y, que incluye organización de una temporada operística anual.
  - **Fundación Alex:** cuyo objetivo es conseguir que todas las personas, independientemente de su condición, tengan acceso a una práctica deportiva de calidad.
  - **Fundación CTIC:** organización de naturaleza fundacional privada, de carácter cultural, social y benéfico-docente, sin ánimo de lucro.
  - **Asociación de Amistad Hispanofrancesa:** declarada de Utilidad Pública. Promueve becas para jóvenes estudiantes y actividades de carácter empresarial, cultural, social y formativo.
  - **Asociación para el Progreso de la Dirección (APD):** organización independiente y sin ánimo de lucro, dirigida a directivos y los retos que abordan en su desempeño profesional.
  - **Asociación Médicos del Mundo:** asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente para las poblaciones vulnerables, excluidas o víctimas de catástrofes naturales, hambrunas, enfermedades, conflictos armados o violencia política.
  - **Mecenazgo Coro León de Oro:** cuenta con más de 50 premios nacionales e internacionales que lo avalan como una de las agrupaciones de referencia del panorama europeo en cuanto a música coral.
  - Patrocinio Oviedo Club Baloncesto: club deportivo de baloncesto.
  - **Asociación Ciberseguridad Y Hacking Ético Asturias:** patrocina de jornada y donación libros sobre ciberseguridad para alumnado de la Universidad de Oviedo.
- ▶ **Acuerdos de colaboración con distintas universidades**, entre otras: Universidad de Oviedo, Universidad de Vigo, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona,

Fundación Universidad de Empresarios, Universidad del País Vasco, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Valladolid, Université Internationale de Rabat (UIR); Institut National des Postes et Télécommunications (Marruecos); L'École Mohammadia d'ingénieurs (Marruecos); Ecole Nationale Supérieure d'Informatique et d'Analyse des Systèmes (Marruecos); Faculté des Sciences et Techniques (Marruecos).

- ▶ **Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Avilés** para el desarrollo del Parque Científico-Tecnológico "Avilés Isla de la Innovación".

## Donaciones y patrocinios

Grupo Satec en su compromiso con el progreso y el bienestar de las comunidades con las que se relaciona, contribuye a su desarrollo mediante donaciones y colaboraciones en proyectos de contenido social y cultural que se canalizan a través de acuerdos y asignación de recursos con instituciones representativas de la sociedad.

Acorde con los principios de transparencia e integridad, todas las donaciones que se realicen deben contar con las autorizaciones internas que sean precisas; deberán tener una finalidad legítima y ser otorgadas a entidades de reconocido prestigio y solvencia moral; en ningún caso podrán ser anónimas; deberán formalizarse por escrito y, cuando sean en metálico, deberán realizarse por cualquier medio de pago que permita identificar el receptor de los fondos y deberán quedar fielmente reflejadas en los registros y libros contables de Grupo Satec.

Las donaciones a entidades culturales y deportivas durante el año 2023 han sido por un importe total de 191.242,91€.

Finalmente, hay que señalar que Grupo SATEC cumple estrictamente las leyes españolas y todas sus donaciones y patrocinios se hacen de acuerdo con ellas.

## Planes de futuro

Continuar con nuestra política de respeto estricto a los Derechos Humanos y seguir siendo fieles a nuestro principio empresarial de *Trabajar por el Mundo que Imaginamos*.

Para ello, centraremos nuestros esfuerzos en:

- ▶ Hacer seguimiento de normativa emergente relacionada con la protección de los Derechos Humanos para garantizar que Grupo Satec incorpore en su gestión los requerimientos derivados de aquella.
- ▶ Sensibilizar y formar en derechos humanos y debida diligencia a nuestra plantilla.
- ▶ Desarrollar herramientas digitales que estructuren y mejoren la gestión de nuestra información.

## Normas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6

**03**

### Principio

Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación libre.

**04**

### Principio

Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**05**

### Principio

Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

**06**

### Principio

Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

## Relaciones laborales

En el marco de las relaciones laborales no podemos menos que comenzar nuestro Informe recalcando que, en Grupo SATEC, apoyamos firmemente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Esto implica que:

- ▶ Respetamos los derechos humanos, la dignidad y la privacidad de la persona, así como los derechos de la plantilla de libre asociación, libertad de expresión y a ser oídos, y
- ▶ Rechazamos formalmente aquellas prácticas laborales que degraden al colectivo de personas trabajadoras; el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligado.

Este compromiso de Grupo SATEC con la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, se recoge y explicita en nuestro Código Ético.

En Grupo SATEC es básico el respeto a las normas laborales, los derechos de la plantilla y de sus representantes, todo ello en un marco de consenso con la parte social. La relación entre la Empresa y las organizaciones sindicales se basa en el respeto y reconocimiento de la legitimidad de estas instituciones como representantes de las personas trabajadoras, dentro de los principios y valores éticos que orientan las buenas prácticas sindicales. En este sentido, la negociación se utiliza como principal forma de establecimiento de derechos y deberes entre las partes, manteniendo Grupo SATEC una total neutralidad con las diferentes fuerzas sindicales presentes. Los representantes sindicales son elegidos cada 4 años en sufragio personal, libre, directo y secreto y son informados de los distintos cambios organizativos, y los hechos relevantes que se producen se comunican formalmente cumpliendo las distintas normativas que son de aplicación tanto a nivel global, como local, así como, cuando aplique, por lo establecido en los convenios colectivos en el ámbito de las relaciones laborales de las empresas del grupo, siguiendo por tanto los procedimientos de información, negociación y consulta que están establecidos por ley.

Hay que destacar que no hay ninguna actividad de Grupo SATEC en la que el derecho a la libertad de asociación, de acogerse a convenios colectivos y el diálogo social puedan correr riesgos. Para garantizar la protección de los derechos de nuestra plantilla, todas las personas que forman parte de alguna de las compañías españolas están bajo el ámbito de aplicación de los convenios colectivos de aplicación en cada caso, así como amparados por una normativa interna que protege y garantiza los derechos de toda la plantilla, independientemente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado.

Dentro del compromiso de gestionar personas de manera responsable y sostenible, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva están integrados en la cultura de Grupo SATEC que:

1. Reconoce los principios de libertad de asociación, protección de los derechos de sindicación y negociación colectiva.
2. Respeta la libertad de pensamiento y el derecho de las personas trabajadoras a afiliarse a sindicatos sin temor a ningún tipo de represalia.
3. En los casos en los que las personas trabajadoras los promueven, establece un diálogo constructivo y regular con la representación legal de las personas trabajadoras, negocia con ellas de buena fe y las hace partícipes en la toma de decisiones importantes que afectan a la plantilla. Dependiendo de la materia a negociar, la empresa establece el diálogo social con la representación legal de las personas trabajadoras (electas o elegidas ad hoc) o con las secciones sindicales de los sindicatos más representativos.

En 2023 los centros de trabajo de SES en Asturias y Bizkaia han constituido una Representación Legal de las Personas trabajadoras, por lo que la relación de centros de trabajo con Representación Legal de las Personas Trabajadoras es la siguiente.

RLPT 2023	SES	SGS	SATEC	INTERHOST	SATEC HUB	Alvatross	INTELCOM
Centros con RLPT	3	-	5	0	0	0	1

**Ilustración 52: Centros con representación legal de los trabajadores - 2023**

RLPT 2022	SES	SGS	SATEC	INTERHOST	SATEC HUB	INTELCOM
Centros con RLPT	1	-	5	0	0	1

**Ilustración 53: Centros con representación legal de los trabajadores – 2022**

Como ya indicamos, en España todas las personas trabajadoras están cubiertas por un convenio colectivo (Oficinas y Despachos, Contact Center o Consultoría), no aplicando esta figura en Marruecos.

Convenio Colectivo 2023	SES	SGS	SATEC HUB	SATEC	Alvatross	INTERHOST	INTELCOM
Plantilla con convenio colectivo	100 %	No Aplica	100%	100%	100%	100%	No Aplica

**Ilustración 54: Personas trabajadoras cubiertas por convenio colectivo en las empresas del Grupo – 2023**

Convenio Colectivo 2022	SES	SGS	SATEC	INTERHOST	INTELCOM
Plantilla con convenio colectivo	100%	No Aplica	100%	100%	No Aplica

**Ilustración 55: Personas trabajadoras cubiertas por convenio colectivo en las empresas del Grupo - 2022**

Nuestro objetivo para el 2024 sigue siendo el mismo, continuar desarrollando un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable y facilitando la comunicación con el equipo humano.

## Trabajo forzoso

Grupo SATEC, tal y como recoge en su Código Ético, rechaza tajantemente cualquier forma de trabajo forzoso, y apoyará todas las iniciativas internacionales dirigidas a erradicarlo, aunque, dados el mercado y la naturaleza de la actividad que realiza el Grupo, el trabajo forzoso no se considera - en absoluto - un factor de riesgo. De ahí que en este ámbito no se haya llevado a cabo ninguna acción significativa a lo largo del año 2023 ni nos planteemos objetivos específicos.

## Trabajo infantil

Grupo SATEC rechaza expresamente el trabajo infantil, tanto en su Código Ético como en su política de Responsabilidad Social y en la Política Protección de los Derechos Humanos, documentos que se

encuentran a disposición de toda nuestra plantilla en la intranet. Además, Grupo SATEC manifiesta públicamente su apoyo expreso a las iniciativas del Pacto Mundial, que promueven la erradicación del trabajo infantil.

La aparición de prácticas de trabajo infantil no puede ser considerado un factor de riesgo dada la naturaleza de la actividad de Grupo SATEC, dedicado a la integración de soluciones tecnológicas, y especializado en servicios avanzados asociados a las nuevas Tecnologías de la Información que exigen de personal cualificado, y atendiendo a nuestras políticas antes mencionadas, y al hecho de que SATEC cumple estrictamente con la normativa vigente en materia laboral, lo que incluye el no empleo de menores de edad, SATEC no contrata menores, ni existe en nuestra plantilla ningún trabajador menor de 20 años. Grupo SATEC cuenta con una rigurosa política de selección, tanto para proyectos internos como para los proyectos ejecutados directamente en las instalaciones de nuestras empresas clientes lo que garantiza la rigurosidad y objetividad del proceso y la no incorporación de ninguna persona que no cumpla con la legislación vigente.

Además, al menos una vez al año y por parte del Departamento de Recursos Humanos, se hace un análisis y seguimiento de las características de nuestra plantilla, analizándose entre otras variables la edad de la plantilla: mínima, máxima, media, etc.

A pesar de que el trabajo infantil no supone un riesgo para Satec, hemos desarrollado algunas acciones de comunicación interna como ha sido la difusión entre nuestra plantilla el “Decálogo de Derechos de la Infancia y Principios para Empresas”, desarrollados por UNICEF, junto con Save the Children y el Pacto Mundial. Principios que permiten a las empresas identificar sus impactos directos e indirectos hacia la niñez.

Nuestro **objetivo para el año 2024** es continuar haciendo seguimiento y análisis de los datos relativos a la composición de nuestra plantilla para poder detectar cualquier factor que no fuera acorde con nuestras políticas y, por tanto, pudiera ser necesario corregir, así como apoyar iniciativas internacionales que aboguen por la erradicación del trabajo infantil.

## Discriminación, diversidad e igualdad de trato y oportunidades

Grupo SATEC siempre se ha estructurado sobre la base del saber y la competencia de las personas que en ella trabajan. Los Valores de SATEC establecen que la profesionalidad y la integridad constituyen criterios rectores de la conducta de toda la plantilla y la diversidad, equidad e inclusión los pilares básicos para potenciar una cultura inclusiva que favorezca la generación de un entorno seguro en el que cada persona pueda aportar lo mejor de sí misma.



Ilustración 56: Everyone is Welcome

Grupo SATEC ya es una compañía diversa. Operando en varios países en todo el mundo, nuestra fuerza laboral incluye personas de diferentes géneros, edades, nacionalidades, etnias y culturas diferentes. Los profesionales de Grupo SATEC forman un equipo global y multicultural, comprometido y cualificado que contribuye, con su trabajo y talento, a la creación de valor sostenible. Conformamos un equipo multicultural de profesionales con afinidades muy diversas, pero con un referente común que es nuestro **Propósito** como grupo empresarial: *Trabajar por el mundo que imaginamos.*

Grupo SATEC reconoce esa diversidad y se esfuerza por potenciar una cultura organizativa de equidad, pluralidad e inclusión, en la que la singularidad de las habilidades, capacidades y formas de pensar de nuestro equipo nos ayuden a tomar las mejores decisiones para el negocio. Creemos que seguir trabajando por ser un Grupo empleador aún más moderno y atractivo, es clave para atraer y retener el talento que necesitamos para lograr nuestras aspiraciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que creemos que una efectiva gestión de la diversidad, además de responder a principios de justicia social, nos permite comprender y reflejar mejor las expectativas de nuestras empresas clientes y nos convierten en un mejor socio en las comunidades a las que servimos.

Adoptar la diversidad y la inclusión nos llevará a ser verdaderamente innovadores y a encontrar mejores soluciones a los retos que tenemos que superar y, consecuentemente nos ayudará a obtener mejores resultados empresariales ya que estamos convencidos de que la diversidad genera organizaciones más flexibles, creativas, informadas, comunicativas, atrayentes de talento y socialmente más responsables. La clave está en integrar las diferencias, haciendo que cada persona se sienta aceptada y valorada en el equipo. Por ello, nuestro compromiso es crear un entorno de trabajo donde todas las personas se sientan representadas y valoradas por sus diferencias y que genere oportunidades para que todas ellas puedan alcanzar su máximo potencial, fomentando una cultura basada en el mérito y la capacidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la promoción de la diversidad e inclusión y el rechazo a cualquier tipo de acoso como prioridad estratégica para el crecimiento sostenible.

Para potenciar nuestros valores y una cultura que reconozca la riqueza que nos aporta la diversidad y favorezca la integración, contamos en la organización con un equipo específico denominado "People & Culture" que complementa las acciones realizadas desde Recursos Humanos. Su objetivo es fomentar las relaciones dentro del grupo y liderar una cultura de talento, crecimiento y aprendizaje en el que todas las personas que forman parte de Grupo SATEC se sientan representadas.

En el año 2023 han puesto en marcha la campaña "Sé tribu – Haz tribu" y han centrado sus acciones en promover y organizar iniciativas presenciales como estrategia para fomentar una cultura de trabajo híbrido donde no se pierda la relación humana y el sentimiento de pertenencia ya que ser parte de algo te hace dar lo mejor de ti y en Grupo Satec queremos conseguir lo mejor de las personas por ello todas nuestras propuestas tienen el objetivo de hacer tribu y además reflejar nuestra identidad, compromiso y valores como equipo.

En España los Planes de Igualdad, que se acordaron en el año 2022 con la parte social y que llevan anexos los Protocolos de prevención del acoso sexual y por razón de sexo, y el Código Ético constituyen las principales herramientas de Grupo Satec para asegurar que las personas que lo integran son valoradas por sus capacidades, conocimientos y talento, sin tener en cuenta su raza, sexo, religión, ideas políticas, nacionalidad, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, origen social o cualquier otra condición.

Contamos con una estructura de órganos y figuras internas que evalúan y hacen seguimiento a los avances en materia de igualdad, diversidad e inclusión. Dichos órganos, además, monitorizan el cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos, y garantizan la involucración de la alta dirección. Entre ellos destacan el comité de RSC y las comisiones de evaluación y seguimiento de los planes de igualdad.

En Grupo SATEC somos conscientes de la importancia de integrar a las personas con discapacidad en las empresas. En consonancia con nuestros valores corporativos y nuestra misión, creemos firmemente que, más allá de las cuestiones puramente económicas, favoreciendo la integración de personas con discapacidad en nuestra plantilla, contribuimos decisivamente a construir una sociedad más cohesionada.

Por ello, tenemos muy presente nuestra obligación de respetar, al menos, la **cuota de reserva del dos por ciento de nuestra plantilla para personas con discapacidad**. Cuando esto no es posible, por no encontrar perfiles acordes a nuestras necesidades, hemos obtenido un certificado de excepcionalidad y mantenemos acuerdos con centros especiales de empleo, para el suministro de productos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad propia de la empresa, y para la prestación de servicios accesorios a nuestras tareas habituales.

Trabajamos para asegurarnos que seguimos generando avances positivos en el ámbito de la diversidad, la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades que nos enriquezcan como organización y medimos nuestro progreso en este camino a través de métricas clave que incluyen la variable de género en todos los niveles de nuestra organización y en todos nuestros indicadores lo que nos permite ver los avances e identificar áreas de mejora que requieren más atención. Por ello reconocemos el valor de la inclusión de colectivos específicos como el colectivo LGTBIQ+ y hemos empezado a trabajar en iniciativas que atiendan a esas diversidades. De entre ellas destaca:

- ▶ la puesta en marcha de un canal de Teams denominado **“Satec is proud of you”** con el objetivo de crear una comunidad para participar en acciones y actividades en defensa de la Diversidad.
- ▶ **Campañas de sensibilización**, algunas coincidiendo con los meses de referencia y las campañas globales de comunicación, como por ejemplo, la campaña del Mes del Orgullo LGTBIQ+.
- ▶ **Adhesión a las normas de conducta LGTBI de la ONU**. Estas normas están basadas en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, adoptados por el Consejo de Derechos Humanos en 2011 y recogen cinco principios a los que las empresas voluntariamente se adhieren:
  - respeto de los derechos humanos;
  - eliminación de la discriminación contra empleados LGTBI;
  - apoyo al personal LGTBI en el puesto de trabajo;
  - no discriminación a clientes, proveedores y distribuidores LGTBI, y
  - defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI en las comunidades donde las empresas desarrollan su actividad.

Nuestra adhesión a estas normas de conducta es una expresión más de nuestro principio empresarial de “Trabajar por el mundo que imaginamos”, del compromiso de Grupo Satec en materia de diversidad, especialmente con la comunidad LGTBI, y del esfuerzo de nuestra organización por crear ambientes de trabajo inclusivos, respetuosos y equitativos para todas las personas, donde estas puedan sentirse libres de expresar su orientación sexual o identidad de género sin temor a sufrir algún tipo de discriminación, adoptando para ello medidas concretas de promoción de la diversidad y la igualdad que nos ayuden a garantizar la inclusión de la comunidad LGTBIQ+ en nuestros centros de trabajo.

En relación con el empleo, en Grupo SATEC consideramos que la gestión del talento es un factor clave para asegurar el éxito organización en la consecución de nuestros objetivos empresariales y nos esforzamos para atraer, seleccionar, empoderar y fidelizar a aquellas personas profesionales que comparten los comportamientos, conocimientos y habilidades alineados con el propósito, los valores y las necesidades tanto actuales como futuras de nuestro Grupo. Por ello, nuestros Procedimientos de Reclutamiento y Selección están definidos desde la base de la igualdad de oportunidades y el respeto a la condición de género, raza o religión y pasan necesariamente por la evaluación de las capacidades, la adecuación a las competencias corporativas y la identificación del potencial de desarrollo de las personas candidatas.

Se trata, por tanto, de procesos de carácter objetivo, basados en principios de mérito y capacidad y de adecuación persona-puesto, en que se valoran las candidaturas en base a la idoneidad, asegurando

en todo momento que los puestos de trabajo en los diferentes ámbitos de responsabilidad son ocupados por las personas más adecuadas, en un marco de igualdad de trato con ausencia de toda discriminación. Además, por confidencialidad y para respetar los requisitos de la legislación vigente sobre protección de datos personales, los sistemas de información de SATEC no reflejan ni recogen la pertenencia de las personas que forman la plantilla a grupos étnicos, religiosos, etc.

En 2023, hemos continuado llevando a cabo diferentes acciones para atraer, seleccionar, empoderar y retener al mejor y más diverso pool de talento en las zonas en que trabajamos. Destacamos las siguientes:

- ▶ **Acuerdos con universidades** y otros centros educativos para la puesta en marcha de actividades conjuntas.
- ▶ **Programas de Prácticas** en la compañía, tanto para estudiantes universitarios como para estudiantes de formación profesional, que tiene como objetivo poner en práctica los conocimientos adquiridos en el centro educativo contribuyendo así al desarrollo y formación del alumnado.
- ▶ **Programa de Becas, para atraer e incorporar talento, acelerando su crecimiento profesional para tener un grupo de futuros profesionales que puedan atender a las necesidades de crecimiento de Grupo SATEC.**
- ▶ **Asistencia a foros de empleo** y realización de **charlas y conferencias** tanto presenciales como virtuales, para compartir el valor de nuestra compañía con los jóvenes estudiantes, fomentando su participación en nuestros procesos de selección.
- ▶ Además, y dada la menor representatividad de mujeres en el mercado laboral, en perfiles técnicos, que dificulta la paridad de género en las nuevas contrataciones, Grupo SATEC participa en iniciativas y acciones para promover el interés en estudios técnicos entre mujeres en edad escolar, impartiendo conferencias en colegios e institutos y otros foros y divulgando campañas en redes sociales.

Internamente, en el ámbito de los Recursos Humanos, en el año 2023 hemos continuado centrando nuestros esfuerzos en:

- ▶ Acciones orientadas a paliar la discriminación, entre las que podemos destacar:
  - **Monitorización de la brecha salarial** con el objetivo final de eliminar cualquier signo de inequidad retributiva por género y conseguir la equidad salarial.
  - **La utilización de nuevas herramientas de reclutamiento y selección globales**, que nos permiten conseguir candidaturas con una mayor diversidad de nacionalidades, razas y géneros.
  - Actualización de los protocolos de prevención del acoso sexual y por razón de sexo de las empresas con más de 50 personas en la plantilla, que han sido negociados y acordados con la representación legal de las personas trabajadoras; así como la definición e implantación de protocolos en el resto de las empresas españolas con menos de 50 personas en plantilla.
  - La auditoría e implicación de Recursos Humanos en los procesos de selección y gestión de personal de varias filiales internacionales.
- ▶ Acciones orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades:
  - Actualización y registro de los **Planes de Igualdad** de las dos empresas con más de 50 trabajadores.

- Publicación del “**Decálogo de uso del lenguaje no sexista**” con el objetivo de potenciar el uso de un lenguaje más inclusivo que se convierta en agente activo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Campaña de **sensibilización hacia la diversidad**: enviada a toda la plantilla. Las temáticas abordadas fueron:
  - Cómo contribuir a la diversidad
- Actividades de fomento de la igualdad y la corresponsabilidad en el entorno familiar.
  - Diversidad e Inclusión
  - Integración y Diversidad
- ▶ Campaña de formación a la plantilla. En el año 2023, continuando con la campaña de formación iniciada en el 2019, se han impartido más de 130 horas de formación a personal con responsabilidades sobre la plantilla y personal de áreas como recursos humanos, personal, responsabilidad social, etc.

Año 2023	
Acción formativa	Horas impartidas
Prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas	64
Diversidad e inclusión: cómo evitar los sesgos inconscientes	9
Buenas prácticas en la prevención de la violencia laboral	44
Formación en perspectiva de género en PRL	16
Protocolo de prevención de acoso sexual y por razón de sexo	6
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	10

**Ilustración 57: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2023**

Año 2022	
Acción formativa	Horas impartidas
Sensibilización en igualdad de oportunidades	540
Comunicación incluyente	60
Buenas prácticas preventivas en acoso laboral: protocolos de actuación	4
Prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas	96
Papel de las empresas ante mujeres víctimas de violencia de género	10
Diversidad e inclusión: cómo evitar los sesgos inconscientes	6

**Ilustración 58: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2022**

Año 2021	
Acción formativa	Horas impartidas
Diseño e implantación planes de igualdad	90
Comunicación incluyente	100
Moobing	30
Igualdad de género en el trabajo (ONU Mujeres)	4,5
Negociación de planes de igualdad en la empresa	5

**Ilustración 59: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2021**

Año 2020	
Acción formativa	Horas impartidas
Integración de la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	120
Comunicación incluyente	80

**Ilustración 60: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2020**

Año 2019	
Acción formativa	Horas impartidas
Integración de la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	80
Comunicación incluyente	80
Diseño e implantación planes de igualdad	315
Acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral	48
Igualdad Retributiva	84
Salud Laboral	36
Conciliación de la vida laboral, personal y familiar en empresa	30

**Ilustración 61: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2019**

Otras actuaciones dirigidas a la información y sensibilización de la plantilla comprenden:

- ▶ Participación en proyectos y jornadas de sensibilización y concienciación relacionadas con la igualdad de oportunidades.
- ▶ Campañas de concienciación, tanto internas como en redes sociales.

- ▶ Adhesión, desde el año 2010, a la Declaración de Principios de Empoderamiento de la Mujer. Los «Principios para el empoderamiento de la mujer», promovidos por ONU Mujeres/Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tienen como objetivo construir economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, lograr el desarrollo en materia de compliance, la sostenibilidad y los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las mujeres, los hombres, las familias y las comunidades.



Ilustración 62: Principios para el empoderamiento de las mujeres

- ▶ Firma de la **Carta Europea de la Diversidad**: SATEC se adhiere a esta iniciativa en el año 2010. Sus principios básicos son:
  - **Sensibilizar**: los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad deben estar incluidos en los valores de la empresa y ser difundidos entre las personas trabajadoras.
  - **Avanzar en la construcción de una plantilla diversa**: la empresa debe fomentar la integración de personas con perfiles diversos (independientemente de su género, orientación sexual, raza, nacionalidad, procedencia étnica, religión, creencias, edad, discapacidad, etc.).
  - **Promover la inclusión**: la integración debe ser efectiva, evitándose cualquier tipo de discriminación (directa o indirecta) en el trabajo.
  - **Considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas**: la gestión de la diversidad no debe ser una práctica de recursos humanos más, sino un factor transversal, que se encuentre en la base de todas las decisiones que se tomen en este ámbito.

- **Promover la conciliación a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia y ocio:** las organizaciones deben establecer mecanismos que permitan la armonización de la vida laboral con la vida familiar y personal de todas las personas trabajadoras.
- **Reconocer la diversidad de las empresas clientes:** las organizaciones deben conocer el perfil de las empresas clientes, reconociendo que su diversidad también es una fuente de innovación y desarrollo.
- **Extender y comunicar el compromiso hacia las personas trabajadoras:** el compromiso que la organización adquiere al ser signataria de la Carta de la Diversidad debe ser compartido transversalmente por toda la empresa.
- **Extender y comunicar el compromiso a las empresas proveedoras:** invitándoles a unirse a la comunidad de empresas que en España se adhieren al compromiso voluntario que promueve la Carta de la Diversidad.
- Extender y comunicar este compromiso a administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos, y demás agentes sociales.
- **Reflejar las actividades de apoyo a la no discriminación,** así como los resultados que se van obteniendo de la puesta en práctica de las políticas de diversidad en la memoria anual de la empresa.

Todo ello con un objetivo de acercar las inquietudes y reflexiones sobre la diversidad e igualdad a la empresa y hacer propias las mejores prácticas en la materia.

Otras actuaciones que se han mantenido a lo largo del año 2023 son aquellas relacionadas con el colectivo de los jóvenes, con el fin de favorecer su contacto con el mundo laboral y con la innovación y para que desarrollen de forma práctica los conocimientos adquiridos en sus respectivos estudios. Así, SATEC ofrece alternativas de prácticas profesionales no laborales y estudiantiles para estudiantes universitarios y de centros de formación profesional. Para lo cual, hemos firmado acuerdos de colaboración y proyectos de investigación compartida con un grupo de Universidades españolas y marroquíes y desarrollando programas de integración laboral donde SATEC apoya activamente la incorporación de personal en prácticas a través de colaboraciones con distintos organismos como las Universidades, Centros de Formación Profesional, Promotores de Empleo y Servicios de Inserción Laboral.

**En el ámbito del acoso laboral, a lo largo del 2023 no se produjo ninguna denuncia.**

De cara al año 2024, nuestros objetivos son:

- ▶ Continuar con el seguimiento del plan de Igualdad en la empresa Satec Enhanced Services y del II Plan de Igualdad en Satec. Seguimiento que se llevará a cabo en el seno de las Comisiones de Seguimiento constituidas a tal efecto.
- ▶ Impartir formación en los protocolos de prevención del acoso sexual y por razón de sexo que se actualizaron este año.
- ▶ Continuar monitorizando los procesos relacionados con nuestra plantilla: reclutamiento y selección, formación, promoción, retribución, etc. para asegurarnos que la igualdad de oportunidades continúe siendo una realidad en Grupo SATEC.
- ▶ Mantener en vigor nuestros acuerdos de cooperación con Instituciones del Conocimiento de distintos ámbitos.
- ▶ Avanzar en la implantación de una comunicación incluyente.

## Empleo

Grupo SATEC cuenta al final del ejercicio 2023 con 1.290 empleados y empleadas, sin contabilizar personas colaboradoras, personal subcontratado ni personas becadas, frente a las 1.202 de 2022, lo cual supone un incremento de plantilla del 7,3% en el último año.

	2019	2020	2021	2022	2023	Incremento 22-23
Grupo SATEC	947	973	1.102	1.202	1.290	7%

Ilustración 63: Tabla Evolución plantilla 2018-2022



Ilustración 64: Gráfica Evolución plantilla 2019-2023

## Distribución de la plantilla por sexo

La distribución de la plantilla por sexo es de un 75% de hombres y un 25% de mujeres, siendo el porcentaje de mujeres un poco inferior al del año pasado, a pesar de la disminución del porcentaje de mujeres egresadas de las carreras STEM.



Ilustración 65: Porcentajes de distribución de plantilla por sexo – 2023



**Ilustración 66: Porcentajes de distribución de plantilla por sexo – 2022**

En la siguiente tabla se pueden observar el número total de hombres y mujeres.

Sexo	2023	2022
Hombre	969	883
Mujer	321	319
<b>Total</b>	<b>1.290</b>	<b>1.202</b>

**Ilustración 67: Distribución plantilla por sexo**

El histórico de este indicador se mantiene similar e incluso mejor respecto al año pasado, aunque en algunas compañías ha podido experimentar pequeñas modificaciones. Las políticas y medidas de igualdad implantadas en el grupo han dado como resultado que el número de mujeres en la compañía no haya disminuido a pesar de que las egresadas en carreras universitarias de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas haya sido inferior en 2023 en relación con años anteriores.

Evolución del Porcentaje de Mujeres					
	2019	2020	2021	2022	2023
Grupo SATEC	26%	26%	26%	27%	25%

**Ilustración 68: Evolución de la distribución plantilla por sexo 2019 – 2023**

### Distribución de la plantilla por edad

La edad media de la plantilla en el año 2023 es de 39,7 años, similar al 2022, observándose una estabilización de la edad media del personal debido a las nuevas incorporaciones que compensan el envejecimiento de la plantilla.

Promedio de Edad	Total general
2023	40
2022	39
2021	39
2020	39
2019	38

**Ilustración 69: Edad media plantilla 2019 – 2023**

La edad media de nuestra plantilla muestra un equilibrio entre el personal joven, con clara proyección de cara al futuro, y los profesionales experimentados, siendo precisamente esta **diversidad de experiencia** una de las fortalezas de nuestros equipos. Además de la edad media de la plantilla, podemos analizar la distribución por rangos de edad orientados a los diferentes grupos de diversidad, focalizando en el empleo juvenil y en las personas mayores de 50 años.

Rango de Edad	2023	2022
< 30	200	182
30-50	922	894
> 50	168	126
Total	<b>1.290</b>	<b>1.202</b>

Ilustración 70: Distribución de la plantilla por rangos de edad



Ilustración 71: Distribución de la plantilla por rangos de edad 2023

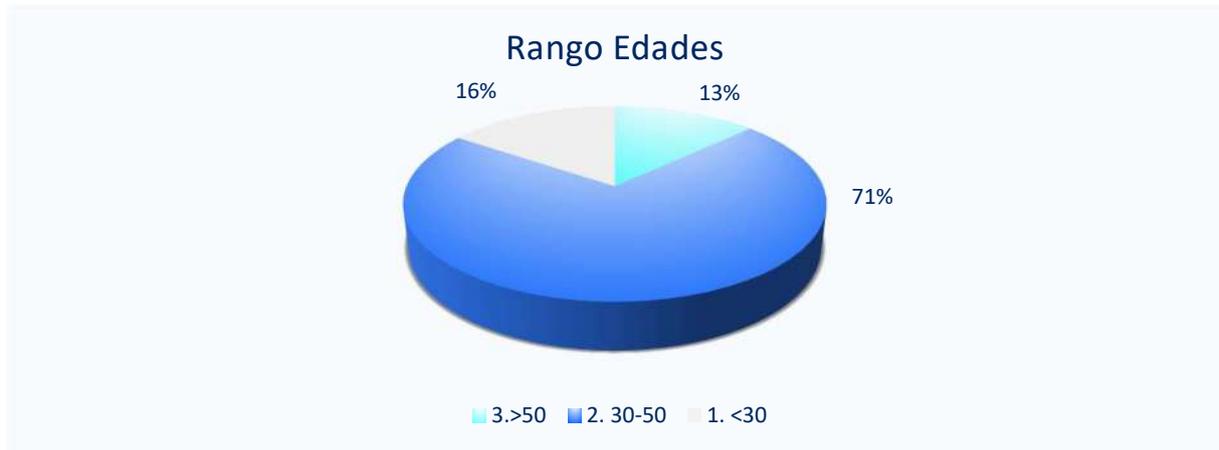


Ilustración 72: Distribución de la plantilla por rangos de edad 2022

La distribución en porcentaje por rango de edades es la siguiente:

Rango de Edad	2023	2022
< 30	16%	15%
30-50	71%	74%
> 50	13%	10%

**Ilustración 73: Porcentajes distribución de plantilla por rangos de edad 2022-2023**



**Ilustración 74: Porcentajes de distribución de la plantilla por rangos de edad -2023**



**Ilustración 75: Porcentajes de distribución de la plantilla por rangos de edad -2022**

Analizando la evolución de los datos en los últimos tres años, vemos que la distribución de la plantilla por rango de edades es bastante estable.

Rango Edad	2020	2021	2022	2023
1. <30	15%	17%	15%	16%
2. 30-50	77%	75%	74%	71%
3. >50	8%	8%	10%	13%

**Ilustración 76: Evolución histórica de la distribución de plantilla por rangos de edad 2020 - 2023**

La antigüedad media de la plantilla en 2023 ha sido de 6,6 años frente a los 6,5 años del 2022, con un 22% de personas trabajadoras con más de 10 años de antigüedad en el Grupo.

### Distribución de la plantilla por país

Respecto a la distribución de la plantilla por países, el 84% de la plantilla pertenece a España y el 16% a Marruecos. La evolución temporal indica un ligero crecimiento del peso de España frente al de Marruecos.

País	2022	2022	2021
España	1083	1012	928
Marruecos	204	190	174
Otros	3		
<b>Total</b>	<b>1.290</b>	<b>1.202</b>	<b>1.102</b>

**Ilustración 77: Distribución plantilla por países**



**Ilustración 78: Porcentajes de distribución de la plantilla por país – 2023**



**Ilustración 79: Porcentajes de distribución de la plantilla por país – 2022**

### Distribución de la plantilla por categorías profesionales

La distribución de personas trabajadoras por categorías profesionales en valor absoluto se refleja en la siguiente gráfica.

Categoría Profesional	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	64	62	52	53
2. Experto/a	18	16	23	19
3. Arquitecto/a	101	92	84	71
4. Especialista	329	261	234	243
5. Profesional	420	436	394	341
6. Operador/a	355	332	312	243
7. Assistant	3	3	3	3
<b>Total general</b>	<b>1.290</b>	<b>1.202</b>	<b>1.102</b>	<b>973</b>

**Ilustración 80: Distribución plantilla por categorías profesionales 2020-2023**

La distribución en porcentaje es similar a la del año pasado, salvo pequeñas variaciones.

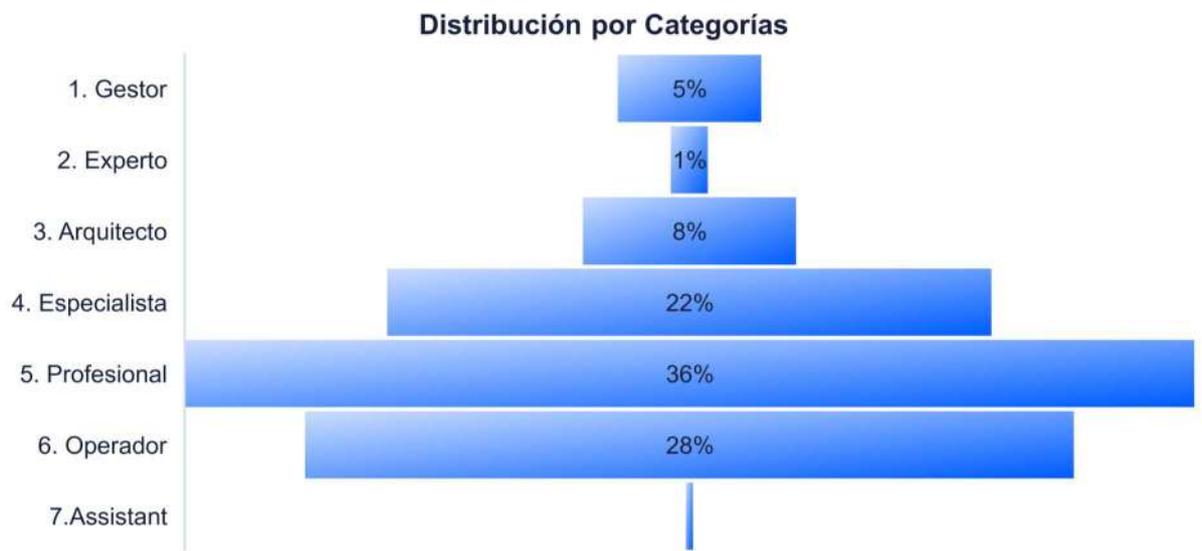
Categoría Profesional	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	5%	5%	5%	5%
2. Experto/a	1%	1%	2%	2%
3. Arquitecto/a	8%	8%	8%	7%
4. Especialista	26%	22%	21%	25%
5. Profesional	33%	36%	36%	35%
6. Operador/a	28%	28%	28%	25%
7. Assistant	0%	0%	0%	0%

**Ilustración 81: Porcentajes distribución plantilla por categorías profesionales 2020-2023**

En la pirámide de personas por categorías se puede observar un correcto equilibrio entre las diferentes categorías profesionales, fruto de las políticas de selección y promoción de Grupo SATEC.



**Ilustración 82: Distribución de la plantilla por categorías profesionales -2023**



**Ilustración 83: Distribución de la plantilla por categorías profesionales -2022**

## Distribución de la plantilla por tipo de contrato

Fruto de la estrategia y políticas laborales del Grupo SATEC, el 96% de la plantilla tiene contrato indefinido (frente al 92% del año pasado) y solo un 0,9% tiene un contrato a tiempo parcial, por lo que podemos concluir que en el grupo existe empleo de calidad.

Tipo de Contrato	2023	2022
<b>Indefinido</b>	<b>1.236</b>	<b>1.103</b>
Completo	1.226	1.096
Parcial	10	7
<b>Temporal</b>	<b>54</b>	<b>99</b>
Completo	53	96
Parcial	1	3
<b>Total general</b>	<b>1.290</b>	<b>1.202</b>

### Ilustración 84: Distribución plantilla por tipología de contrato 2022-2023

La distribución en porcentaje es la siguiente.

Tipo de Contratos	2023 (%)	2022 (%)
<b>Indefinido</b>	<b>96%</b>	<b>92%</b>
Completo	95%	91%
Parcial	1%	1%
<b>Temporal</b>	<b>4%</b>	<b>8%</b>
Completo	4%	8%
Parcial	0%	0%

### Ilustración 85: Porcentaje distribución plantilla por tipología de contrato 2021-2022

Si comparamos estos datos con ejercicios anteriores, el porcentaje de contratos indefinidos ha crecido progresivamente pasando del 72% al 77%, al 78%, al 80%, al 92% y finalmente al 96%. Las políticas y medidas de recursos humanos implantadas en el grupo han dado como resultado el aumento de los contratos indefinidos y la reducción de la temporalidad laboral. Para el año 2024 nuestro objetivo es alcanzar el 98%.

## Distribución de la plantilla por tipo de contrato y sexo

La distribución de contratos por sexo se puede observar en las siguientes tablas.

Tipos de contrato por sexo 2023	Hombre	Mujer	Total
<b>Indefinido</b>	<b>927</b>	<b>309</b>	<b>1236</b>
Completo	922	304	1226
Parcial	5	5	10
<b>Temporal</b>	<b>42</b>	<b>12</b>	<b>54</b>
Completo	42	11	53
Parcial		1	1
<b>Total general</b>	<b>969</b>	<b>321</b>	<b>1290</b>

**Ilustración 86: Distribución plantilla por tipología de contrato y sexo – 2023**

Tipos de contrato por sexo 2022	Hombre	Mujer	Total
<b>Indefinido</b>	<b>805</b>	<b>298</b>	<b>1103</b>
Completo	800	296	1096
Parcial	5	2	7
<b>Temporal</b>	<b>78</b>	<b>21</b>	<b>99</b>
Completo	76	20	96
Parcial	2	1	3
<b>Total general</b>	<b>883</b>	<b>319</b>	<b>1202</b>

**Ilustración 87: Distribución plantilla por tipología de contrato y sexo – 2022**

Y la distribución en porcentaje del tipo de contrato respecto al número total de hombres y mujeres es:

Tipos de contrato por Sexo 2023	Hombre	Mujer
<b>Indefinido</b>	<b>96%</b>	<b>96%</b>
Completo	95%	95%
Parcial	1%	2%
<b>Temporal</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>
Completo	4%	3%
Parcial	0%	0%

**Ilustración 88: Porcentaje distribución plantilla por tipo de contrato y sexo – 2023**

Tipos de contrato por Sexo 2022	Hombre	Mujer
<b>Indefinido</b>	<b>91%</b>	<b>93%</b>
Completo	90%	92%
Parcial	1%	1%
<b>Temporal</b>	<b>9%</b>	<b>7%</b>
Completo	9%	7%
Parcial	0%	0%

**Ilustración 89: Porcentaje distribución plantilla por tipo de contrato y sexo – 2022**

Analizando la tipología de los contratos desde una perspectiva de sexo, se observa que no existe discriminación por sexo, identificándose una clara tendencia a igualar la temporalidad entre hombres y mujeres. Por otro lado, el análisis interanual demuestra que las políticas de contratación y recursos humanos están consiguiendo reducir la temporalidad en las contrataciones, fomentándose los contratos indefinidos, así como aumentar el porcentaje de mujeres con contrato indefinido.

### Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad

La distribución de tipo de contratación por edad se desglosa en las siguientes tablas.

Tipos de contrato por Rango Edad 2023	1. <30	2. 30-50	3.>50	Total
<b>Indefinido</b>	185	886	165	1.236
Completo	182	882	162	1.226
Parcial	3	4	3	10
<b>Temporal</b>	15	36	3	54
Completo	15	35	3	53
Parcial		1		1
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>922</b>	<b>168</b>	<b>1.290</b>

**Ilustración 90: Distribución plantilla por tipología de contrato y edad – 2023**

Tipos de contrato por Rango Edad 2022	1. <30	2. 30-50	3.>50
<b>Indefinido</b>	<b>149</b>	<b>830</b>	<b>124</b>
Completo	147	828	121
Parcial	2	2	3
<b>Temporal</b>	<b>33</b>	<b>64</b>	<b>2</b>
Completo	31	63	2
Parcial	2	1	
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>894</b>	<b>126</b>

**Ilustración 91: Distribución plantilla por tipología de contrato y edad – 2022**

Analizando el porcentaje de los tipos de contrato según los rangos de edad, podemos observar que la temporalidad es menor según aumenta el rango de edad. Hay que destacar la disminución de 11 puntos porcentuales de la temporalidad en los contratos de menores de 30 años, lo cual evidencia la clara apuesta del Grupo SATEC por el empleo juvenil de calidad.

Tipos de contrato por Rango Edad 2023	1. <30	2. 30-50	3. >50
<b>Indefinido</b>	<b>92,5%</b>	<b>96,1%</b>	<b>98,2%</b>
Completo	91,0%	95,7%	96,4%
Parcial	1,5%	0,4%	1,8%
<b>Temporal</b>	<b>7,5%</b>	<b>3,9%</b>	<b>1,8%</b>
Completo	7,5%	3,8%	1,8%
Parcial	0,0%	0,1%	0,0%

**Ilustración 92: Porcentaje plantilla por tipología de contrato y edad – 2023**

Tipos de contrato por Rango Edad 2022	1. <30	2. 30-50	3. >50
<b>Indefinido</b>	<b>82%</b>	<b>93%</b>	<b>98%</b>
Completo	81%	93%	96%
Parcial	1%	0%	2%
<b>Temporal</b>	<b>18%</b>	<b>7%</b>	<b>2%</b>
Completo	17%	7%	2%
Parcial	1%	0%	0%

**Ilustración 93: Porcentaje plantilla por tipología de contrato y edad – 2022**

### Distribución de la plantilla por tipo de contrato y clasificación profesional

La distribución de contratos por clasificación profesional es la siguiente.

Tipos de contrato por Categoría 2023	1. Gestor/a	2. Experto/a	3. Arquitecto/a	4. Especialista	5. Profesional	6. Operador/a	7. Asistente/a	Total
<b>Indefinido</b>	64	18	100	326	412	313	3	1.236
Completo	64	17	100	323	408	311	3	1.226
Parcial		1		3	4	2		10
<b>Temporal</b>			1	3	8	42		54
Completo			1	3	8	41		53
Parcial						1		1
<b>Total general</b>	64	18	101	329	420	355	3	1.290

**Ilustración 94: Distribución plantilla por tipología de contrato y clasificación profesional – 2023**

Tipos de contrato por Categoría 2022	1. Gestor/a	2. Experto/a	3. Arquitecto/a	4. Especialista	5. Profesional	6. Operador/a	7. Asistente/a
<b>Indefinido</b>	62	16	91	259	413	259	3
Completo	62	15	91	257	411	257	3
Parcial		1		2	2	2	
<b>Temporal</b>			1	2	23	73	
Completo			1	2	22	71	
Parcial					1	2	
<b>Total general</b>	62	16	92	261	436	332	3

**Ilustración 95: Distribución plantilla por tipología de contrato y clasificación profesional – 2022**

## Despidos

El número de despidos realizados en Grupo SATEC durante el ejercicio 2023 fue de 18, idéntica cantidad que el año anterior. El desglose por sexo, edad y clasificación profesional se puede observar en las siguientes tablas.

Despidos por Sexo	2023	2022
Hombre	16	17
Mujer	2	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

**Ilustración 96: Número despidos por sexo**

Despidos	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	18	9	10	17	16
Mujer	4	2	0	1	2
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

**Ilustración 97: Evolución del número despidos por sexo – 2019 – 2023**

Despidos por Edad	2023	2022	2021	2020
1. <30	4	5	1	1
2. 30-50	14	12	9	10
3.>50	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>11</b>

**Ilustración 98: Número despidos por rangos de edad**

Despidos por Categoría	2023	2022
1. Gestor/a	0	0
2. Experto/a	0	0
3. Arquitecto/a	1	1
4. Especialista	2	2
5. Profesional	8	7
6. Operador/a	7	8
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

**Ilustración 99: Número despidos por categoría profesional**

Despidos por Categoría	2019	2020	2021	2022	2023
1. Gestor/a	0	1	1	0	0
2. Experto/a	0	0	0	0	0
3. Arquitecto/a	1	0	0	1	1
4. Especialista	1	3	1	2	2
5. Profesional	8	5	4	7	8
6. Operador/a	12	2	4	8	7
<b>Total general</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

**Ilustración 100: Evolución del número despidos por empresa y categoría profesional – 2019 – 2023**

## Remuneraciones por sexo, edad y categoría profesional

La remuneración media del Grupo SATEC ha aumentado un 4,1% hasta alcanzar los 33.000€. Hay que indicar que, para una mejor comprensión de estos cálculos, utilizamos el salario anualizado teórico a final del ejercicio correspondiente, equiparado a jornada completa. De esta manera no tenemos en cuenta efectos como bajas IT, accidentes laborales, devengos especiales (guardias, intervenciones especiales, etc.) o similares, aplicando el variable teórico y no el finalmente devengado.

Año	Salario Medio
2023	<b>33.193</b>
2022	<b>31.876</b>
2021	<b>30.648</b>
2020	<b>31.180</b>
2019	<b>31.046</b>

**Ilustración 101: Evolución del salario medio – 2019 - 2023**

Fruto de las políticas y medidas retributivas del Grupo, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de la plantilla evitando la pérdida de poder adquisitivo, así como la negociación colectiva y las políticas internas han dado como resultado que el salario medio de las personas trabajadoras de Grupo SATEC haya experimentado un crecimiento importante, similar al que esperamos para 2023.

Si desagregamos las retribuciones por sexo, vemos que la desigualdad salarial, definida como la diferencia en la retribución media entre hombres y mujeres y dividida por el salario medio de los hombres, es de tan solo el 1,23%, mejorando el 1,80% del ejercicio anterior. Para analizar esta leve desviación, es necesario tener en cuenta los datos expuestos en anteriores apartados donde se podía contemplar la diferente distribución de hombres y mujeres en la pirámide de categorías profesionales dentro de la empresa.

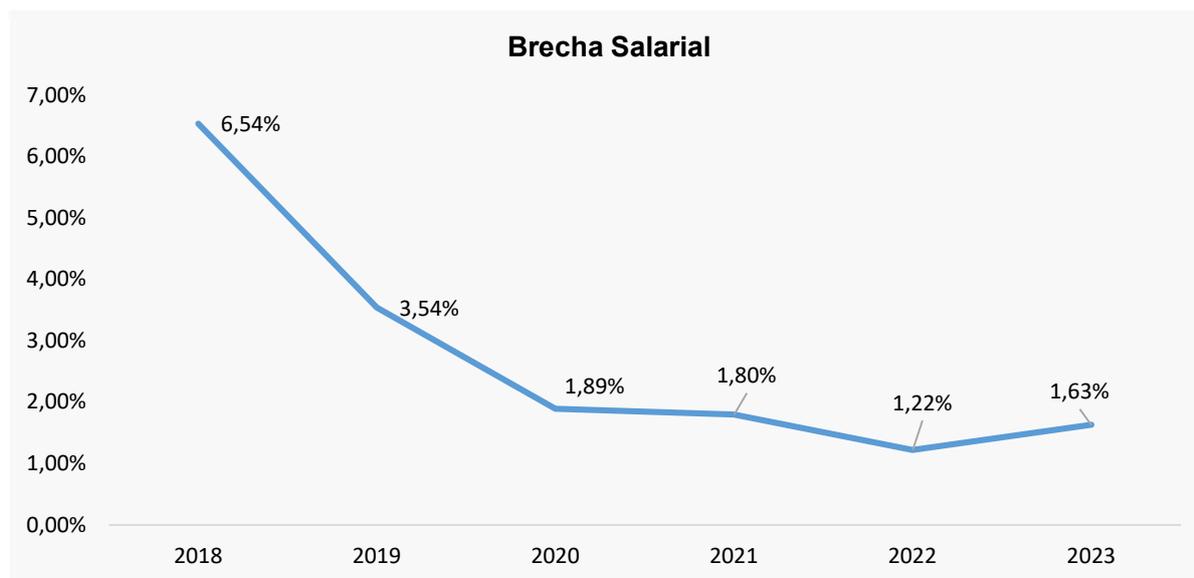
Retribución Media (€)	2023	2022
Hombre	33.328	31.980
Mujer	32.785	31.588
Total	<b>33.193</b>	<b>31.876</b>
Diferencia H-M	<b>543</b>	<b>391</b>

**Ilustración 102: Diferencias salariales medias por sexo 2022-2023**

Fruto de las políticas de igualdad implantadas en la empresa y a los ciclos de mejora continua, hemos conseguido reducir drásticamente estas diferencias y mantenerlas por debajo del 2%.

	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	31.323	31.333	30.795	31.980	33.328
Mujeres	30.252	30.751	30.240	31.588	32.785
Desigualdad	<b>3,54%</b>	<b>1,89%</b>	<b>1,80%</b>	<b>1,22%</b>	<b>1,63%</b>

**Ilustración 103: Evolución de la desviación salario por sexo – 2019 - 2023**



**Ilustración 104: Evolución gráfica de la desigualdad salarial – 2018 - 2023**

Hay que destacar que en las empresas españolas del Grupo Satec, la brecha salarial es del -1,28%, es decir, que el salario promedio equiparado y anualizado de las mujeres es 438€ superior al de los hombres.

Las políticas y medidas de recursos humanos implantadas en el Grupo, especialmente las relacionadas con la igualdad, han dado como resultado que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres haya disminuido considerablemente.

Si analizamos esta información por rango de edad, podemos observar que el salario medio se sitúa en la franja de edad entre los 30 y 50 años, aumentando la retribución a mayor edad y disminuyendo a menor edad. Hay que destacar que las mejoras salariales este año se han producido con mayor intensidad porcentualmente en la franja de personas menores de 30 años.

Retribución Media por Edad	2023	2022
1. <30	21.738	20.743
2. 30-50	32.039	30.816
3. >50	53.163	55.478
<b>Total general</b>	<b>33.193</b>	<b>31.876</b>

**Ilustración 105: Salario medio por rango de edad**

Retribución Media por Edad	2019	2020	2021	2022	2023
1. <30	19.165	19.173	19.196	20.743	21.738
2. 30-50	31.819	31.371	30.421	30.816	32.039
3. >50	51.483	53.002	55.083	55.478	53.163
<b>Total</b>	<b>31.046</b>	<b>31.180</b>	<b>30.648</b>	<b>31.876</b>	<b>33.193</b>

**Ilustración 106: Evolución del salario medio por rango de edad – 2019 - 2023**

Un estudio similar se puede realizar por categoría profesional, donde el salario medio se puede identificar con la categoría de Especialista.

Retribución Media por Categoría	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	102.270	96.887	98.889	96.032
2. Experto/a	70.774	66.669	65.445	64.216
3. Arquitecto/a	60.453	57.980	54.816	53.304
4. Especialista	38.553	37.887	35.944	35.521
5. Profesional	21.841	22.327	21.596	20.984
6. Operador/a	19.763	18.868	17.895	18.265
7. Assistant	6.922	6.589	6.388	6.049
<b>Total general</b>	<b>33.193</b>	<b>31.876</b>	<b>30.648</b>	<b>31.180</b>

**Ilustración 107: Evolución del salario medio por categoría**

Respecto a la brecha salarial, si analizamos la retribución de cada categoría desglosada por sexo, calculada como la diferencia del salario masculino menos el femenino dividida por el salario masculino, vemos que la brecha salarial ha aumentado ligeramente frente al 2022, pasando del 1,22% al 1,63%, sin un patrón claro de desigualdad, ya que en varias categorías profesionales las mujeres obtienen una retribución media superior a los hombres, produciéndose una brecha con signo negativo.

Brecha Salarial	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	2,50%	3,42%	12,70%	12,48%
2. Experto/a	-16,13%	-18,81%	-20,02%	-16,25%
3. Arquitecto/a	6,59%	1,49%	-3,56%	-5,62%
4. Especialista	7,68%	7,08%	9,88%	13,86%
5. Profesional	-6,26%	-5,15%	-4,44%	-8,74%
6. Operador/a	0,29%	1,77%	3,71%	4,62%
7. Assistant	-9,07%	-2,62%	-2,62%	1,12%
<b>Total</b>	<b>1,63%</b>	<b>1,22%</b>	<b>1,80%</b>	<b>1,89%</b>

**Ilustración 108: Evolución de la brecha salarial**

Por otro lado, el órgano de Administración de la Sociedad ha devengado en 2023 retribuciones por 597.890 euros (601.790 euros en 2022).

## Políticas de desconexión digital

Actualmente, varias compañías de Grupo SATEC tienen una política de desconexión digital que establece pautas y recomendaciones para limitar el uso de las tecnologías de la comunicación y garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones de las personas trabajadoras.

Política que ha sido debidamente comunicada a la plantilla y está a su disposición en la intranet corporativa.

## Personas trabajadoras con discapacidad

En 2023 se han identificado en Grupo SATEC 10 personas con alguna discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%. Para cumplir con los requisitos que marca la ley en algunos países, complementamos el empleo de personal con discapacidad con Medidas Alternativas, contratando servicios con Centros Especiales de Empleo (CEE) y contamos con los correspondientes certificados de excepcionalidad.

Según la Ley General de Discapacidad española, las empresas afectadas por la cuota de reserva del 2% en favor de personas trabajadoras discapacitadas son SATEC y SES. En la primera alcanzamos el 0,6% y en la segunda el 1,3%, por lo que el resto de cuota se suple con medidas alternativas solidarias.

Discapacidad	2019	2020	2021	2022	2023
Personas	7	8	8	7	10

**Ilustración 109: Evolución de las personas trabajadoras con discapacidad – 2019 – 2023**

## Organización del trabajo

Por el tipo de actividad que desarrollamos en Grupo SATEC, las personas trabajadoras disfrutan de un elevado grado de autonomía para organizar su trabajo y descansos, lo cual, junto a las medidas implantadas orientadas a conciliar la vida laboral, familiar y personal, reducen considerablemente los riesgos psicosociales en el trabajo. En cualquier caso, de forma periódica se realizan evaluaciones de riesgos psicosociales en los distintos centros de trabajo en España.

### Organización del tiempo de trabajo

La forma más habitual de organizar el trabajo en Grupo SATEC es la jornada partida con una hora de descanso para la comida. En algunos grupos de trabajo y servicios, existen personas trabajadoras a turnos que pueden realizar turnos de mañana, tarde o noche o partidos.

Dependiendo de los países, las empresas y las negociaciones colectivas, muchas personas trabajadoras del Grupo disfrutan de jornada compacta los viernes, jornada intensiva en periodo estival y otras medidas laborales orientadas a fomentar la conciliación laboral, familiar y personal.

### Absentismo

El número de horas de absentismo en 2023 en las principales compañías del Grupo es el que se puede observar en la siguiente tabla junto al porcentaje del absentismo sobre el total de horas efectivas de trabajo.

Absentismo	2023	2022
Horas Absentismo	44.767	53.484
% Absentismo	2,1%	2,7%

**Ilustración 110: Absentismo - Número de horas 2022-2023**

Las políticas y medidas de prevención de riesgos laborales desplegadas en el Grupo han permitido mantener por debajo del 3% las horas globales de absentismo, reduciéndose en más de 7.000 horas y equiparando el número absoluto al 2021 a pesar de que la plantilla ha crecido en este periodo. El 38% del absentismo está relacionado con enfermedades, el 37% con permisos legales y un 23% con nacimientos.

Absentismo	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje	2,4%	1,7%	2,2%	2,7%	2,1%

**Ilustración 111: Evolución del porcentaje de Absentismo – 2019 – 2023**

## Medidas de conciliación

La conciliación de la vida familiar, personal y laboral es una cuestión que afecta a todas las personas, y por tanto sus repercusiones incidirán no solo a nivel particular, sino también en el desarrollo de todos los ámbitos de nuestra sociedad. Conciliar no significa trabajar menos, significa producir de forma más efectiva, eficaz y eficiente, no sólo en la producción sino también en la realización personal, familiar y profesional.

Desde ese planteamiento, Grupo SATEC pone en práctica medidas para apoyar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, ya que considera que son una condición básica para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas, mejorando la competitividad de las empresas y la calidad de vida de la plantilla.

En SATEC se considera la diversidad de sus profesionales como un elemento clave del que depende su capacidad para innovar y mejorar día a día. La diversidad permite atraer y retener al mejor talento, independientemente de dónde se encuentre o de qué ámbito provenga. Esta diversidad significa no sólo considerar diferentes capacidades, sino también distintas inquietudes personales y profesionales de cada persona trabajadora, que deben ser atendidas.

Para ello, SATEC impulsa medidas que puedan responder las necesidades personales y del negocio, en un mundo global en el que el trabajo no es algo rígido, sino una actividad que permite, cada vez más, adaptar el espacio, el tiempo y las relaciones al tiempo que optimizar los resultados, contribuyendo a generar tanto para las personas como para la organización: un aumento del compromiso, la satisfacción y la motivación y un clima de trabajo confortable, respetuoso y flexible.

Las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, implantadas en Satec, se han definido buscando adaptarse a las necesidades de conciliación de la plantilla así como a las necesidades específicas de la empresa, sin que supongan un menoscabo a la calidad en el trabajo, la excelencia en la atención a nuestras empresas clientes y proveedoras, y en general, la rentabilidad de la empresa; emanan de un compromiso explícito de la dirección de la empresa con la incorporación de la igualdad de oportunidades en los sistemas de gestión de la empresa: están basadas en los conceptos de transparencia, confianza y corresponsabilidad y, tienen como objetivo último, permitir ejercer y disfrutar de la maternidad y la paternidad, cuidar de familiares dependientes, atender las necesidades domésticas y, también, desarrollar la dimensión social de nuestra plantilla.

Las medidas pueden variar dependiendo de las diferentes empresas del grupo y de los grupos de trabajo, pero podemos enumerar algunas de ellas.

- ▶ **Flexibilidad Horaria:** Programa de flexibilidad horaria diaria revisable periódicamente. Gracias a este programa, las personas que cumplan las condiciones de aplicabilidad podrán decidir la hora de inicio y fin de su jornada laboral que mejor se adapte a sus necesidades, tanto profesionales como personales, dentro de un intervalo de horas previamente consensuado, cumpliendo siempre con las horas de trabajo diarias establecidas. El objetivo es dotar a la plantilla de mayor autonomía para gestionar su tiempo, reduciendo los problemas de compatibilización de las responsabilidades familiares y laborales.
- ▶ **Jornada semanal compacta:** La distribución de la jornada laboral de 40 horas se hace de forma que los viernes la salida se realiza a las 15:00 horas, por lo que no se trabaja por la tarde y permite alargar el periodo de descanso del fin de semana.
- ▶ **Jornada intensiva durante el periodo estival:** Esta medida de conciliación permite que, durante la última semana de junio, los meses de julio y agosto y la primera semana de septiembre, coincidiendo con las vacaciones del calendario escolar, se trabaje con jornada intensiva, lo que facilita una distribución del tiempo de manera más efectiva, de forma que las personas dispongan de más tiempo libre para dedicar a sus familias, al ocio y desarrollo personal.
- ▶ **Días no laborables:** Los días 24 y 31 de diciembre son considerados en varias empresas del Grupo como días no laborables, permitiendo la conciliación personal y familiar en esos días tan especiales.
- ▶ **Flexibilidad para elegir vacaciones:** Esta medida de flexibilidad permite que las personas elijan los periodos de disfrute de sus vacaciones según sus necesidades de conciliación, siempre con acuerdo con la persona que es su responsable directo. Siempre que sea posible, la persona trabajadora podrá elegir sus periodos vacacionales.

- ▶ **Teletrabajo:** Tras la finalización de la alerta sanitaria provocada por la COVID-19, se implantó en Grupo SATEC un sistema de trabajo híbrido donde una parte muy importante de la jornada laboral se realiza en modo de teletrabajo. El teletrabajo puede ser permanente, mixto o esporádico para atender a una necesidad puntual.
- ▶ Se firmó un Acuerdo Marco de Teletrabajo, acordado entre Grupo SATEC y la representación legal de las personas trabajadoras en el que se definieron las condiciones de aplicación, incluida la dotación de medios y compensación de gastos a la persona trabajadora.
- ▶ El teletrabajo permite trabajar con mucha libertad, pero también es muy exigente, ya que implica un nivel alto de disciplina y motivación. Por eso puede que no todas las personas estén preparadas para trabajar fuera de la oficina. Así, antes de decidir si una persona puede trabajar fuera de las instalaciones de la empresa habrá que valorar: i) si la persona está preparada para ello, ii) si las condiciones del nuevo lugar de trabajo son las más adecuadas, y iii) si es la solución más acertada para las necesidades de cada momento.
- ▶ Algunos requisitos del teletrabajo son: 1) La persona trabajadora debe tener una causa que justifique la necesidad de realizar teletrabajo; 2) Es imprescindible que la persona trabajadora notifique a su responsable que va a teletrabajar o que está teletrabajando si le ha surgido un problema de última hora que le impide desplazarse al centro de trabajo; 3) la persona trabajadora debe tener un nivel de actividad igual al de estar en el centro de trabajo.
- ▶ **Retribución Flexible:** La empresa cuenta con un Programa de Retribución Flexible con importantes ahorros y ventajas fiscales para las personas trabajadoras. Se trata de un paquete retributivo individualizado para intentar dar respuesta a las necesidades concretas de cada persona trabajadora que se adhiera al Plan de Retribución Flexible. Dentro de dicho Plan, la empresa oferta Tickets Guardería. También, la empresa dispone de sus recursos propios para realizar la gestión y administración de la contratación de productos que faciliten la atención a personas menores y dependientes como los cheques restaurante, guardería, transporte, etc. Uno de los objetivos es facilitar la atención a personas menores y dependientes, mediante el uso de la estructura empresarial, poniendo a disposición de la persona trabajadora la contratación de determinados servicios y productos.
- ▶ **Licencias sin sueldo:** Las personas trabajadoras con más de cinco años de antigüedad en la empresa pueden solicitar una licencia sin sueldo con una duración entre 1 y 6 meses.
- ▶ **Salidas de la empresa para atender una emergencia familiar:** Esta medida permite, a la persona trabajadora, ausentarse de su puesto de trabajo por una emergencia familiar previo aviso a la persona que es su responsable. Solo se define para atender situaciones muy puntuales que afectan a la vida personal y familiar de la persona trabajadora, como un accidente, la enfermedad repentina de algún familiar o la necesidad de cubrir la ausencia de otra persona que se encontraba a cargo de un familiar dependiente.
- ▶ **Formación interna en horario laboral:** Salvo excepciones puntuales, la formación que se organiza en la empresa se intenta que se realice, preferentemente dentro del horario laboral y, siempre que es posible, en las propias instalaciones de la empresa.
- ▶ **No establecer reuniones en tiempos límite de descanso:** Respetar la hora de finalización de la jornada para que el personal pueda planificar de forma realista su tiempo a fin de hacerse cargo de sus responsabilidades familiares y poder organizar su tiempo libre.
- ▶ **Reasignación de servicios o tareas:** Si es posible, porque existan otros servicios o tareas en la empresa y la formación y experiencia de la persona trabajadora lo permitan, la empresa facilitará la reasignación de servicios o tareas para mejorar la conciliación, por ejemplo, reasignando a la persona a otro servicio con horario de trabajo diferente, que se adecue mejor a las necesidades de la persona trabajadora.

## Formación

### Política de formación

Nuestra política de formación tiene como misión incrementar el valor y competencias del equipo humano que conforma nuestro grupo de empresas, contribuyendo a la evolución, eficacia y productividad de las empresas clientes, promoviendo el talento, la integridad y el trabajo en equipo, para ser un referente en la industria y en la comunidad a la que pertenecemos.

El objetivo principal es dotar a nuestros profesionales de la capacitación necesaria para mejorar en el desempeño de su puesto de trabajo y, con ello, redundar en una mayor competitividad de nuestras compañías en el mercado.

Pero también, con nuestros planes de formación, queremos alcanzar las siguientes metas:

- ▶ Incrementar el nivel de competitividad y productividad de Grupo SATEC.
- ▶ Mejorar el rendimiento y la eficacia de los aprendizajes aplicados a cada puesto de trabajo.
- ▶ Potenciar el desarrollo personal y profesional, la alineación e integración y la motivación de las personas trabajadoras hacia los objetivos estratégicos de Grupo SATEC.
- ▶ Facilitar la mejora continua de las soluciones tecnológicas elaboradas para nuestras empresas clientes.

### Horas de formación

Las horas de formación registradas en el sistema de imputación de tiempos desglosadas por categoría profesional son las siguientes:

Formación por Categoría	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	2.610	1.417	848	916
2. Experto/a	614	289	560	606
3. Arquitecto/a	7.185	6.126	2.879	2.803
4. Especialista	15.281	9.841	8.518	10.295
5. Profesional	24.614	18.808	18.374	22.237
6. Operador/a	145	8	54	198
7. Assistant	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>50.448</b>	<b>36.487</b>	<b>31.231</b>	<b>37.054</b>

#### Ilustración 112: Horas de formación impartidas por categoría profesional – 2020 - 2023

El sistema de cómputo que utilizamos en este informe son las horas imputadas a la formación en el sistema, dato que difiere de la duración teórica del curso o las horas realmente dedicadas. Esto permite una gestión más ágil de la formación recibida.

Si desagregamos las horas de formación por género, podemos contemplar que la distribución es similar a la distribución por género de la plantilla en Grupo SATEC.

Formación	2023 Horas	2023 %	2022 Horas	2022 %	2021 Horas	2021 %
Hombres	42.775	85%	27.495	75%	23.786	76%
Mujeres	7.673	15%	8.992	25%	7.444	24%
<b>Total</b>	<b>50.448</b>		<b>36.487</b>		<b>31.231</b>	

**Ilustración 113: Horas de formación impartidas por género**

Las horas de formación imputadas en el sistema de gestión han aumentado en unas 14.000 lo que supone un incremento de casi el 40%. Más del 50% de este incremento se ha producido en Marruecos donde el porcentaje de mujeres es inferior, lo cual unido a que el porcentaje de mujeres ha disminuido en el Grupo Satec ha provocado que el porcentaje de horas de formación de las mujeres ha disminuido. Sin embargo, las políticas de formación y de desarrollo de los recursos humanos de la compañía, centradas en el desarrollo del talento de su plantilla, han dado como resultado que el número de horas de formación sea superior a las 50.000, lo cual supone un record histórico.

Año	Horas Formación	Incremento Año Anterior
2019	<b>14.873</b>	28%
2020	<b>37.054</b>	149%
2021	<b>31.232</b>	-16%
2022	<b>36.487</b>	17%
2023	<b>50.448</b>	40%

**Ilustración 114: Evolución de las horas de formación impartidas – 2019 – 2023**

## Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9

**07**

### Principio

Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respeto a problemas ambientales.

**08**

### Principio

Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

**09**

### Principio

Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente

## Política ambiental

A pesar de que la naturaleza de nuestra actividad no conlleva procesos productivos, ni significativamente contaminantes, y de que nuestros centros de trabajo se encuentran ubicados en zonas urbanas,

residenciales o industriales, pero en ningún caso están próximos a espacios protegidos ni áreas de alta biodiversidad, estamos firmemente comprometidos con una gestión ambiental responsable. Muestra de ello es que Grupo SATEC dispone de una Política Medioambiental documentada. En ella, se establecen una serie de objetivos, enfocados a promover la sensibilización hacia la preservación del medio ambiente, mediante actuaciones que permitan la utilización eficaz y responsable de los recursos disponibles en nuestra Organización y ello:

- ▶ Garantizando que la actividad cotidiana se lleve a cabo con arreglo a la legislación y reglamentación aplicables y vigentes, así como de todos aquellos requisitos derivados de acuerdos suscritos con otras empresas u organismos.
- ▶ Impulsando la mejora continua del Sistema y la prevención de la contaminación mediante:
  - La revisión periódica y la puesta al día del Sistema de Gestión Ambiental.
  - La consecución de los objetivos marcados para el año, y
  - La evaluación e identificación de los aspectos y riesgos ambientales.
- ▶ Identificando el posible impacto medioambiental de nuestras actividades, realizando un análisis de riesgo anual, promoviendo la utilización eficiente de los recursos, procurando el reciclaje de materiales, la disminución de residuos, el fomento del uso racional y el ahorro de energía en nuestra organización.
- ▶ Difundiendo entre nuestros profesionales el Sistema de Gestión Ambiental e incluyendo el mismo en nuestros planes de formación, así como explicando la política, procedimientos y gestión medioambiental del Grupo a nuestros empleados: todo empleado que entra a trabajar en SATEC debe realizar un curso obligatorio de gestión ambiental.
- ▶ Promoviendo el respeto a nuestra política medio ambiental entre nuestros contratistas y proveedores. Así, cada dos años se realizan comunicaciones de nuestra política ambiental a nuestros principales proveedores, para hacerles partícipes de nuestras buenas prácticas medio ambientales.
- ▶ Haciendo seguimiento de nuestra política de mejora continua en el desempeño ambiental. Para ello, anualmente se fijan objetivos de reducción de los aspectos ambientales identificados dentro del marco de actuación de la organización, asegurando de esta forma un enfoque preventivo de la gestión ambiental, con el fin de minimizar el impacto de estos aspectos en el Medio Ambiente.

SATEC, desde el año 2004, mantiene un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado por una entidad externa según la norma ISO 14001. Dando cumplimiento a la norma, se han identificado el contexto, las partes interesadas y, lo más importante, se ha llevado a cabo un análisis de riesgos ambientales desde el punto de vista del posible impacto en la sociedad, empleados, proveedores y clientes.

Este mecanismo ha facilitado establecer unas medidas más adecuadas y proporcionales al impacto ambiental identificado.

Medioambiente

Gestión Ambiental (ISO 14001)

Desde el año 2004, SATEC posee un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado por BSI según la norma ISO 14001.

El alcance de la certificación es: La comercialización, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de equipos de comunicación y seguridad en redes de telecomunicaciones para las delegaciones de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Certificado ISO 14001

De cara a garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental actualmente implantado, SATEC elabora un Manual de Buenas prácticas ambientales en el que se incluyen medidas sencillas y útiles para llevar a cabo una gestión sostenible de la actividad empresarial:

Manual de Buenas prácticas ambientales

**Ilustración 115: Medioambiente - Manual de buenas prácticas ambientales**

En relación a los consumos, los datos siguen sin ser comparables a años anteriores, ya que en el año 2021 no se hizo un uso regular de las instalaciones y en el año 2022 se aumentó la actividad en las dependencias de Grupo SATEC, con la implementación de un modelo híbrido de presencialidad y trabajo en remoto, por lo que la tasa de variación no es indicativa.

Consumo energético Grupo SATEC en kWh		
Consumo energía 2023	Consumo energía 2022	Tasa de variación
1.408.675	1.618.153	-13%

**Ilustración 116: Evolución consumo energético - 2023 – 2022**

Trimestralmente SATEC realiza mediciones de los aspectos ambientales, así como una evaluación de su adecuación a los aspectos legales en materia de Medio Ambiente.

Externamente, una entidad certificadora también lleva a cabo una revisión anual. Cabe indicar que **en el año 2023 se mantuvo el certificado ISO 14001 y no se detectó ninguna No Conformidad en nuestro Sistema de Gestión Ambiental.**

Se hace un seguimiento periódico de nuestro cumplimiento legal, habiendo contratado para ello un servicio de identificación de legislación aplicable y evaluando el nivel de cumplimiento de nuestra organización frente a los requisitos legales en materia ambiental. Esta evaluación contratada se ha extendido en el año 2021 a todas las sedes de Grupo SATEC situadas en territorio nacional.

Además, y también con carácter anual, la Política Medioambiental es revisada por la Dirección de Grupo SATEC y puesta a disposición de nuestros grupos de interés:

- ▶ Externamente, mediante su publicación en nuestra web corporativa,
- ▶ Internamente en la intranet, donde nuestra plantilla tiene a su disposición la siguiente información:

### Nuestras políticas corporativas

Las políticas reflejan los compromisos de la Dirección así como las directrices a alto nivel que se concretan en objetivos medibles, reflejados en la planificación.

Políticas de Recursos Humanos  
Política de Calidad  
**Política de Gestión Ambiental**  
Política de Gestión de Servicios TI  
Políticas Generales de Seguridad

#### Ilustración 117: Medioambiente: información disponible en intranet corporativa

### Iniciativas relacionadas con el medioambiente

Grupo SATEC involucra a todas sus personas trabajadoras en el seguimiento medioambiental, informándolas sobre nuestra evolución cara al cumplimiento de los objetivos establecidos, favoreciendo así su participación y fomentando la aportación de ideas para seguir mejorando nuestro desempeño.

Pero estamos convencidos que un buen desempeño ambiental por parte de nuestra plantilla no debe ceñirse únicamente al ámbito laboral, sino que tiene que ir más allá y formar parte inherente en sus actuaciones en el día a día.

Por ello, nuestra postura en cuanto al fomento de la concienciación de nuestras personas trabajadoras en materia ambiental pretende abarcar, no solamente aspectos ligados al entorno laboral, sino también aquellos ligados al ámbito personal. De ahí que el objetivo que nos hemos propuesto en este ámbito sea el de aportar a nuestras personas trabajadoras el conocimiento necesario para aplicar las buenas prácticas ambientales también en su entorno personal.

Dentro de las acciones de fomento de la responsabilidad ambiental destacaríamos dos:

- ▶ La **formación**, y la **concienciación** a nuestro personal, objetivo en el cual SATEC se está centrando en los últimos años.
- ▶ En este sentido, a lo largo del año 2023 se ha seguido trabajando en la concienciación del personal de la organización, emitiendo mensualmente consejos y buenas prácticas medioambientales.
- ▶ Los temarios abordados en estas comunicaciones se extienden tanto al ámbito profesional como personal:
  - ▶ Dos gestos básicos para llevar un día a día más sostenible
  - ▶ ¿Eres derrochólic@?
  - ▶ Economía Circular
  - ▶ ¿Qué es la huella de carbono?
  - ▶ Día Mundial del Medio Ambiente
  - ▶ Las manecillas del caos (Climate Clock)
  - ▶ Viajar de manera sostenible
  - ▶ La Gestión de Residuos y su relación con el consumo de agua
  - ▶ La cara oscura del Black Friday

Indicamos, a continuación, un cuadro comparativo respecto a los requisitos de información en temas medioambientales entre los requisitos de la LEY 11/2018 art. 49.6 y las actuaciones de Grupo SATEC.

<p><b>Cuadro comparativo requisitos recogidos en la LEY 11/2018 art. 49.6 y las actuaciones llevadas a cabo por Grupo SATEC</b></p>	
<p>Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</p>	<p>Grupo SATEC mantiene un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la ISO 14001 dentro del alcance de mayor incidencia en el medio ambiente. Este Sistema de Gestión asegura la prevención de riesgos ambientales y la aplicación del principio de precaución, permitiendo en caso necesario provisionar y establecer garantías para evitar la materialización de riesgos ambientales.</p>
<p>Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.</p>	<p>Contemplado por Grupo SATEC a través de la identificación de los aspectos ambientales. En relación a las emisiones de carbono, se ha calculado la huella de carbono correspondiente al año 2022, y se prevé el cálculo de la misma para el año 2023 para su presentación este año 2024 ante el registro, conforme al Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y la presentación de un plan de mejora. Este consistirá en iniciativas dirigidas a mejorar la calidad del consumo energético, además de intentar reducir el mismo nuevamente. Se prevé además la difusión de una política de cambio climático y asociación a SBTi en la nueva web que se publicará en el año 2024.</p>
<p>Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.</p>	<p>Las políticas e instrucciones aseguran dentro de Grupo SATEC una gestión correcta de los residuos conforme a las leyes vigentes. No se incluyen acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no ser aplicable considerando la actividad de la organización.</p>
<p>Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</p>	<p>El consumo de agua y de energía son aspectos ambientales identificados dentro del Sistema de Gestión Ambiental y se incluyen en el ciclo de mejora para asegurar una mayor eficiencia tanto en su consumo, como en las fuentes energéticas.</p>
<p>Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.</p>	<p>Grupo SATEC no se ve directamente afectado por las consecuencias inmediatas del cambio climático, suponiendo el mismo al contrario una oportunidad para la empresa al ofrecer productos tecnológicos que pueden ayudar a paliar los efectos adversos y contribuir a largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Un ejemplo son las herramientas de monitorización desarrolladas por Grupo SATEC para mejorar la gestión agrícola o de generación de energía eólica.</p>
<p>Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.</p>	<p>Grupo SATEC no lleva a cabo actividades u operaciones en áreas protegidas por lo que dentro de su ámbito no puede influir de manera negativa en la biodiversidad.</p>

**Ilustración 118: Comparativa requisitos recogidos en la LEY 11/2018 art. 49.6 y actuaciones Grupo SATEC**

## Taxonomía europea

El Reglamento (UE) 2020/852 de inversiones sostenibles, establece en su Artículo 8 que las empresas obligadas a publicar su informe no financiero incluirán información sobre la proporción de su cifra de negocios (CapEx) y gastos de explotación (OpEx) destinada a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, clasificándolas según la Taxonomía europea.

Aplicando esta taxonomía en función de su actividad, Grupo SATEC está clasificada dentro del sector Información y Comunicación, número de actividad 8.1 y 8.2, códigos CNAE J62 y J63.11.

Con las actividades:

- ▶ “Data processing, hosting and related activities”, en el caso de Interhost.
- ▶ “Computer programming, consultancy and related activities” en el caso del resto de empresas de Grupo Satec.

Las acciones a realizar en relación a esta clasificación se centran en el cumplimiento de las Directrices de la UE y además en la mejora de la eficiencia energética de los Data Center, a través de la utilización de energía renovables, así como la correcta gestión de residuos de RAEE contratando empresas gestoras autorizadas.

### CapEx y OpEx

Metodología de cálculo de los indicadores:

Para el cálculo del CapEx se han considerado las inversiones realizadas en el año 2023 en las instalaciones, no habiéndose realizado inversiones significativas, por lo que el último año el CapEX se sitúa en 0%.

En relación a los gastos de explotación (OpEx) se tienen en cuenta los siguientes gastos operacionales:

Gastos de Gestión de RAEE y otros residuos peligrosos a través de una empresa autorizada para su gestión extraídos de facturas recibidas: 1766 €.

Coste de horas trabajadas e imputadas en el proyecto dedicado a la Gestión Ambiental: 16.969,71€.

Gastos de Operación vinculados a la contratación del servicio de extracción de requisitos legales, a la adhesión de un Sistema Integrado de Gestión y los relativos a la certificación ISO 14001 por parte de la empresa certificadora: 5675 €.

Gasto asociado a la contratación de Garantía de Origen 4850 €.

Teniendo en cuenta la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2023 de 116M€, los indicadores resultantes son los siguientes:

Indicador	2023	2022
CapEX (%)	0,00%	0,02%
OpEX (%)	0,03%	0,03%

**Ilustración 119: Indicadores CapEX y OpEX**

## Difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente

Desde hace ya algunos años, la preocupación mundial por el medioambiente ha aumentado debido a su complejidad y alcance. Por ello, se ha optado por llevar a cabo una búsqueda de medidas urgentes con el fin de paliar la deficiente distribución del agua, luchar contra un incesante cambio climático o reducir el creciente calentamiento global.

La falta de información o el desconocimiento son los principales factores que necesitan una respuesta adecuada para obtener soluciones prácticas que controlen estos graves problemas. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pueden convertirse en beneficiosas herramientas que faciliten la recogida de información, desarrollar su proceso y monitorizar su evolución, siendo éste el primer paso para adecuar los mecanismos efectivos que reduzcan las principales dificultades.

Tal y como se señaló en la Declaración final de la Conferencia de Naciones Unidas en Estocolmo (1972):

*“La tecnología debe ser aplicada a identificar, evitar y controlar los riesgos y los problemas medioambientales para el bien común de la humanidad.”*

En este sentido, Grupo SATEC continúa apostando por el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, desarrollando proyectos innovadores en ese ámbito y trabajando en su difusión a nivel internacional.

Señalar, asimismo, que desde nuestra web corporativa también se difunden soluciones tecnológicas respetuosas con el medioambiente y que mejoran la eficiencia energética de nuestros clientes.

## Objetivos 2024

Grupo SATEC, de cara al año 2024 se plantea, como objetivo general, seguir avanzando en la mejora de nuestra gestión ambiental mediante:

- ▶ La identificación y evaluación de nuestros riesgos y responsabilidades en el ámbito medioambiental y mayor identificación de posibles impactos a nivel personal de nuestros empleados, incidiendo en la difusión de nuestras buenas prácticas ambientales.
- ▶ Evaluación DNSH (principio «Do no significant harm»)
- ▶ Adhesión al programa Science Based Target (SBTi)
- ▶ La medición periódica de nuestra adecuación medioambiental.
- ▶ La apuesta continuada por el desarrollo y difusión de nuevas tecnologías que contribuyan a la mejora del medioambiente.

## Lucha contra la corrupción: Principio 10

**10**

### Principio

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

## Corrupción incluyendo extorsión y soborno

Grupo SATEC, al objeto de prevenir la corrupción y el soborno, se compromete en su política anticorrupción a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos en los que opera, rechazando toda forma de corrupción. De hecho, la postura de Grupo SATEC es de tolerancia cero en cuanto a ofrecer o aceptar sobornos, o cometer cohecho, independientemente de las leyes o costumbres locales.

Dicha Política Anticorrupción, establece el marco para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de Satec, promoviendo el cumplimiento de la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero (U.S. Foreign Corrupt Practices Act, FCPA), la Ley contra el Soborno del Reino Unido (U.K. Bribery Act) y demás leyes anticorrupción vigentes en todos los países donde SATEC opera.

En la Política Anticorrupción se recoge que las relaciones con el personal funcionario y las autoridades públicas deben sustentarse sobre los principios de transparencia, integridad, objetividad, imparcialidad y legalidad. Las personas del Grupo SATEC deben cumplir con las pautas de conducta del Código ético, donde se indican los valores corporativos que deben guiar el comportamiento de los profesionales de Grupo SATEC, así como las pautas de conducta y líneas generales de actuación que orientarán la toma de decisiones en su órgano directivo. Además, Grupo SATEC tiene definidos los denominados “**Principios Rectores de Integridad**” que han sido divulgados a toda la plantilla y se encuentran a disposición de esta en la intranet corporativa y que hacen foco en la responsabilidad compartida, entre Grupo SATEC y su plantilla, de comportarse con integridad y adherirse a las normas y políticas de cumplimiento obligado en Grupo SATEC.

Existe un seguimiento y control exhaustivo, ejercido desde el Departamento Financiero, que supervisa que las compañías del Grupo operan de acuerdo con los valores corporativos y siempre de acuerdo con la legalidad. Anualmente se realiza una auditoría externa que supone una herramienta más para detectar posibles irregularidades y controlar el uso de fondos destinados a sobornos o extorsiones.

Con el fin de evitar la corrupción, el Grupo dispone también de procedimientos y herramientas de control de los gastos como son: Procedimiento de Aprovisionamientos, Procedimiento de Gastos e Inversiones, Procedimientos de liquidación de gastos de viaje, Procedimiento de regalos, invitaciones y gastos empresariales, etc., que suponen una aprobación por la Dirección de la empresa en un marco de total transparencia y claridad. Además, en su Código Ético define la política del Grupo frente a la corrupción y a los comportamientos no corporativos. Código aprobado por la Dirección de SATEC y aplicado a toda la plantilla, debidamente informada de su entrada en vigor y de su disponibilidad en la intranet.

Finalmente, y para evitar ceder ante posibles peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales, también existe una política de proveedores y de control de pagos para supervisar estas actividades.

Para garantizar el cumplimiento del Código Ético y la Política Anticorrupción, el personal de SATEC que tenga alguna duda con respecto a la conformidad de una acción con dicha Política y con la ley vigente, o que esté al tanto de una conducta que pueda infringir esta Política o la ley, debe plantear el problema bien a través del Canal Ético o bien a la dirección, a su responsable o a alguna persona de la Dirección de Recursos Humanos.

El personal de SATEC también debe buscar asesoramiento o informar sobre una posible infracción a través del buzón anticorrupción de SATEC de manera confidencial en [anticorrupcion@satec.es](mailto:anticorrupcion@satec.es). El buzón anticorrupción está disponible en todo momento, y las denuncias pueden hacerse en cualquier idioma.

### **Durante el ejercicio 2023 no se ha tenido constancia de conducta de ningún tipo que pueda vincularse a corrupción o soborno.**

En el año 2023 nuestros esfuerzos en el ámbito de la lucha contra la corrupción se han centrado en continuar con la implantación del Programa de Compliance al objeto de impedir y prevenir la posible comisión en el seno Grupo SATEC de irregularidades o delitos e incorporar una cultura de cumplimiento normativo y transparencia consecuente con nuestros valores corporativos.

Las acciones más destacadas llevadas a cabo han sido:

- ▶ Puesta en funcionamiento del Canal Ético: <https://satecgroup.ethic-channel.com>
- ▶ **Actualización del Código Ético:** el código ético es la base en la que se asienta nuestra responsabilidad social y nuestra visión estratégica y manifiesta la vocación de Grupo SATEC de atender las demandas de nuestros grupos de interés desde el más estricto respeto a los derechos fundamentales, laborales, medioambientales y la más firme oposición a prácticas corruptas, fraudulentas y alejadas de la legalidad.
- ▶ **Definición e implantación del Código de Conducta:** se origina a partir del Código Ético, se centra en el cumplimiento y las normas y regula las acciones de todo el personal de Grupo SATEC convirtiendo las reglas en pautas específicas de actuación, que debe seguir toda la plantilla.
- ▶ **Aprobación del régimen disciplinario:** en él se detallan las sanciones laborales establecidas para cualquier incumplimiento del código ético y/o del código de conducta. Su objetivo es el de contribuir a la prevención y detección de delitos por parte de las personas que integran Grupo Satec.
- ▶ **Acciones externas:** Grupo Satec firmó en el año 2023 el Llamado a la acción en el vigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC). Un llamamiento de las empresas a los gobiernos para que intensifiquen los esfuerzos para abordar la corrupción que afecta a las comunidades empresariales de todo el mundo y unan fuerzas en este esfuerzo, instándoles a subrayar la anticorrupción y la buena gobernanza como pilares fundamentales de una economía global sostenible e inclusiva y adoptarlos como principios importantes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.  
**Anti-Corruption Call to Action | UN Global Compact:**

Nuestro objetivo de cara al 2024 es continuar mejorando los procedimientos de control económico-financiero internos, impartir formación relacionada con el programa de cumplimiento normativo y avanzar en la definición de nuevos protocolos.

## Prevención y detección del blanqueo de capitales

A través de su Código Ético Grupo Satec manifiesta su compromiso de cumplir con toda la normativa vigente aplicable, en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Para ello, se compromete a no realizar prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con terceras partes.

También se dispone de una Política de Prevención de Blanqueo de Capitales que establece los objetivos para cumplir con lo establecido en la legislación vigente sobre prevención y detección del blanqueo de capitales, y para impedir que Grupo SATEC pueda utilizarse en la financiación del terrorismo u otras actividades delictivas.

Las normas y procedimientos en ella establecidos son de obligado cumplimiento para toda la plantilla y están dirigidos a:

- ▶ Desarrollar la actividad financiera de acuerdo con el ordenamiento vigente y mejores prácticas bancarias.
- ▶ Implantar normas de actuación y sistemas de control y de comunicación para impedir que personas no deseadas utilicen a la compañía, filiales y aquellas sociedades en las que Grupo SATEC para blanquear capitales y financiar el terrorismo.
- ▶ Garantizar que todas las personas trabajadoras implicadas conozcan y cumplan las políticas y procedimientos relativos al conocimiento de las empresas clientes y las operativas tipificadas como "operaciones sospechosas de blanqueo de capitales".

El Grupo SATEC no realiza operaciones comerciales o financieras con entidades domiciliadas en países, territorios y jurisdicciones de riesgo como paraísos fiscales, no cooperantes o países de riesgo según Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), sin verificar que se cumplen los requisitos y controles establecidos en el protocolo de actuación desarrollado y asume la responsabilidad de informar, inmediatamente, ante cualquier detección o sospecha de comisión de delito de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en la adquisición, posesión o transmisión de bienes con origen en una actividad ilícita contra el patrimonio o el orden socio económico.

## Competencia en el mercado

Grupo Satec asume el compromiso de competir en los mercados de forma leal, cumpliendo las reglas y principios de libre competencia en todos los mercados en los que opera, concurriendo en igualdad de condiciones y evitando cualquier distorsión que impida una competencia efectiva de los mercados. Nuestro Código Ético recoge la prohibición expresa de llevar a cabo cualquier conducta que, contraria a la normativa de defensa de la competencia, restrinja la competencia efectiva y real, los acuerdos colusorios, la fijación o la alteración de los precios que resulten de la libre concurrencia en el mercado, el reparto de mercado o el intercambio de información sensible entre competidores. Se respetará siempre la normativa que, en su caso, resulte de aplicación en materia de posición dominante, concentraciones o ayudas públicas.

## Conflicto de intereses

El Código Ético de Grupo Satec establece las normas de conducta relativas a los potenciales conflictos de interés entendiendo éstos como aquellas situaciones en las que entren en colisión, de manera directa o indirecta, el interés personal del profesional y el interés de cualquiera de las sociedades de Grupo Satec. Existirá interés personal del profesional cuando el asunto le afecta a él o a una persona con él vinculada.

## Partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales

Grupo SATEC manifiesta su completa independencia respecto a partidos políticos y organizaciones sindicales. Su eventual participación en asociaciones empresariales de ámbito territorial o sectorial se planteará siempre en términos de la mejor defensa de los legítimos intereses societarios y del territorio o sector.

Tal y como se recoge en el Código de Conducta de Grupo Satec, tanto el personal directivo como los profesionales del Grupo SATEC se abstendrán de realizar con cargo a la organización cualquier aportación, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo, a partidos políticos u organizaciones sindicales.

Los desembolsos a las organizaciones empresariales territoriales o sectoriales corresponderán únicamente a las cuotas o conceptos estatutariamente previstos o los aprobados por los órganos competentes, de acuerdo con los estatutos y normas aplicables a la organización.

**Grupo Satec es políticamente neutral y no financia, directa ni indirectamente, ni en España ni en el extranjero, a partidos políticos ni a sus representantes o candidatos o a instituciones relacionadas.**

## Política Fiscal Corporativa

Grupo SATEC es consciente de su responsabilidad en el bienestar y el desarrollo social y económico de las comunidades donde opera y de que los tributos que paga apoyan ambos procesos. Por ello cuenta con una estrategia fiscal y un modelo de gobierno que aseguran el desarrollo de actividades fiscales en un marco de ética, transparencia e integridad. Principios estos que son recogidos en su Política Fiscal Corporativa cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades del Grupo, con el fin de apoyar la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio, optando siempre por una política tributaria prudente y responsable.

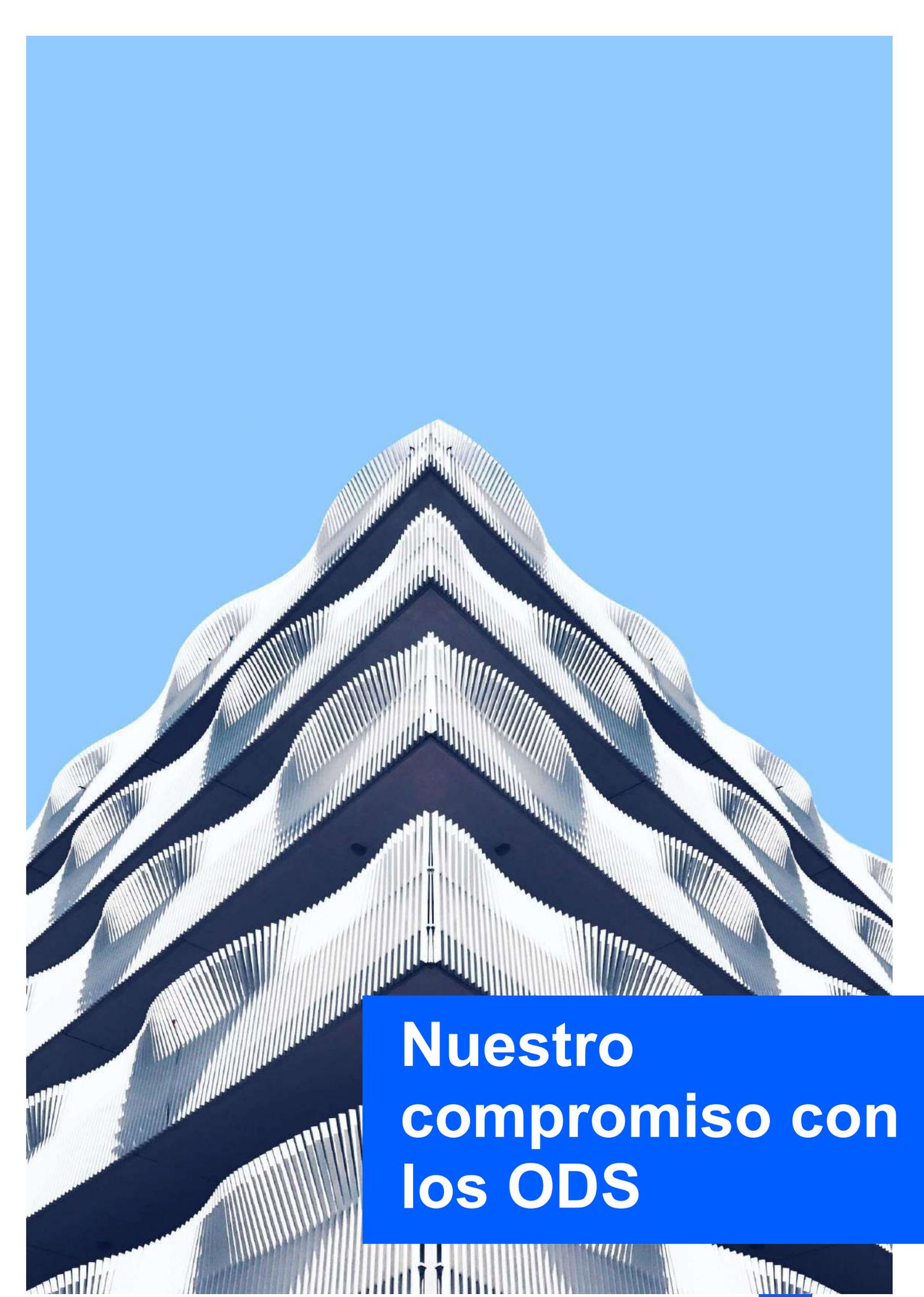
En la Política Fiscal Corporativa se definen los principios básicos de actuación, entre los cuales se encuentran:

- ▶ Cumplir la normativa fiscal en todos los territorios en los que Grupo SATEC desarrolla su actividad empresarial fomentando la fiscalidad responsable e impulsando la prevención y el combate contra el fraude.

- ▶ Adoptar las decisiones en materia tributaria a partir de una interpretación razonable de la normativa, previniendo y evitando riesgos fiscales significativos asociados a las operaciones y decisiones estratégicas del Grupo Satec, sin renunciar a la búsqueda de una legítima fiscalidad eficiente.
- ▶ Definir e implantar marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal.
- ▶ Contribuir mediante una actuación fiscal responsable al sostenimiento de las cargas públicas en aquellos territorios en los que opera mediante el pago de sus impuestos, siendo por tanto una de sus contribuciones a la Sociedad y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.
- ▶ Informar a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante.
- ▶ Promover una abierta relación con las administraciones tributarias presidida por los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.

Política Fiscal que se concreta en el pago responsable de nuestros impuestos, mediante la aplicación de buenas prácticas en la gestión de sus asuntos fiscales, la transparencia de sus actuaciones y la promoción de relaciones cooperativas con la Administración, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios. A través de esta política fiscal, acorde con su misión y valores corporativos, Grupo SATEC pretende ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal.

**En el año 2023 no se han presentado casos en los que se hayan evitado operaciones o prácticas fiscales por no ajustarse al enfoque o estrategia fiscal de Grupo Satec y las autoridades fiscales. Tampoco se han puesto de manifiesto ninguna violación manifiesta de la normativa fiscal, ni por parte de la sociedad dominante, ni de sus sociedades dependientes.**



**Nuestro  
compromiso con  
los ODS**

## Nuestro compromiso con los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

En marzo de 2009, SATEC se adhirió formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas con el objetivo de apoyar y promocionar los Principios del Pacto Mundial, relativos a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Este año el Grupo SATEC ha llevado su compromiso con la sostenibilidad un paso más allá y ha difundido públicamente su compromiso con los ODS y la Agenda 2030 conforme al siguiente mensaje:



En SATEC concebimos la tecnología como un medio, no como un fin. En muchos casos, los proyectos que implementamos buscan impulsar el desarrollo de colectivos excluidos en economías avanzadas y sectores desfavorecidos en países emergentes.

Nuestra amplia experiencia evidencia que ofrecemos soluciones y servicios que dan respuesta a los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas (ONU). Además, nuestra propuesta de valor abarca muchas de las metas de cada ODS en las esferas económica, social y ambiental.

### ODS prioritarios para Grupo SATEC

Gran parte de la actividad empresarial de Grupo SATEC tiene repercusión en los ODS y sus correspondientes metas definidas por Naciones Unidas, pero queremos focalizar nuestros esfuerzos en los ODS donde nuestra contribución sea más relevante. Fruto del diálogo continuado con nuestros grupos de interés, hemos determinado 10 objetivos en los que centraremos nuestros esfuerzos:

- ▶ SATODS 3.1: Soluciones Sanitarias
- ▶ SATODS 3.2: Salud en el trabajo
- ▶ SATODS 4.1: Becas para la formación de calidad
- ▶ SATODS 4.2: Nuevas tecnologías en la educación
- ▶ SATODS 5.1: Igualdad de Oportunidades
- ▶ SATODS 8.1: Desarrollo Territorial
- ▶ SATODS 8.2: Empleo Juvenil
- ▶ SATODS 9.1: Soluciones de Transformación Digital
- ▶ SATODS 12.1: Producción Responsable Medioambientalmente
- ▶ SATODS 17.1: Alianzas para respuestas globales e inclusivas

Estos 10 objetivos prioritarios definidos por Grupo SATEC, están alineados, a su vez, con siete de los diecisiete ODS identificados por Naciones Unidas.



Ilustración 120: ODS prioritarios para el Grupo SATEC

## ODS 3. Salud y Bienestar



**Definición del ODS.-** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades. Se pretende reducir la tasa mundial de mortalidad materna e infantil, lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para todos, poner fin a las epidemias de enfermedades, reducir las muertes relacionadas con el tabaco, el alcohol y los accidentes viales y fomentar la investigación y la financiación de la salud.

### SATODS 3.1: Soluciones Sanitarias

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.-** Ofrecer soluciones y servicios tecnológicos en el sector salud para reforzar los sistemas de prevención, garantizar la continuidad asistencial o mejorar la toma de decisiones mediante la aplicación de analítica avanzada de datos. Este tipo de soluciones permiten abordar problemáticas de salud en torno a diversos ámbitos: demográficos (aumento de edad media de la población), geográficos (zonas remotas o de difícil acceso), estructurales: escasez de especialistas y profesionales médicos o falta de formación.
- ▶ Las soluciones de Grupo SATEC se centran en:
  - Infraestructuras y servicios de soporte a la prestación de servicios sanitarios
  - Sistemas de prevención de la salud, seguimiento y control de pacientes
  - Sistemas de tele consulta
  - Sistemas de tele monitorización (pacientes crónicos, hospitalización domiciliaria...)
  - Sistemas de soporte a la gestión asistencial y administrativa en telesalud, mejorando la calidad de atención
  - Sistemas de apoyo en la entrega de servicios para la enseñanza y asistencia técnica a distancia
  - Inteligencia artificial aplicada al sector salud
- ▶ **Socios de Interés.-** Ministerios de salud, entidades regionales de salud, hospitales, clínicas y centros de salud, aseguradoras y, entidades en general, públicas o privadas, que quieran ser partícipes en la prevención.

- ▶ **Indicadores.**- Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
  - **ΔCTP:** Variación (positiva vs. negativa) de la cartera de clientes en el ámbito objetivo respecto del año anterior
  - **ΔOTP:** Variación (positiva vs. negativa) del número de proyectos conseguidos en el ámbito objetivo respecto del año anterior
  - **ΔVTP:** Variación (positiva vs. negativa) del volumen de negocio conseguido en proyectos en el ámbito objetivo respecto del año anterior

ÁMBITO \ INDICADOR	2023 vs. 2022			OBJETIVO
	ΔCTP	ΔOTP	ΔVTP	
Proyectos Sanidad	=	▼	=	▲

*Nota: en los cálculos de indicadores se excluyen operaciones singulares de gran volumen*

- ▶ **Planes de acción:**
  - Continuar potenciando el desarrollo de plataformas de gestión de datos del sector salud, propias y de terceros, y aplicación de analítica avanzada para la extracción del valor de estos
  - Refuerzo de la actividad de e-salud que promueva proyectos de digitalización del sector y el valor de la prevención como factor clave para el bienestar de la población y la reducción de costes sanitarios

### SATODS 3.2: Salud en el trabajo

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.** - Establecer un entorno de trabajo con las medidas preventivas adecuadas para tener una ratio de siniestralidad mínima, inferior al del sector y haciendo especial hincapié en los accidentes in itinere, para contribuir a la meta 3.6 de reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- ▶ **Socios de Interés.** - Personal, Mutuas de trabajo, sistemas de prevención, Institutos de Prevención de riesgos laborales.
- ▶ **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores aplicados a las empresas radicadas en España del Grupo Satec.
  - Siniestralidad:
    - **IIN** Índice de Incidencia: Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores expuestos al riesgo.

$$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores}} \times 1.000$$

- **IGR:** Índice de Gravedad: Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos in itinere.

$$I_g = \frac{\text{Jornadas perdidas en periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$$

INDICADOR	2019		2020		2021		2022		2023		OBJ.
	Grupo SATEC	Sector*	Grupo SATEC								
IIN	1,22	2,22	0,00	0,67	0,00	0,53	0,00	0,88	1,84	1,29	< 1,4
IGR	0,02	0,12	0,00	0,04	0,00	0,02	0,00	0,04	0,01	0,03	< 0,1

(\*) Índice medio de las empresas asociadas a Ibermutua en el periodo analizado que pertenecen al mismo sector de actividad.

- Accidentes de tráfico in itinere:
  - NAT: Número de Accidentes de Tráfico in itinere
  - DBA: Días de Baja por Accidentes de tráfico in itinere

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	OBJETIVO
	Grupo SATEC					
NAT	2	0	0	2	2	<5
DBA	0	0	0	74	123	<150

► **Planes de acción:**

- Campañas de sensibilización al personal de Grupo SATEC
- Formación en prevención de riesgos laborales

## ODS 4. Educación de Calidad



**Definición del ODS:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, no todos los colectivos tienen acceso a una educación de calidad ni tienen la oportunidad de poder hacer prácticas en las empresas.

### SATODS 4.1: Becas para la formación de calidad

- **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.-** Ofrecer un ambicioso programa de becas que permita a las personas estudiantes realizar prácticas de acuerdo con sus estudios para permitir su incorporación al mercado laboral y contribuir así con la meta 4.4 de aumentar considerablemente el número de personas jóvenes y adultas que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **Socios de Interés.-** Personas Candidatas, centros de estudios (universidades, institutos de formación profesional, escuelas de negocio, etc.).
- **Indicadores.-** Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
  - **BEC:** Número de becas concedidas a lo largo del año
  - **CBEC:** Porcentaje de personas becadas que pasan a plantilla

- **CPRAC:** Número de contratos de prácticas o formación en la empresa. Con los cambios legales realizados en el Estatuto de los Trabajadores, el uso de este tipo de contratos se utiliza menos frecuentemente en Grupo SATEC, siendo ahora más usados los contratos indefinidos, por lo que este indicador deja de tener el sentido deseado. Aún así, mantenemos el seguimiento de este indicador, por si nuevas reformas legales, como el Estatuto del Becario, cambiaran esta perspectiva.

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	OBJETIVO
BEC	142	91	92	158	210	<b>150</b>
CBEC	18%	18%	38%	21%	18%	<b>25%</b>
CPRAC	28	25	2	15	8	<b>30</b>

- ▶ Planes de acción: el indicador de número de becas ha crecido por encima del objetivo marcado en años anteriores, por lo que hemos decidido, después del impacto del coronavirus ha vuelto a recuperar magnitudes prepandémicas, consiguiendo alcanzar el objetivo marcado en 2022. Aun así, se han definido los siguientes planes para mantener los objetivos en 2024:
  - Ampliación del programa de becas para captar más talento juvenil
  - Colaboración con centros de formación profesional para desarrollar la formación dual
  - Paso a plantilla de un porcentaje alto de las becas concedidas

## ODS 5. Igualdad de Género



**Definición del ODS:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. A pesar de los logros alcanzados, todavía existen muchas dificultades ya que las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas y las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en muchos niveles de empresariales.

### SATODS 5.1: Igualdad de Oportunidades

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.-** Asegurar la igualdad de oportunidades y fomentar el acceso de las mujeres a todos los puestos de trabajo, para contribuir así a la meta 5.5 de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la estructura empresarial.
- ▶ **Socios de Interés.-** Plantilla, Representación Legal de las Personas Trabajadoras, Dirección
- ▶ **Indicadores.-** Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
  - **BRE:** Brecha salarial, definida como la diferencia en porcentaje del salario medio de las empleadas de Grupo SATEC frente al de los empleados
  - **MUJ:** Porcentaje de mujeres respecto al total de plantilla

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	OBJETIVO
BRE	3,54%	1,89%	1,80%	1,22%	1,63%	< 5%

MUJ	26%	26%	26%	27%	25%	> 30%
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

► **Planes de acción:**

- Seguimiento de las medidas propuestas en los diferentes planes de igualdad implantados en Grupo SATEC y analizar su evolución en el comité de seguimiento
- Fomentar la vocación en carreras STEM especialmente en el colectivo femenino

## ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico



**Definición del ODS:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas. Se pretende conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique al medioambiente, creando empleo decente para todas las personas, especialmente para mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, erradicando prácticas como el trabajo forzoso e infantil e impulsando el emprendimiento y la innovación tecnológica.

### SATODS 8.1: Desarrollo Territorial

- **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.-** Generar crecimiento, más allá de las oficinas centrales de la compañía, en aquellos territorios en los que actualmente Grupo SATEC tiene presencia, tanto en comunidades autónomas de España, como a nivel internacional, generando empleo local de calidad, decente y no discriminatorio, acorde a nuestras políticas de igualdad e inclusión, y ofreciendo así, en particular, al talento joven la posibilidad de desarrollar su carrera profesional y generar valor dentro de su propia región.
- Se enmarcan en este objetivo las actividades tradicionales de la compañía, a destacar:
  - Consultoría tecnológica, de gobierno TI o de negocio
  - Despliegue de infraestructuras tecnológicas de soporte a la transformación digital (redes de telecomunicaciones, data centers, sistemas de seguridad, sistemas de soporte a la operación y al negocio)
  - Desarrollo de aplicaciones a medida, de gestión, monitorización, control, análisis de datos aplicando inteligencia artificial... o cualquier otro ámbito específico de soporte al negocio de los clientes
  - Servicios soporte, operación y gestión de infraestructuras TIC, servicios de ciberseguridad, servicios gestionados / outsourcing de procesos de negocio
  - Líneas de innovación e I+D
  - Proyectos innovadores en sistemas de información y comunicaciones
- **Socios de Interés.-** Plantilla y empresas clientes en los ámbitos de actuación local de Grupo SATEC.
- **Indicadores.-** Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores. Se evalúan aquellas regiones donde Grupo SATEC tiene foco, agrupadas del modo siguiente:
  - **ZONA1:** Galicia y Asturias
  - **ZONA2:** País Vasco y Cataluña
  - **ZONA3:** Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Canarias
  - **ZONA4:** Agregado de todas las zonas anteriores
- Para cada una de esas zonas se definen los siguientes indicadores vinculados a proyectos tecnológicos de impacto en el crecimiento de España:

- **ΔOTP:** Variación (positiva vs. negativa) del número de proyectos conseguidos respecto del año anterior
- **ΔVTP:** Variación (positiva vs. negativa) del volumen de negocio en proyectos conseguidos respecto del año anterior

ÁMBITO \ INDICADOR	2023 vs. 2022		OBJETIVO
	ΔOTP	ΔVTP	
ZONA1	▲	▼	▲
ZONA2	▲	▲	▲
ZONA3	▼	▲	▲
ZONA4	▲	▲	▲

▶ **Planes de acción:**

- **Impulso la economía y cultura local en España:** generar valor en el territorio, con el empoderamiento a las empresas clientes de la zona, dotándolas para ello de tecnología e innovación. Además, el resultado deriva en la contratación de personas trabajadoras y empresas proveedoras locales en relación con el crecimiento de la actividad.
- **Conformar ecosistemas** para realizar proyectos de colaboración con socios privados y públicos para disponer de una propuesta más localizada, adecuada y sostenible a los clientes.

## SATODS 8.2: Empleo Juvenil

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC en España.** - Reducir el paro juvenil incorporando personal con una edad inferior a los 30 años, para contribuir así a la meta 8.6 de reducir la proporción de jóvenes que no tienen empleo ni reciben capacitación.
- ▶ **Socios de Interés.**- Personas Candidatas, centros de estudios (universidades, institutos de formación profesional, escuelas de negocio, etc.), servicio estatal de empleo.
- ▶ **Indicadores.**- Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
  - **CM30:** Porcentaje de altas de Personas Candidatas Menores de 30 años respecto al total de altas

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	OBJETIVO
CM30	40%	41%	38%	33%	46%	>50%

▶ **Planes de acción:**

- Ampliar el programa de becas para captar talento juvenil
- Colaboración con centros de formación profesional para desarrollar la formación dual
- Colaboración en programas de fomento de la inserción laboral de población joven

## ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura



**Definición del ODS:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Se pretende conseguir infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad para todos, impulsar una nueva industria bajo criterios de sostenibilidad que adopte tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, fomentar la tecnología, la innovación y la investigación y lograr el acceso igualitario a la información y al conocimiento, principalmente a través de Internet.

### SATODS 9.1: Soluciones de Transformación Digital

- ▶ **Objetivo perseguido por SATEC:** ofrecer soluciones innovadoras para la transformación digital de nuestras empresas clientes, que permita mejorar la gestión de sus operaciones, transformar el modelo de negocio y de relación con sus clientes o incorporar una nueva oferta digital de productos y servicios, entre otros, con el objeto de ser más ágiles, eficientes y, por tanto, competitivos, garantizando a la vez la sostenibilidad y resiliencia.
- ▶ Estas soluciones incluyen las siguientes actividades: consultoría, desarrollo, implantación, puesta en marcha, formación, operación y mantenimiento, de soluciones con una importante componente transformacional en tecnología, dentro de las cuales identificamos los siguientes ámbitos foco que serán objetivo de seguimiento a través de los indicadores definidos:
  - Soluciones SDx
  - Cloud Computing
  - Ciberseguridad (en particular servicios CyberSOC)
  - Big Data & Analytics
  - Data Science / Inteligencia Artificial / Machine Learning
  - Internet de las cosas (IoT)
  - Realidad virtual y aumentada
- ▶ **Socios de Interés:** Cualquier empresa cliente de cualquier sector, público o privado.
- ▶ **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
  - **ΔOTP:** Variación (positiva vs. negativa) del número de proyectos conseguidos respecto del año anterior
  - **ΔVTP:** Variación (positiva vs. negativa) del volumen de negocio en proyectos conseguidos respecto del año anterior

ÁMBITO	INDICADOR	2023 vs. 2023		OBJETIVO
		ΔOTP	ΔVTP	
Proyectos TD		▲	▼	▲

- ▶ **Planes de acción:**
  - **Introducir y trabajar la innovación en los clientes** a través de proyectos de transformación digital de los procesos productivos y la gestión interna con criterios de sostenibilidad.
  - **Promover el acceso TIC** mediante proyectos y servicios que acerquen las tecnologías de la información y la comunicación a toda la cadena de valor de la compañía.
  - **Foco en los sectores** de telco, transporte, energía renovable, agua e industria 4.0

## ODS 12. Producción y Consumo Responsable



**Definición del ODS:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. El consumo y la producción mundiales, que son las fuerzas impulsoras de la economía mundial, dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta. El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro.

### SATODS 12.1: Producción Responsable Medioambientalmente

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.-** Producir nuestros productos y servicios de una manera responsable con el medio ambiente y sostenible en el tiempo, reduciendo nuestro impacto en el cambio climático y la naturaleza, para contribuir así con a la meta 12.5 de reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización y la 12.6 de alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informe.
- ▶ **Socios de Interés.-** Plantilla, Empresas Clientes, Empresas Proveedoras, Administraciones, Sociedad
- ▶ **Indicadores.-** Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
  - **CELEC:** Consumo eléctrico de nuestro Data Center
  - **EREN:** Porcentaje de energía renovable utilizada
  - **CART:** Kilos de cartón puestos en el mercado nacional (importaciones menos exportaciones) indicados por parte de SATEC en la Declaración Anual de Envases

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	OBJETIVO
CELEC (kWh)	240.255	213.161	124.081	81.852	67.916	<150.000
EREN (%)	37%	48%	94%	18%	97%	>25%
CART (Kg)	100	70	10	10	40	<50

- ▶ **Planes de acción:** para conseguir los objetivos fijados, se definen los siguientes planes:
  - Mejoras en el sistema de virtualización para seguir reduciendo el consumo en el Data Center
  - Reducción de la emisión de CO2 mediante el fomento del teletrabajo y seguir con la sensibilización de los empleados en el consumo eficiente en el hogar-
  - Cambio de compañía suministradora de electricidad para aumentar el porcentaje de energía renovable, ya que se considera que únicamente el pago de GdO, no asegura el suministro de energía renovable.
  - Evaluar la colocación de paneles solares en el edificio en Madrid.
  - Valorización de los residuos

## ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos



**Definición del ODS:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Se pretende fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizand o e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la agenda global en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promoviendo alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir conjuntamente al desarrollo sostenible.

### SATODS 17.1: Alianzas para respuestas globales e inclusivas

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.-** Los principales aspectos que han contribuido al éxito en los proyectos de inclusión social desarrollados por Grupo SATEC en África y América son:
  - Visión global en proyectos de transformación digital, definiendo arquitecturas abiertas basadas en estándares.
  - Soluciones adaptadas a las necesidades de las empresas clientes y los procesos de negocio.
  - Independencia de fabricantes, con una solución escalable que permite el crecimiento.
  - Flexibilidad y adaptación a las necesidades cambiantes del mercado.
  - Integración de la infraestructura existente para optimizar recursos del cliente y empoderamiento del cliente dotándole de control total de sus sistemas críticos para el negocio.
- ▶ Por estos motivos, los objetivos de esta iniciativa son:
  - Potenciar la colaboración con distintos actores para ofrecer una respuesta global y de mayor valor, aspirar a resolver problemas cada vez más complejos y globales de forma colaborativa.
  - Poner la tecnología al servicio de las políticas de inclusión social, como herramienta que permita disminuir las desigualdades en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educación, acceso a la salud, etc.
- ▶ **Socios de Interés.-** Cualquier entidad en países susceptibles de ayuda al desarrollo, así como entidades nacionales o internacionales que demandan proyectos de alta especialización o complejidad.
- ▶ **Indicadores.-** Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
  - **ΔARG:** Variación (positiva vs. negativa) respecto del año anterior del número de consorcios / asociaciones con que complementan el valor de nuestra propuesta accediendo a proyectos más complejos y globales.

INDICADOR	2023 vs 2022	OBJETIVO
ΔARG	▲	▲

Planes de acción:

- ▶ Durante 2023 uno de los focos de actividad en relación con los planes indicados a continuación, tanto en España como en África, ha sido el desarrollo de proyectos ligados a la digitalización del sector del agua, alineado también con el ODS 6, a través de sistemas que permitan disponer de más y mejor información para la mejora de la gestión de los recursos hídricos. La ejecución de las inversiones se ha retrasado pero las primeras ya se encuentran en ejecución y otras muchas se encuentran en proceso de licitación, lo cual presupone un incremento de la actividad en esta área durante 2024.
  - **Expandir el negocio a países en desarrollo de África,** desarrollando proyectos TIC bajo el prisma de la sostenibilidad económica, social y ambiental, que ayuden y fomenten:

- El alineamiento de la estrategia de responsabilidad social con los objetivos de desarrollo sostenible, integrándolos en la cultura del cliente.
  - A establecer una estrategia para desarrollar alianzas con otros actores.
  - Concienciar y formar a todos los departamentos y empleados de la empresa en los ODS.
  - Fomentar la participación de los empleados en estos proyectos y en la consecución de los ODS
  - Maximizar las contribuciones a los países en desarrollo en los que opere SATEC.
- **Conformar ecosistemas** para realizar proyectos de colaboración con socios privados y públicos y que SATEC pueda ofrecer una oferta más amplia, adecuada y sostenible a los clientes en procesos de contratación complejos, como es el caso de las convocatorias lanzadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía lanzado por el Gobierno de España.
  - Foco en proyectos complejos y transformadores en colaboración, así como en proyectos de inclusión social.

## Otros ODS importantes para el negocio de Grupo SATEC

### ODS 6. Agua limpia y saneamiento



- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC:** Facilitar la gestión de recursos hídricos en zonas rurales dispersas de países en desarrollo y la reparación de equipos para el acceso al agua potable, empoderando a las comunidades locales
- ▶ **Socios de Interés:** Ministerios de hidráulica y entidades de gestión del agua potable rural en países de África fundamentalmente

### ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles



- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC:** Generar modelos de sostenibilidad en ciudades y facilitar la gestión de los recursos urbanos. Digitalizar y modernizar la relación con la población en un enfoque de Smart Cities
- ▶ **Socios de Interés:** Ayuntamientos y empresas públicas y privadas urbanas

### ODS 13. Acción por el clima



- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC:** Contribuir a mejorar el bienestar de la población y apoyar en la prevención y atención de desastres mediante la generación de alertas tempranas.
- ▶ **Socios de Interés:** Agencias estatales de meteorología, Ministerios de Medioambiente, entidades responsables de la prevención ante desastres.